

CONTENIDO

LO QUE OPINA EL CONTRALOR

	Págs
Economía y Finanzas por Alfonso Palacio Rudas	III
FINANZAS PUBLICAS	
La ejecucion del Presupuesto en febrero de 1947 —Informe sobre situacion aproximada	1
La ejecucion del Presupuesto en marzo de 1947 —Informe sobre situacion aproximada	31
ESTUDIOS	
Las investigaciones del costo de la vida americana en la post guerra por Francisco de Abrisqueta	62
El arreglo de la deuda externa por Rafael Baquero H	67
Indices del movimiento economico por Germán Botero de los Ríos	69
SERIES ECONOMICAS	78
ESTADISTICAS VARIAS	
Produccion minera	90
Comercio Exterior —Importación y exportación por países y balanza comercial de valores	97
Importacion de algunos artículos de economía agrícola	101

Los conceptos expresados en las colaboraciones especiales que se publican en la segunda parte de esta Revista son de la exclusiva responsabilidad intelectual de sus autores. La opinion oficial de la Contraloria queda con signada en las notas editoriales y en los informes financieros del Contralor General

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Revista de la Contraloria General de la Republica

DIRECTOR ALFONSO PALACIO RUDAS
CONTRALOR GENERAL

Editada por la Seccion de Publicaciones de la
Contraloria General en la Imprenta Nacional

Segunda epoca Nos 27 y 28

Bogota marzo y abril de 1947

Año III

LO QUE OPINA EL CONTRALOR

ECONOMIA Y FINANZAS

El Director de esta Revista concedio al doctor Abelardo Forero Benavides para el numero doscientos nueve del semanario SABADO las declaraciones que en su texto completo reproducimos a continuacion

Desde hace mucho tiempo vengo insistiendo sobre los hechos fiscales del pais En otras epocas se discutieron las cifras y los calculos que presentaba, y como ahora, por moviles politicos se quiere desconocer la realidad de los indices sobre el costo de la vida Pero los hechos me han sacado valedero en mis afirmaciones Ahora veo como tambien los jefes del Gobierno admiten las cifras del deficit y se muestran preocupados por la situacion Por ejemplo, el Ministro de Hacienda, en una magnifica exposicion radial que hiciera hace pocos dias, afirmaba en forma muy enfatica, que si la situacion economica es buena, no puede afirmarse otro tanto de la situacion fiscal

El pais, a partir de la segunda guerra mundial, ha venido practicando sistemáticamente la politica del deficit, aunque para ser mas exactos, podria afirmarse que el deficit ha sido un mal cronico desde los comienzos mismos de la Republica Muy pocas administraciones pueden ufanarse de haber realizado verdaderos superavits Quizá la unica fue la primera Administracion del doctor Lopez (1934 1938), la que presento un balance de disminucion de los pasivos de la Hacienda Publica

Sin embargo, existe una diferencia entre los deficits de otras epocas y los actuales Anteriormente, el pais soportaba como una calamidad el desequilibrio entre ingresos y gastos publicos, en tanto que en los ultimos años las emisiones de deudas para satisfacer gastos ordinarios del Estado se han verificado con notoria complacencia Quedaria muy dificil calcular en forma mas o menos exacta el deficit de este año Ello, entre otras cosas, depende del criterio que se tenga sobre lo que significan los deficits Sin

embargo, si por deficit se entiende la deficiencia entre los ingresos periodicos del Estado y sus gastos, cabria afirmar sin temor a ser rectificado, que se requieren cerca de cien millones para compensarlo

El aumento de los gastos publicos en los ultimos tiempos, ha sido desproporcionado Las cifras siguientes de los Presupuestos son muy reveladoras del fenomeno en 1941, 116 millones, 1942, 158 millones, 1943, 183 millones, 1944, 202 millones, 1945, 205 millones, 1946, 288 millones, 1947, hasta el 31 de mayo, 309 millones Sin embargo, es bien posible, segun las informaciones que posee la Contraloria, que el presupuesto que se esta ejecutando, se eleve a 350 millones

La carrera de ascenso en los gastos publicos no puede ser mas vertiginosa El impacto inflacionista sobre los egresos y el abandono de los principios clasicos de la tecnica presupuestal nos han llevado a un proceso que hoy es muy dificil atajar No hay recurso que pueda saldar la diferencia entre los ingresos y gastos, como no sea una revolucion del sistema fiscal del pais, acompañada de una revision profunda del sistema presupuestal y una drastica restriccion de gastos

Podria agotarse la riqueza privada con tributos y exacciones, pero el deficit no desaparecera si los gastos continuan como viene sucediendo, en crecimiento continuo y desproporcionado a la renta nacional Naturalmente, al decir estas cosas, corro peligro de que me tache de ser ortodoxo en materias financieras Y no hay tal Soy el primero en aceptar que los viejos principios de la Hacienda son inoperantes, que con los presupuestos del Estado no se puede proceder con criterio de ama de casa Dentro de la moderna politica economica, los postulados de la Hacienda Funcional son los que imperan, esto es, que los instrumentos del Fisco no se emplean unicamente para lograr ingresos al Erario, sino para promover la estabilidad economica y atenuar las consecuencias de las fluctuaciones ciclicas La teoria moderna de la Hacienda Publica sostiene que la politica fiscal debe buscar, con el tratamiento de los gastos, de los impuestos y de los emprestitos, la estabilidad economica en niveles cada vez mas elevados En los tiempos modernos, el Presupuesto es un intento para usar los poderes del Estado en gastar, con el objeto de influenciar conjuntamente la magnitud y la inversion de los ingresos de la comunidad, por ello el campo exclusivamente fiscal cada vez se reduce mas, mientras se amplia la intervencion de los organismos publicos en la vida economica, mediante la aplicacion de los impuestos y de los emprestitos

NO APROVECHAMOS LA GUERRA NI LA PAZ

Precisamente, apuntando los problemas de la economia nacional a traves de los nuevos conceptos, y dejando de lado lo que se ha venido denominando las ideas sanas (aunque estos nuevos conceptos en la hora actual son una nueva modalidad de las ideas sanas), me obsesiona fundamentalmente la cuestion fiscal Y esto, porque a la economia hay que enfocarla como un todo, para lo cual la politica fiscal es pieza maestra del mecanismo La preocupacion de los Gobiernos en materia economica, debe ser la de sostener la estabilidad dentro de los elevados niveles de progreso Es decir, que no haya ni recursos monetarios ociosos, ni tampoco insuficiencia de recursos monetarios, ya que lo uno es la inflacion y lo otro la deflacion Por eso es tan desaconsejable reducir los gastos, aumentar los

impuestos y disminuir la deuda en épocas deflacionarias, como incrementar los gastos, disminuir los impuestos y aumentar la deuda en tiempos de inflación. No obstante, hemos venido practicando una política fiscal contraria a las tendencias de la economía general. Cuando por virtud del aumento de las reservas monetarias, crece el circulante, hacemos déficit, amplificando con ello el torrente circulatorio, y ahora cuando se han presentado algunos signos de restricción, estamos pensando en aumentar los impuestos, con lo cual contribuiremos a desalentar los movimientos de los negocios.

El país no se preparó, no por voluntad de sus Gobiernos, sino como secuela de las pasiones banderizas, al tránsito de la economía de guerra a la economía de la paz. Dejamos crecer los presupuestos a límites imposibles, dejamos aumentar el circulante hasta el punto en que se convirtió en inflación, dejamos crecer empresas con costos altos que posteriormente es muy difícil reducir, etc., etc. Y ahora estamos sufriendo las consecuencias. Todo está desarreglado, todo está desajustado, y el mayor desarreglo lo constituyen la magnitud de los presupuestos públicos.

¿Como, por ejemplo, reducir el medio circulante, si no bajan las cifras de los gastos públicos? Y, ¿como combatir el alto costo de la vida, si se sigue bombeando circulante por conducto de las emisiones, para saldar deficiencias de ingresos? Los problemas fiscales que provocó la guerra se agigantaron por las fallas de la organización presupuestal y la carencia de una definida política fiscal. Las estadísticas de rentas revelan cuantiosos aumentos, cuando estas habrían sido suficientes para atender las necesidades públicas. No existe hoy correspondencia entre los gastos y el mejoramiento de los ingresos con el restablecimiento de la normalidad internacional, de 1939 en adelante, crecieron los gastos por virtud del establecimiento de nuevos servicios estatales, del alza de los precios y del crecimiento de la deuda pública. Un afán reformista demagógico se ha apoderado de los hombres de ambos partidos. Se proyectan reformas y organizaciones sin calcular sus efectos sobre el Presupuesto. Cuando se expiden las reformas y se reorganizan los servicios, muy poca cuenta se tiene de las consecuencias fiscales. Las ordenes a girar contra el Tesoro es lo de menos. Empero, los gastos se decretan y hay que cumplirlos, cualesquiera que sean las consecuencias que ellos tengan sobre la economía en general.

Yo no estoy cansado de decirlo, pero las gentes sí deben estarlo de oírlo, que lo primero por hacer es liquidar los desarreglos fiscales. El Presupuesto es la "gran central" de redistribución de las riquezas. El Fisco desempeña la función de filtro colectivo superpuesto a los circuitos económicos individuales. Los impuestos regulan el circuito de las rentas, los empréstitos regulan el circuito de los capitales. He venido predicando la necesidad de modificar los sistemas, implantar la Hacienda Funcional, tecnificar los presupuestos del Estado. Tengo la más profunda convicción de que mientras no se normalice la cuestión fiscal, tampoco se normalizará la cuestión económica. Y es que, repito, la economía nacional hay que enfocarla como un todo la política en todos sus aspectos, para que de resultados, debe ser armónica. No es posible hacer una política bajista de precios, a tiempo que se amplía el circulante por los déficits, no es posible tratar de estimular el crédito para las actividades privadas, a tiempo que el Estado copa con sus emisiones la capacidad crediticia de los Bancos.

El Presidente de la Republica y su Ministro de Hacienda, merecen aplauso por la creacion del Comite de Expertos Financieros. Ello ya es un indicio de que hay un proposito definido de remozar las practicas fiscales y darle cauces definidos a la Hacienda del Estado Empero, entiendo que el Presupuesto del año entrante no sera inferior al actual, lo cual quiere decir que habra mas empreritos, y por consiguiente, nuevas emisiones, bien de billetes o de depositos bancarios

EMPRESTITOS EXTERNOS Y BANCOS DE RECONSTRUCCION

Sobre la conveniencia o no conveniencia de empreritos externos, es muy dificil dar una opinion sin conocer previamente los fines a que se dedicara el emprerito. Porque si se trata de empreritos que no vayan a crear fuente de ocupacion, me parece que serian totalmente desaconsejables, ya que unicamente vendrian a aumentar la capacidad emisora del Banco de la Republica, o acrecentar indiscriminadamente la capacidad compradora externa del país.

Usted me pregunta como podria aprovechar el país su condicion de socio del Banco de Reconstruccion y Fomento. Yo le contesto que podria aprovecharse en conseguir recursos para irrigar, para electrificar, para montar nuestra industria siderurgica en Paz de Rio. Naturalmente, que sobre esto de las posibilidades del Banco de Reconstruccion y Fomento, las gentes son un tanto optimistas. Yo he creido, y puede que en ello este equivocado, y así lo deseo, que esas instituciones "mellizas" que se denominan el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Reconstruccion y Fomento, no van a dar los resultados que previeron quienes las idearon. Y esto, porque estan fundadas sobre los viejos patrones que comenzaron a hacer crisis en 1930 y quedaron sepultados en el pasado conflicto belico universal.

El Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, y esto esta claramente expresado en los folletos de divulgacion, publicados primero por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y posteriormente por las Directivas del Fondo, tiene como objeto principal eliminar las restricciones del Comercio Internacional, creadas por los controles de cambios y las manipulaciones y discriminaciones monetarias. Y la experiencia de estos ultimos meses, es la de que muchos de los países firmantes del Pacto de Bretton Woods, han vigorizado sus controles e intensificado las limitaciones unilaterales del Comercio Internacional.

En cuanto al Banco de Reconstruccion y Fomento, su funcion principal, y así esta contemplado en sus estatutos, no es conceder prestamos directos a sus socios, sino servir de intermediario entre el socio y los inversionistas extranjeros. No creo que muchos de nuestros países hayan restablecido las condiciones existentes con anterioridad a la gran crisis de 1930, y tampoco considero que el Banco tenga la suficiente capacidad financiera para atender con su propio capital las solicitudes que le eleven los distintos países. El ex Presidente Lopez, que es un hombre sagaz y profundamente conocedor de los problemas economicos mundiales, enunciaba en alguna ocasion la tesis de que el mundo lo que necesitaba era una especie de "lend lease" para la post guerra. Ello nos indica que las Instituciones de Bretton Woods no son suficientemente aptas para la financiacion de la

post guerra Y es que los planes sobre Fondo y Banco, estan forjados con los viejos moldes de la politica monetaria, y creo que van resultando extemporaneos, porque la guerra volteo la faz del mundo Me parece que el pensamiento economico de hoy y del mañana, no es conseguir cambios monetarios fijos No Su objetivo es y sera crear mecanismos que faciliten la ocupacion total de las energias productivas de cada pais, y asi suprimir las tragedias de la desocupacion y de la carestia de la vida, provocadas por las inflaciones y las deflaciones

LO QUE ACONTECIO DURANTE LA GUERRA

Pero vuelvo a esto de la capacidad compradora externa del pais Son tantas las necesidades nacionales, que cualquier suma en dolares parece insuficiente Al terminar la guerra, por ejemplo, nos sentimos ricos con una plétora de reservas creadas por las divisas provenientes de la exportacion de cafe, que no pudieron utilizarse durante el conflicto Sin embargo, en estos ultimos meses hemos visto que nuestro saldo acreedor se esfuma como por encanto Con la guerra cambio radicalmente la faz de nuestra economia, especialmente en materia de Comercio Exterior En primer termino, el intercambio comercial con los Estados Unidos adquirió un volumen sin precedentes, en segundo lugar, exportamos mercancías por un valor muchísimo mayor que el de las importaciones Se recibieron dolares a cambio de nuestro cafe, lo cual significa que admitimos títulos sin fecha de vencimiento y sin valor estable, puesto que con esos dólares no pudimos adquirir lo que necesitabamos con inaplazable urgencia Pero como era natural, al no poder recibir del exterior las mercancías que nuestro desarrollo normal requeria, se incremento el esfuerzo de los colombianos, se estimulo la creacion de factorias, que vinieron con sus artículos a llenar las necesidades insatisfechas Al terminar la guerra, corrimos un doble peligro nuestras reservas podian malbaratarse, y las industrias creadas corrian el peligro de desaparecer ante la competencia extranjera, y basto que por un corto tiempo se abrieran las puertas del control, para que el mito de las excesivas reservas desapareciera

Y aqui cabe tambien hablar de las consecuentes calamidades de no enfocar la economia nacional como un todo El control despues de la guerra miraba las reservas solamente por el lado del medio circulante, con el resultado de que en poco tiempo las reservas se esfumaron, y posteriormente se paralizaron las importaciones por temor a una radical restriccion de circulante Como si la politica del control pudiera ejecutarse con un criterio cuantitativo En la epoca contemporanea no es posible sujetar la cuantia del volumen de medios internos de pago a la cuantia del encaje metalico Esta mentalidad de respaldo metalico automatico, no puede funcionar en la actualidad Si en 1929 el patron oro se consideraba indispensable para garantizar el prestigio de la moneda, en 1947 resulta mas aconsejable que las reservas de nuestro Banco Emisor se pongan al servicio de la industria, de la agricultura, y en general, del progreso del pais, prescindiendo de artículos suntuarios que no representan rendimiento efectivo

LA TRANSFORMACION DEL ESTADO

Alguna vez, desde la Revista "Anales de Economía y Estadística", invite a pensar sobre la necesidad de transformar en forma radical la estructura del Estado colombiano Naturalmente, comprendo que esa transformación requiere una previa mudanza de conceptos Debemos convencer nos de que toda esperanza de restauración del viejo orden económico, naufrago en la gran depresión de 1929, que arruina los pivotes del mundo anterior, y luego encendió las llamas de la más terrible conflagración mundial El antiguo orden quedó destruido, y es menester levantar nuevas estructuras sobre nuevos cimientos Infortunadamente, los hombres son producto de la época en que se forman Y aun cuando externamente aceptan los nuevos conceptos, una especie de idea fuerza los lleva a obrar conforme a los viejos patrones No creo, por ejemplo, que ningún Jefe de Control de Cambios se niegue a aceptar que es menester desligar el volumen circulatorio interno de las reservas del Banco Central Sin embargo, muchos en el momento de actuar, piensan como Keynes y obran como Kemmerer

LOS BANCOS

Sobre los Bancos, yo soy partidario de fórmulas radicales Considero que toda actividad que tienda a convertirse en un servicio público, debe socializarse o estatizarse Nadie podría negar que el crédito es hoy esencial para la economía Todavía miramos los Bancos con la lente de su historia primitiva, ligados a ciertos principios literales un tanto confusos, a veces excesivamente estrechos, otras absurdamente exagerados No podría, dentro de un reportaje, exponer la técnica de las formas especiales que reviste el sistema bancario moderno, su influencia sobre los fenómenos monetarios, velocidad de la circulación, demanda monetaria, ahorros e inversiones, nivel de precios, etc Por estas razones, los Bancos tienen todas las características de un servicio público Por otro lado, el fenómeno económico contemporáneo es que los Bancos comerciales crean moneda en forma tan sustancial, como el Banco de la República crea moneda emitiendo billetes Dentro de los medios de pago tanta importancia, o quizá mayor, la tienen los depósitos bancarios que se realizan por cheques, que la moneda de papel y la moneda fraccionaria Los Bancos en su calidad de promotores del crédito, desempeñan una función que influye en alto grado sobre toda la vida económica

Y yo pregunto, si hoy por todos es admitida como una verdad inconcusa que el privilegio de emisión de billetes le corresponde al Estado, ¿por qué puede discutirse ese privilegio respecto a la creación de depósitos?

Naturalmente, la forma de realizar esa estatización depende de muchas circunstancias Podría comenzarse, por ejemplo, por un sistema de dirección, como la del Banco de la República, en la cual predomina la representación de los intereses públicos

LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN FEBRERO DE 1947

INFORME SOBRE LA SITUACION FISCAL APROXIMADA

Contraloria General de la Republica—Seccion de Contabilidad e Informes Financieros

Bogota marzo 18 de 1947

Excelentísimo señor
Presidente de la Republica
En Palacio

Tengo el honor de presentar a Su Excelencia el informe de aproximacion correspondiente al mes de febrero ultimo que contiene los resultados de la ejecucion presupuestal durante dicho mes y el estado de las finanzas nacionales al finalizar ese periodo

Al observar los resultados de los dos primeros meses de la vigencia de 1947 aparece que el Presupuesto viene ejecutandose normalmente y que si continua la politica de aplazamiento de ciertos gastos el balance final podra ser en un todo favorable. En efecto las rentas de nuevo senalan un notable avance sobre las del año pasado y es bien posible acomodar la cuantia de los gastos ordinarios al monto de los recaudos. Es bien diciente el hecho de que en los meses de enero y febrero de 1947 las rentas ordinarias producen \$ 33 087 751 69 contra \$ 19 342 252 59 en el mismo periodo de 1946. Y no es que el actual Contralor sostenga como politica permanente e inmutable el equilibrio presupuestal es decir la atencion de los gastos publicos unicamente con el producto de las rentas continuas. No He venido desde hace mucho tiempo afirmando que el manejo de los Presupuestos no puede someterse al imperio de ningun dogma financiero. Que la politica en estas materias debe ser determinada por las condiciones de la economia. Asi por ejemplo en epocas de depresion general la politica del deficit se impone y en tiempos como los que vivimos de abundancia del medio circulante y de precios altos es de rigor practicar el equilibrio. He venido solicitando una revision integral de nuestros metodos presupuestales y de nuestros sistemas tributarios. La revision de los metodos presupuestales consistiria principalmente en centralizar la preparacion y ejecucion de los Presupuestos en una oficina que dependiente del Ministerio de Hacienda o del Presidente de la Republica como algunos lo insinuan disponga de suficientes instrumentos para las indagaciones e investigaciones economicas y presupuestarias separando las funciones coordinadoras rutinarias de las de indagacion e investigacion. Porque la informacion veraz acerca de la situacion economica y con respecto a las actividades administrativas es el requisito basico para el exito de la direccion presupuestaria y administrativa. Y la revision de los sistemas tributarios como tambien lo he expresado varias veces consistiria en procurar una nueva distribucion patrimonial del Estado y las instituciones infraestatales y en crear para el Estado un sistema impositivo coyuntural.

APROPIACIONES PARA GASTOS

Segun aparece del anexo 6 del presente informe el movimiento de las apropiaciones presupuestales hasta el 28 de febrero es el siguiente

Apropiaciones iniciales	\$	291 965 159 27
Aumentos por traslados		24 062 480 21
Disminuciones por traslados		24 062 480 21

Creditos adicionales abiertos durante el mes asi

Ministerio de Gobierno	\$	567 864 44
Ministerio de Relaciones Exteriores		6 000 000 00
Ministerio de Hacienda (Servicio Ordinario)		10 000 000 00
Ministerio de Minas y Petroleos		40 000 00
Ministerio de Obras Publicas		32 368 15
Total apropiado para gastos	\$	16 640 232 59
		308 335 391 86

De ese monto el Gobierno ha aplazado el ejercicio de algunas apropiaciones asi

Aplazadas hasta enero ultimo		18 539 605 36
Por Decreto numero 430 de 7 de febrero		3 958 010 00
Total aplazado	\$	22 497 615 36

Se ha decretado el ejercicio de algunas de esas partidas así

Decreto numero 320 febrero 3	\$	50 000 00		
Decreto numero 470 febrero 10		30 000 00		
Decreto numero 497 febrero 13		100 000 00		
Decreto numero 498 febrero 20		50 000 00		
Decreto numero 629 febrero 20		100 000 00		
Decreto numero 661 febrero 24		50 000 00		
Decreto numero 688 febrero 25		290 000 00		
Decreto numero 732 febrero 28		100 000 00		
Decreto numero 733 febrero 28		20 000 00	790 000 00	21 707 615 36
Total de apropiaciones para el ejercicio			\$	286 627 776 50

Las dos duodecimas partes del monto de las apropiaciones en ejercicio correspondientes a enero y febrero montan a la cantidad de \$ 47 771 296 08

El valor de los acuerdos mensuales de ordenacion aprobados por el Consejo de Ministros para el mismo periodo es de 41 832 203 22

Al comparar resulta un menor valor de los acuerdos respecto de las duodecimas de las apropiaciones en ejercicio de \$ 5 939 092 86

Comparado el valor de los acuerdos mensuales por \$ 41 832 203 22 con el de los giros refrendados hasta el 28 de febrero por 37 753 454 66

arroja un sobrante de acuerdos sobre los giros refrendados por valor de \$ 4 078 748 56

El cuantioso valor de los traslados durante el mes de febrero se debe a la organizacion independiente de los Ministerios de Justicia y de Higiene seccionandolos de los Ministerios de Gobierno y de Trabajo respectivamente y al traslado de partidas inicialmente votadas en el Ministerio de Hacienda a los Ministerios de Obras Publicas y de Guerra fuera de los movimientos internos de apropiaciones habidos en varios otros Ministerios segun aparece en el anexo numero 6

Los creditos adicionales abiertos durante el mes de febrero por valor de \$ 16 640 232 59 fueron financiados así

Con recursos provenientes de deudas adquiridas	\$	16 520 328 44
Con base en la cancelacion de depositos no exigibles que no ocasionan deudas a cargo de la Nación		119 904 15
Total igual al valor de los creditos	\$	16 640 232 59

EL PRODUCTO DE LAS RENTAS

El estimativo global de las rentas e ingresos presupuestales para 1947 monta a \$ 291 695 159 27

Si de esa cifra se deduce el valor de los recursos provenientes del credito conforme al presupuesto inicial por 80 000 000 00

Queda como calculo del producto de las rentas \$ 261 695 159 27

El producto global de todas las rentas ordinarias y especiales durante los meses de enero y febrero sin incluir como tales el producto de operaciones de credito no alcanza a cubrir el valor del promedio presupuesto para las mismas como se demuestra en seguida

Dos duodecimas partes de las rentas calculadas para el ano en \$ 261 695 159 27 \$ 43 615 859 44

Menos

Producto de enero por	\$	18 932 625 36
Productos de febrero por		19 300 939 06

Menor valor del productos de las rentas respecto del promedio presupuesto para los dos meses \$ 5 382 295 02

Al comparar los productos de febrero con el promedio mensual se obtiene lo siguiente

Una duodecima parte del Presupuesto de rentas	\$	21 807 929 72
Productos de febrero		19 300 939 06

Menor valor de febrero respecto del promedio \$ 2 506 990 66

Es de advertir que para corregir la anomalia anotada al comentar el informe de aproximacion correspondiente a enero ultimo consistente en que no se computaban por falta de informacion las rentas que recaudan el Banco de la Republica y la Tropical Oil Company como rentas del mes de febrero se incluyeron el producto acusado por el Banco de la Republica para el mes de enero mas una duodecima del calculo presupuestal de tales rentas por lo que respecta a febrero Igual procedimiento se adopto para las rentas que recauda la Tropical El mayor producto incorporado en febrero por esa causa es de \$ 1 450 879 99

Al descomponer el calculo global de las rentas durante el ano y comparar las duodecimas de cada agrupación con los correspondientes productos hasta febrero resulta lo siguiente

	Dos duodecimas	Productos de enero y febrero
Rentas comunes ordinarias	\$ 35 875 634 64	31 013 344 06
Rentas comunes accidentales	3 077 507 76	2 074 407 63
Rentas de destinacion especial	4 662 717 04	5 145 812 73
Sumas	\$ 43 615 859 44	38 233 564 42

Esta comparacion discriminada del producto de las varias agrupaciones con sus respectivas duodecimas permite establecer que la deficiencia del producto de las rentas que influyen directamente en el equilibrio presupue tal es mayor que la que resulta de la comparacion global por valor de \$ 5 382 290 00 como se observa a continuacion

Menor valor del producto de las rentas ordinarias respecto de su promedio en los dos meses	\$ 4 862 290 58
Menor valor del producto de las rentas ordinarias accidentales respecto de su promedio	1 003 100 13
Suman los productos menores	\$ 5 865 390 71

Menos mayor valor del producto de las rentas de destinacion especial respecto del promedio en los dos meses que debe reservarse y que por tanto no beneficia el equilibrio presupuestal

Resta igual al promedio global comparado con los productos de enero y febrero	\$ 5 382 290 02
---	-----------------

Para la mejor apreciacion de los resultados del ejercicio del Presupuesto de rentas durante los dos meses conviene informar acerca de las rentas que arrojaron productos mayores de \$ 100 000 00 sobre el promedio calculado y de las que dieron recaudos menores de la misma cifra respecto del estimativo asi

Mayores productos sobre el promedio en los dos meses

Aduanas y recargos	\$ 1 400 596 50
Terminal Maritimo de Barranquilla	283 723 22
Participaciones petroliferas de la Tropical Oil	829 636 66
Utilidades en la venta de estupecientes	119 849 39
Otros ingresos—Rentas no especificadas	194 989 91

Produjeron menos que el promedio calculado para los dos meses

Salinas terrestres	\$ 150 691 20
Deuda de los Ferrocarriles Nacionales	314 677 60
Impuesto sobre la renta	3 214 890 87
Impuesto sobre el patrimonio	775 651 20
Exceso de utilidades	126 948 42
35% de recargo	1 318 411 93
Consumo de gasolina	262 199 78
Timbre y papel sellado	585 955 23
Aumento del impuesto sobre premios de loteria	166 666 66
Participacion en la explotacion de la Colombian Petroleum Company	216 666 66
Utilidades en la acunacion de monedas fraccionarias	450 000 00
Utilidades en la venta de llantas por la Caja de Credito Agrario	179 841 14
Aporte de la cuenta especial de cambios	833 333 33

Entre las rentas que tuvieron mayores rendimientos se destaca la de aduanas y recargos con un mayor producto sobre el promedio calculado para los dos meses mayor de \$ 1 400 000 00. Los productos de enero montaron a \$ 6 554 367 44 y los de febrero a \$ 6 179 562 39 arrojando un producto total de \$ 12 733 929 83. Los productos durante el mismo periodo de 1946 fueron de \$ 6 315 240 75 superados por los del presente ano en \$ 6 418 689 08. Naturalmente que en virtud de la nueva politica de importaciones no es de esperar que en todos los meses del ano se mantengan las cifras de los primeros. Es bien sabido que la Oficina de Control de Cambios en el ultimo semestre del ano pasado abrio la puerta a la introduccion de mercancías y los efectos están repercutiendo en las Aduanas. En oposicion a lo que venia aconteciendo ahora se anuncia una restriccion de licencias por lo cual disminuirá también el recaudo de tributos sobre importacion de mercancías.

Entre las rentas que arrojan menores productos respecto del promedio hay algunas como las del impuesto sobre la renta y sus adiciones cuya deficiencia se explica porque el mayor volumen de esas rentas se recauda a fines del ano pero existen otras como el ingreso proveniente del pago de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales el impuesto sobre timbre y papel sellado el aumento de impuesto sobre premios de loteria y otras en que no es de esperarse que el ejercicio de los futuros meses compense las deficiencias de los productos respecto del cálculo presupuestal.

El recaudo comparado de algunas de las principales rentas en los periodos de enero y febrero de 1946 con los productos del mismo lapso en 1947 arroja los siguientes resultados

	Enero y febrero de 1946	Enero y febrero de 1947
Impuesto sobre la renta	\$ 2 831 236 15	3 868 442 46
Impuesto sobre el patrimonio	1 598 830 02	1 391 015 46
Exceso de utilidades	358 021 11	539 718 24
Recargo del 35%	2 239 919 37	1 848 254 73
Sucesiones y donaciones	661 624 56	969 813 96
Timbre y papel sellado	1 310 870 61	1 697 378 10
Aduanas y recargos	6 315 240 75	12 733 929 83

La misma comparacion segun los productos en las principales oficinas de Hacienda y de Aduanas es la siguiente

	\$	
1—Cundinamarca	5 948 430 12	5 044 219 24
2—Antioquia	663 818 15	1 324 396 51
3—Atlantico	466 828 85	788 679 94
4—Valle	307 890 56	1 470 280 01
5—Bolívar	197 702 56	101 480 83
6—Tolima	122 201 95	97 610 14
7—Caldas	88 784 91	240 425 56
8—Santander	45 042 92	54 696 10
9—Huila	40 116 48	40 329 05
10—Santander Norte	38 976 53	75 401 85
11—Boyaca	35 874 66	36 942 41
12—Magdalena	32 652 00	45 328 00
13—Cauca	31 374 95	49 541 18
14—Nariño	12 740 11	37 072 64
Oficinas de Aduana		
1—Barranquilla	3 000 835 07	5 918 282 76
2—Buenaventura	2 856 950 20	4 806 979 32
3—Cartagena	1 080 562 24	2 067 102 70

RECURSOS PROCEDENTES DEL CREDITO

Durante el mes de febrero ultimo el Gobierno adiciono el Presupuesto con apropiaciones para gastos por valor de \$ 16 640 232 59 a traves de créditos suplementales y extraordinarios financiados unos con recursos que no ocasionan deudas y otros con fondos provenientes del credito así

	Sin deudas	Recursos del credito
Suplementales		
Decreto numero 431 Para gastos electorales del Ministerio de Gobierno	\$ 107 864 44	
Decreto numero 589 Para gastos del Ministerio de Gobierno y Consejo Nacional de Petroleos (Bonos de Tesoreria—1945)		500 000 00
Creditos extraordinarios		
Decreto numero 432 Para carreteras nacionales	12 039 71	
Decreto numero 471 Para gastos de la Conferencia Panamericana Pagares del 5%		6 000 000 00
Decreto numero 574 Gastos de pavimentacion de carreteras Pagaras a favor de la Tropical		20 328 44
Decreto numero 590 Pago de aumento de capital de la Caja de Credito Agrario Bonos del Credito Agrario		10 000 000 00
Totales	\$ 119 904 15	16 520 328 44

De esos recursos provenientes del credito por valor de \$ 16 520 328 44 solo los \$ 500 000 00 correspondientes al credito suplemental abierto por el Decreto numero 589 para gastos electorales del Ministerio de Gobierno y del Consejo Nacional de Petroleos forman parte del calculo del Presupuesto inicial con recursos provenientes del credito El resto se ha basado en leyes que autorizaron la emision de los documentos de deuda sin haber sido incluidas en el Presupuesto inicial por un valor de \$ 16 020 328 44

RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Al relacionar el dato de los productos de rentas durante los meses de enero y febrero con el monto de los acuerdos mensuales de ordenacion para el mismo periodo y las reservas de contabilidad que deben hacerse para darle cumplimiento a las leyes sobre destinaciones especiales de rentas resulta un déficit de ejecucion presupuestal en 28 de febrero ultimo por valor de \$ 5 617 525 61 que procede de los siguientes factores

Egresos	\$	
Acuerdo para gastos comunes en enero	17 339 313 92	
Acuerdo para gastos comunes en febrero	21 447 215 76	
Acuerdos para gastos con destinación especial en enero y febrero	3 045 673 54	
Reservas por mayor valor del producto de las rentas de destinacion especial sobre los respectivos acuerdos de ordenacion	4 579 841 44	46 412 044 66

Menos

Ingresos

Producto de las rentas comunes en enero	\$	16 147 710 39	
Producto de las rentas comunes en febrero		16 940 041 30	
Producto de las rentas de destinacion especial en los dos meses		6 683 911 99	
Diferencia del producto de rentas de destinacion especial respecto de los acuerdos votados		982 229 18	
Parte del producto de rentas de destinacion especial que concurre al equilibrio del Presupuesto		40 626 10	40 794 519 05
Deficit contable de la ejecucion presupuestal en los dos meses	\$		<u>5 617 525 61</u>

SITUACION FISCAL

Al relacionar la situacion fiscal existente el terminar la vigencia fiscal de 1946 con los resultados de la ejecucion presupuestal durante los dos meses corridos del presente ejercicio de 1947 resulta un deficit fiscal de \$ 15 784 530 50 que aparece de los siguientes factores

Deficit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1946 segun el respectivo informe	\$	10 167 004 89
Deficit de la ejecucion presupuestal durante los meses de enero y febrero del presente ejercicio		<u>5 617 525 61</u>
Deficit fiscal aproximado en 28 de febrero ultimo	\$	<u>15 784 530 50</u>

DEUDA PUBLICA NACIONAL

En razon de que algunas cuentas sobre todo las de los fideicomisarios del Exterior no llegan oportunamente para su estudio e incorporacion por la Contraria en los informes mensuales de aproximación se ha venido registrando el movimiento de la Deuda Publica referente al mes inmediatamente anterior a lo cual se debe que el presente informe contenga las operaciones de las deudas correspondientes al mes de enero ultimo Sin embargo los datos aproximados que se incluyen dan clara idea de su estudio como paso a demostrarlo

Registra la Deuda Publica en 31 de diciembre de 1946 un saldo en circulacion montante a \$ 437 422 454 59 que comparado con el del 31 de enero de 1947 por \$ 434 430 738 99 se establece una disminucion de \$ 2 991 715 60 El anexo numero 11 contiene los factores de las respectivas operaciones que resumidas arrojan el siguiente resultado

DEUDA INTERNA

Saldo en 31 de diciembre de 1946	\$	287 089 876 52	
Aumentos ocurridos en enero de 1947		<u>1 106 402 45</u>	288 196 278 97
Cancelado en el mes			<u>3 293 896 25</u>
Saldo en 31 de enero de 1947	\$		<u>284 902 382 72</u>

DEUDA EXTERNA

Saldo en 31 de diciembre de 1946	\$	150 332 578 07	
Aumentos registrados en enero de 1947		<u>707 122 82</u>	151 039 700 89
Cancelaciones efectuadas en el mes			<u>1 511 344 62</u>
Saldo en 31 de enero de 1947	\$		<u>149 528 356 27</u>

Resumido el movimiento anterior de las deudas interna y externa resulta asi

Saldo en circulacion en 31 de diciembre de 1946	\$	437 422 454 59	
Aumentos ocurridos en enero de 1947		<u>1 813 525 27</u>	439 235 979 86
Cancelaciones efectuadas en enero			<u>4 805 240 87</u>
Saldo en circulacion en 31 de enero de 1947	\$		<u>434 430 738 99</u>

Los factores que determinan el aumento y la disminucion de la Deuda Publica Nacional registrados en enero de 1947 se demuestran asi

AUMENTOS

De la Deuda Interna

Por intereses liquidados	\$	<u>1 106 402 45</u>
--------------------------	----	---------------------

De la Deuda Externa

—Capital—

Bonos de 1940—3% y Certificados Convertibles (Dolares al 175%)
Emitidos para la unificación de la deuda norteamericana de 1927 y 1928

396 646 25

Scrip de 1942—3% (libras a 7 08)

51 368 61

Emitidos con arreglo a las autorizaciones de las Leyes 128 y 150 de 1941 y Decreto 1578 de 1942 y convenio de arreglo sobre reanudación del servicio de la Deuda Externa inglesa representada en libras esterlinas celebrado con fecha 1° de abril de 1942 perfeccionado en la República de Colombia el 5 de julio de 1943

448 014 86

Ingresos liquidados (dolares al 175%)

\$ 259 107 96

Aumento de la Deuda Externa

\$ 707 122 82

Resumen del aumento y disminucion

Cancelaciones de la Deuda Interna

Por amortizaciones

\$ 1 664 021 30

Por intereses pagados

1 629 874 95

3 293 896 25

Cancelaciones de la Deuda Externa

Amortizaciones

\$ 1 092 526 66

Intereses pagados

418 817 96

1 511 344 62

4 805 240 87

Aumento de la Deuda Interna

\$ 1 105 402 45

Aumento de la Deuda Externa

707 122 82

1 813 525 27

Disminucion de la Deuda Publica Nacional en enero 31 de 1947

\$ 2 991 715 60

Las deudas provenientes de prestamos suplementos e inversiones del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales y las de Acreencias Departamentales solamente se han registrado hasta septiembre de 1946 debido a que por las entidades correspondientes unicamente se han suministrado las informaciones pertinentes hasta el mes indicado

LOS FERROCARRILES NACIONALES

Los anexos numeros 12 13 y 14 del presente informe contienen los datos referentes al movimiento de productos gastos de explotacion y adiciones y mejoras de las empresas ferroviarias que administra el Consejo. Del estudio de tales cifras resulta que durante los dos meses ultimos de enero y febrero la explotacion de los ferrocarriles ha arrojado un deficit de \$ 540 034 58

El calculo de los productos y gastos para el año fue levemente modificado durante el mes de febrero y sus cifras son las siguientes

Calculo de gastos

Gastos iniciales de explotacion

\$ 33 399 276 00

Mas adiciones de febrero

7 068 84

Apropiaciones para gastos de explotacion

\$ 33 406 344 84

Mas presupuesto de adiciones y mejoras

3 550 900 00

36 957 244 84

Menos

Calculo de productos

Productos calculados inicialmente

\$ 35 673 300 00

Menos contracreditos de enero y febrero

35 000 00

35 638 300 00

Deficit inicial del Presupuesto

\$ 1 318 944 84

El calculo anual de productos y gastos del Muelle de Buenaventura tambien fue modificado levemente como se ve en seguida

	Calculo de gastos	Calculo de productos
Calculo de productos iniciales	\$	6 525 000 00
Mas adiciones de enero y febrero		30 000 00
Apropiaciones para gastos de explotacion	4 029 000 00	
Apropiaciones para adiciones y mejoras	2 496 000 00	
Mas adiciones de enero y febrero—Mejoras	30 000 00	
Sumas iguales	\$	6 555 000 00
		6 555 000 00

Segun los datos de los anexos en referencia los resultados de la ejecución de enero y febrero fueron los siguientes

Sobre productos calculados para las empresas en el año dos duodecimas partes arrojaron	\$	5 939 716 66
Producto en los dos meses		5 346 967 48
Menor valor de los productos respecto del promedio	\$	592 749 18

Al comparar los productos de los dos meses con los acuerdos de ordenación votados para las empresas en el mismo período resulta un déficit de \$ 540 034 58 segun la siguiente demostracion

Acuerdos de explotación para los meses de enero y febrero	\$	534 099 40	
Mas acuerdos de adiciones y mejoras		352 902 66	5 887 002 06
Menos producto de los dos meses			5 346 967 48
Deficit en la ejecución de los dos meses	\$		540 034 58

Los gastos de las empresas en los dos meses han sido los siguientes

Gastos de explotación	\$	5 306 150 66
Gastos de adiciones y mejoras		219 566 75
Total	\$	5 525 717 41

Para el Muelle de Buenaventura que el Consejo administra por cuenta del Gobierno con independencia de las empresas los resultados son los siguientes para los dos meses

Dos duodécimas partes del calculo de productos	\$	1 092 500 00
Productos de los dos meses		1 040 000 00
Menor valor de los productos respecto del promedio	\$	52 500 00

Al comparar los productos del Muelle con los acuerdos votados para gastos del mismo en dicho periodo se obtiene lo siguiente

Productos de enero y febrero	\$	1 040 000 00
Acuerdos para gastos de explotación		601 156 12
Acuerdos para adiciones y mejoras		375 595 78
Superavit del ejercicio de los dos meses	\$	63 248 10

Los gastos del Muelle en los dos meses han sido los siguientes

Gastos de explotación	\$	611 058 12
Gastos de adiciones y mejoras		136 576 03

Los adversos resultados de la administracion de las empresas durante los meses de enero y febrero últimos representados en mas de medio millon de deficit en momentos en que los dos mas grandes ferrocarriles el del Pacifico y el de Girardot trabajan a su maxima capacidad como consecuencia de la congestion del Puerto de Buenaventura permiten apreciar que el mal que aqueja a aquella administracion es profundo ya que la mayor actividad aumenta el deficit de los productos frente a los gastos de la explotación fenomeno inverso al que se presenta generalmente en las empresas industriales en que el aumento de la actividad de produccion reduce proporcionalmente los gastos Y no es el caso de pensar que en ese desequilibrio influyen factores distintos del de los gastos de la operacion pues para la totalidad de las empresas solo se incluyeron como gastos de explotación por concepto de la depreciacion del equipo durante el año la suma de dos millones de pesos cifra abiertamente insuficiente para resguardar el valor contabilizado de esos bienes que se ha computado por una cantidad mayor en años anteriores en que las empresas han producido rendimientos líquidos

ANEXOS

Para comprobar lo expuesto en el curso del presente informe se acompañan los siguientes anexos

- 1—Comparacion de los productos de rentas en febrero de 1947 con los del mismo mes de 1946
- 2—Cuadro comparativo de los productos de enero y febrero con los estimativos presupuestales y con los productos del mismo lapso de 1946
- 3—Cuadro enfrentado de los recaudos y reconocimientos de rentas con destinacion especial a los acuerdos votados sobre apropiaciones financiadas
- 4—Discriminacion de los productos de las principales rentas nacionales
- 5—Comparacion de las apropiaciones de 1947 con las de 1946
- 6—Cuadro demostrativo de las apropiaciones por Ministerios
- 7—Comparacion entre los acuerdos de gastos y los giros efectuados
- 8—Movimiento y situacion del Presupuesto de gastos de destinación especial
- 9—Creditos abiertos al Presupuesto
- 10—Traslados efectuados en enero y febrero
- 11—Estado de la Deuda Publica Nacional en 31 de enero de 1947
- 12—Comparacion de los productos de los ferrocarriles con los estimativos del Presupuesto
- 13—Comparacion entre los gastos de explotación de los ferrocarriles en enero y febrero de 1947 con el mismo periodo de 1946
- 14—Comparacion entre los gastos de adiciones y mejoras en enero y febrero de 1947 con los del mismo lapso de 1946

Soy de Su Excelencia atento servidor

ALFONSO PALACIO RUDAS
Contralor General

Presupuesto de Rentas – Comparacion entre 1946 y 1947 – Mes de febrero

Articulos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1947	
		1946	1947	Aumento	Disminución
		P E S O S			
	BIENES NACIONALES				
1	Minas de Supia y Marmato	—	—	—	—
2	Minas de Muza y Coscuez	—	—	—	—
3	Pesca de perlas y otras	—	—	—	—
4	Salinas terrestres (Concesión Banco de la Republica)	—	510 975 46	510 975 46	—
5	Salinas marítimas (Concesion Banco de la Republica)	—	166 998 43	166 998 43	—
6	Arrendamiento de bosques nacionales	4 647 81	5 657 23	1 009 42	—
7	Producto de bienes nacionales	7 837 48	40 972 89	39 135 41	—
	SERVICIOS NACIONALES				
8	Producto de la venta de material de guerra y edicion de la Revista Militar	—	—	—	—
9	Producto de la venta de material del Ministerio de OO PP	—	—	—	—
10	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	139 346 21	167 390 39	28 044 18	—
11	Telegrafos	278 995 99	226 109 11	—	2 886 88
12	Muelles faros boyas sanidad de puertos	18 142 43	13 240 50	—	4 901 93
13	Muelles fluviales	1 073 29	51 827 47	50 754 18	—
14	Productos del puerto terminal de Barranquilla	—	500 338 67	500 338 67	—
15	Producto del terminal de Cartagena	—	—	—	—
16	Servicio de transbordos en el puerto de Cambao	4 512 28	5 874 74	1 362 46	—
17	Servicio de pasajes en naves aéreas nacionales	248 00	69 00	—	179 00
18	Servicio de aterrizajes alojamiento y otros de naves aéreas en los aeródromos oficial	15 468 14	1 930 14	—	13 538 00
19	Ferrocarriles Nacionales (inciso d cláusula 5 del contrato aprobado por Decreto 1458 de 1940)	—	—	—	—
20	Ferrocarriles Nacionales (inciso d cláusula 5 del contrato) saldo adeudado de vigencias anteriores	—	—	—	—
	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				
20	Impuesto sobre la renta	1 521 928 92	1 735 462 72	213 533 30	—
27	el patrimonio	525 897 72	654 244 69	128 346 97	—
23	exceso de utilidades	177 494 15	251 845 92	74 351 77	—
24	Recargo del 35% sobre los impuestos de renta patrimonio y exceso de utilidades	665 330 37	847 903 68	182 573 31	—
25	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales y juridicas deben pagar por concepto de exceso de utilidades (Artículo 13 Decreto 1361 de 1942)	35 121 59	57 790 93	22 669 34	—
26	Impuesto sobre masa global hereditaria asignaciones y donaciones	543 440 48	745 501 58	202 061 10	—
27	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones	79 219 43	188 702 19	109 482 70	—
28	Impuesto sobre defensa nacional	47 300 88	46 361 42	—	939 46
29	minas	4 698 80	19 907 01	15 208 21	—
30	» aduanas y recargos	3 328 525 22	6 179 567 39	2 851 037 17	—
31	tonelaje	148 914 94	185 522 51	36 607 57	—
32	exportación de bananos	6 573 90	2 102 22	—	4 471 68
33	exportaciones otras	5 259 23	6 673 30	1 414 07	—
34	consumo de gasolina	504 086 24	809 864 71	305 778 47	—
35	consumo de llantas	6 755 65	16 001 81	9 246 16	—
36	consumo de fósforos y naipes	222 881 74	235 922 78	13 041 04	—
37	papel sellado y timbre nacional	767 113 57	1 110 294 30	343 180 68	—
38	venta de oro fisico	—	251 760 00	251 760 00	—
39	patentes y registros de marcas	3 692 50	6 831 90	3 139 40	—
40	encendedores automáticos	6 020 00	5 548 00	—	472 00
41	Aumento del impuesto sobre premios de loterías	—	—	—	—
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS				
42	Participación nacional en la explotación de petróleos (Tropical Oil Company)	1 299 702 96	1 362 969 99	63 267 03	—
43	Participación nacional en la explotación de petróleos (Colombian Petroleum Company)	95 072 17	—	—	95 072 17
44	Participación nacional en la explotación de petróleos (El Condor Yondó)	—	53 294 53	53 294 53	—
45	Participación nacional en los transportes por oleoductos	90 646 94	69 338 35	—	21 308 39
46	Participación nacional en estación abastos	—	1 379 72	1 379 72	—
47	Participación nacional en la explotación de minas	1 769 20	9 048 39	7 279 19	—
48	Cánones superficarios de petróleos	13 698 15	15 794 61	2 096 46	—
49	Remate de mercancías decomisadas	561 25	5 518 40	4 957 15	—
50	Aporte de varios municipios para la Policía Nacional	666 66	—	—	666 66
51	Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la Republica	28 451 66	34 289 90	5 838 24	—
52	Aportes de otras entidades para la Policía Fiscal de Aduana	—	—	—	—
53	Utilidades e ingresos en el Fondo Rotatorio de estupefacientes (Artículo 10 Decreto 1037 de 1943)	—	125 849 39	125 849 39	—
54	Utilidad s en la acuñación de moneda fraccionaria	—	—	—	—
55	Contrato del 15 de junio de 1945 con el Banco de la Republica para la venta de esmeraldas	—	—	—	—

(Continúa)

Presupuesto de Rentas – Comparación entre 1946 y 1947 – Febrero – (Conclusion)

Artículos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1947	
		1946	1947	Aumento	Disminución
		B E S O S			
PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS (Conclusión)					
50	Licencias de importación abandonadas	—	—	—	—
57	Utilidades en la compra de Bonos Denal en mercado abierto y reintegros del Banco de la Republica de sumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna	—	—	—	—
58	Utilidades en la importación y venta de llantas y nemáticos operación de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Mi- nero	—	—	—	—
59	Otros ingresos rentas no especificadas	37 535 44	49 510 79	11 975 35	—
60	Cancelación de reservas por concepto del mayor producto de rentas de destinación especial en la presente vigencia y anteriores	—	—	—	—
61	Participación de las rentas comunes en el numeral de destina- ción especial Cables y radios	—	50 000 00	50 000 00	—
62	Aporte de la cuenta especial de cambios	—	—	—	—
62 A	Cancelación de depósitos en la Tesorería General de la Repu- blica (Decreto 431 de 1947)	—	107 864 44	107 864 44	—
	Suman	10 588 631 44	16 940 041 30	6 495 846 03	144 436 17
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIAL					
63	Impuesto sobre aparatos telefónicos	22 824 29	44 322 70	21 498 41	—
64	loterías y billetes de rifas	171 415 52	247 019 18	75 603 66	—
65	espectáculos publicos y tiquetes de apuesta	77 540 27	103 973 27	26 433 00	—
66	primas de seguros	18 79	23 56	5 27	—
67	consumo de grasas y lubricantes	64 319 70	31 447 14	—	32 872 56
68	10% sobre giros al Exterior (residentes)	127 708 48	158 366 03	30 657 55	—
69	Utilidades en el Banco de la Republica	—	—	—	—
70	Impuesto sobre exportación de café	118 749 77	95 117 60	—	23 632 17
71	Producto del Laboratorio Nacional Samper y Martínez	21 403 33	17 651 68	—	3 751 65
72	Sobretasa postal y telegrafica	21 808 29	63 696 79	41 888 50	—
73	Producto del arrendamiento de apartados postales	12 756 90	12.330 37	—	426,53
74	Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones	31 58	39 52	4 94	—
75	» del 2% sobre premios de loterías y contribución de nominada Fondo de Ciegos	18 108 59	21 969 48	3 860 89	—
76	Impuesto sobre giros al Exterior (Decretos 2078 de 1940 y 1498 de 1942 y 508 de 1946) Ley 2o de 1945)	22 25	1 000 000 00	999 977 75	—
77	Producto líquido de los Ferrocarriles Nacionales	—	—	—	—
78	Producto de la venta de facturas consulares	14 017 57	25 504 70	11 487 13	—
79	Servicios telefónicos nacionales	15 120 92	42 063 07	26 942 15	—
80	Cables y radios (parte destinada al sostenimiento de la Em- presa Nacional de Radiocomunicaciones)	128 422 12	135 003 81	6 581 69	—
81	Recargo del 10% obre el impuesto predial y registro y ano- tación	108 654 22	162 505 00	53 850 78	—
82	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	4 031 00	3 234 72	—	796 34
83	Impuesto de \$ 0 10 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique o ingrese a las tenerías del país	8 806 09	6 730 28	—	2 075 81
84	Consignaciones por responsabilidades postales	2 240 06	1 000 00	—	1 240 06
85	Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías ano- nimas	22 602 40	23 468 85	866 45	—
86 a 98	Contratos de la Policía Nacional con varias entidades	39 196 08	52 690 30	13 494 22	—
99	Contribución de los bancos y demás entidades sujetas al con- trol de la Superintendencia Bancaria	273 351 02	65 700 00	—	207 651 02
100	Contribución de las Sociedades Anónimas para el sostenmien- to de la Superintendencia del ramo	57 551 71	35 000 00	—	22 551 71
103	Productos de ingresos que no causan deuda (Decreto 432 de 1947)	—	12 039 71	12 039 71	—
	Rentas de 1946 no comparables con las de 1947	5 000 000 00	—	—	5 000 000 00
	Producto total de las rentas	16 918 334 95	19 300 939 06	7 821 038 13	6 439 434 02
RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO					
101	Remanente del empréstito en bonos colombianos de te orería de 1945	—	—	—	—
102	Producto de la emisión de libranzas o pagarés del Estado a mediano plazo	—	—	—	—
102 bis	Producto de la emisión de Bonos de Crédito Agrario Ley 46 de 1945 y Decretos 3181 de 1946 y 590 de 1947)	—	2 500 000 00	2 500 000 00	—
59 bis	Saldo del remanente del empréstito en bo os colombianos de Teso ería de 1945 (Decreto 589 de 1947)	—	—	—	—
104	Emisión de documentos de crédito publico interno autorizados por Ley 57 de 1946 (Decreto 471 de 1947)	—	—	—	—
105	Pagarés expedidos a favor de la Tropical Oil Company (De- creto 574 de 1947)	—	20 328 44	20 328 44	—
	Sub total	16 918 334 95	21 821 267 50	10 341 366 57	6 439 434 02
	Mayor valor de las rentas de febrero de 1947 en relación con las de febrero de 1946	4 901 932 55	—	—	4 901 932 55
	Total	21 821 267 50	21 821 267 50	10 341 366 57	10 341 366 57

Movimiento y estado del Presupuesto de

Artículos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Total
		P E S O S		
BIENES NACIONALES				
1	Minas de Supia y Marmato	15 000 00	—	15 000 00
2	Minas de Muzo y Coscuez	100 00	—	100 00
3	Pesca de perlas y otras	100 00	—	100 00
4	Salinas terrestres (concesión Banco de la Republica)	4 000 000 00	—	4 000 000 00
5	Salinas marítimas (concesion Banco de la Republica)	500 000 00	—	500 000 00
6	Arrendamiento de bosques nacionales	54 659 88	—	54 659 88
7	Producto de bienes nacionales	117 195 53	—	117 195 53
SERVICIOS NACIONALES				
8	Producto de la venta de material de guerra y edición de la Revista Militar	20 000 00	—	20 000 00
9	Producto de la venta de material del Ministerio de Obras Publicas	100 000 00	—	100 000 00
10	Correos in luida la estampilla de la Cruz Roja	1 950 000 00	—	1 950 000 00
11	Telégrafos	3 000 000 00	—	3 000 000 00
12	Muelles faro boyas sanidad de puertos	300 000 00	—	300 000 00
13	Muelles fluviales	600 000 00	—	600 000 00
14	Productos del puerto terminal de Barranquilla	5 500 000 00	—	5 500 000 00
15	Productos del puerto terminal de Cartage a	2 200 000 00	—	2 200 000 00
16	Servicio de transbordo en el puerto de Cambao	50 000 00	—	50 000 00
17	de pasajes en naves aereas nacionales	35 000 00	—	35 000 00
18	de aterrizajes al jamiento y oros en los aerodromos oficiales	500 000 00	—	500 000 00
19	Ferrocarriles Nacionales (inciso d cláusula 5a del contrato aprobado por Decreto 1458 de 1910)	298 367 00	—	298 367 00
20	Ferrocarriles Nacionale (inciso d cláusula 5 del contrato) S lido adeudado de vigencias anteriores)	1 888 065 46	—	1 888 065 46
IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				
21	Impuesto sobre la renta	42 500 000 00	—	42 500 000 00
22	» el patrimonio	13 000 000 00	—	13 000 000 00
23	» exceso de utilidades	4 000 000 00	—	4 000 000 00
24	Recargo del 35% sobre los impuestos de renta patrimonio y exceso de utilidades	19 000 000 00	—	19 000 000 00
25	Recargo del 20% en el monto de lo que l s personas naturales y jurídicas deben pagar por concepto de exceso de utilidades (Artículo 13 del Decreto 1361 de 1942)	1 000 000 00	—	1 000 000 00
26	Impuesto sobre masa global h reditaria asignaciones y donaciones	5 250 000 00	—	5 250 000 00
27	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones	1 050 000 00	—	1 050 000 00
28	Impuesto sobre defensa nacional	800 000 00	—	800 000 00
29	» minas	150 000 00	—	150 000 00
30	» aduanas y recargos	68 000 000 00	—	68 000 000 00
31	» tonelaje	2 200 000 00	—	2 200 000 00
32	» exportacion de banano	250 000 00	—	250 000 00
33	» exportaciones otras	60 000 00	—	60 000 00
34	» consumo de gasolina	9 000 000 00	—	9 000 000 00
35	» de llantas	500 000 00	—	500 000 00
36	» de fósforos y naipes	3 000 000 00	—	3 000 000 00
37	» de papel sellado y timbre nacional	13 700 000 00	—	13 700 000 00
38	» sobre venta de oro fisico	1 510 560 00	—	1 510 560 00
39	» patentes y registros de marcas	50 000 00	—	50 000 00
40	» encendedores automáticos	20 000 00	—	20 000 00
41	Aumento del impuesto sob e premios de loterías	1 000 000 00	—	1 000 000 00
PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS				
42	Participación nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)	3 200 000 00	—	3 200 000 00
43	(Colombian Petroleum Company)	1 300 000 00	—	1 300 000 00
44	(El Condor Yondó)	540 000 00	—	540 000 00
45	» en tra porte por oleductos	250 000 00	—	250 000 00
46	» en estacion abastos	24 000 00	—	24 000 00
47	» en la explotacion de minas	200 000 00	—	200 000 00
48	Cánones superficarios de petroleos	5 0240 00	—	520 240 00
49	Remate de mercancías decomisadas	300 000 00	—	300 000 00
50	Aporte de varios municipios para la Policia Nacional	14 000 00	—	14 000 00
51	de otras entidades para la Contraloría General de la Republica	589 440 00	—	589 440 00
52	de otras entidades para la policia fiscal de aduanas	144 000 00	—	144 000 00
53	Utilidades e ingresos en el fondo rotatorio de estupefacientes (Artículo 10 del Decreto 1032 de 1943)	36 000 00	—	36 000 00
54	Utilidad des en la acuñación de moneda fraccionaria	2 700 000 00	—	2 700 000 00
55	Contrato de junio 15 de 1945 con el Banco de la Republica para la venta de esmeraldas	00 000 00	—	500 000 00
56	Licencias de importación abandonadas	50 000 00	—	50 000 00

Movimiento y estado del Presupuesto de

Artículos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Total
		P E S O S		
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS—(Conclusión)			
57	Utilidades en la compra de Bonos «Denal» en mercado abierto y reintegros de Banco de la Republica de sumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna	100 000 00	—	100 000 00
58	Utilidades obtenidas en la importación y venta de llantas y neumático operación de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	1 079 046 86	—	1 079 046 86
59	Otros ingresos rentas no especificadas	403 081 40	—	403 081 40
60	Cancelación de reservas por concepto del mayor producto de rentas de destinación especial en la presente vigencia y anteriores	9 000 000 00	—	9 000 000 00
61	Participación de las rentas comunes en el numeral de destinación especial cables y radios	600 000 00	—	600 000 00
62	Aporte de la cuenta especial de cambios	5 000 000 00	—	5 000 000 00
62 A	Cancelación de depósitos en la Tesorería General de la Republica (Decreto 431 de 1947)	—	107 864 44	107 864 44
	Suman	233 718 856 13	107 864 44	233 826 720 57
	RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIAL			
63	Impuesto sobre aparatos telefónicos	280 000 00	—	280 000 00
64	loterías y billetes de rifas	2 000 000 00	—	2 000 000 00
65	espectáculos publico y tiquetes de apuestas	900 000 00	—	900 000 00
66	primas de seguros	200 000 00	—	200 000 00
67	consumo de grasas y lubricantes	500 000 00	—	500 000 00
68	10% sobre giros al Exterior (residentes)	2 106 000 00	—	2 106 000 00
69	Utilidades en el Banco de la Republica	550 000 00	—	550 000 00
70	Impuesto sobre exportación de café	1 200 000 00	—	1 200 000 00
71	Productos del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	250 000 00	—	250 000 00
72	Sobretasa postal y telegráfica	520 000 00	—	520 000 00
73	Producto del arrendamiento de apartados postales	60 000 00	—	60 000 00
74	Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones	50 000 00	—	50 000 00
75	del 2% sobre premios de loterías y contribucion Fondo de Ciegos	263 500 00	—	263 500 00
76	sobre giros al Exterior (Decretos 2078 de 1940 1498 de 1942 568 de 1946 y Ley 26 de 1945)	12 004 200 00	—	12 004 200 00
77	Producto líquido de los ferrocarriles nacionales	1 500 000 00	—	1 500 000 00
78	de la venta de facturas consulares	210 000 00	—	210 000 00
79	Servicios telefónicos nacionales	220 000 00	—	220 000 00
80	Cables y radios (parte destinada al sostenimiento de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones)	1 800 000 00	—	1 800 000 00
81	Recargo del 10% sobre el impuesto predial y registro y anotacion	1 283 440 00	—	1 283 440 00
82	Impuesto de \$ 0 01 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	35 000 00	—	35 000 00
83	de \$ 0 10 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique e ingrese a las tenerías del pais	35 000 00	—	35 000 00
84	Consignaciones por responsabilidades postales	50 000 00	—	50 000 00
85	Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas	210 000 00	—	210 000 00
86 a 93	Contratos de la Policia Nacional con varias entidades	539 271 12	—	539 271 12
99	Contribucion de los bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria	789 892 02	—	789 892 02
100	Contribucion de las sociedades anónimas para sostenimiento de la Superintendencia del ramo	420 000 00	—	420 000 00
103	Producto de ingresos que no causan deuda (Decreto 432 de 1947)	—	12 039 71	12 039 71
	Rentas de 1946 no comparables con las de 1947	—	—	—
	Producto total de las rentas	261 685 159 27	1 19 804 15	261 815 063 42
	RECURSOS PROVENIENTES DEL CRÉDITO			
101	Remanente del empréstito en Bonos Colombianos de Tesorería de 1945	14 000 000 00	—	14 000 000 00
102	Producto de la comisión de libranzas o pagarés del Estado a mediano plazo	16 000 000 00	—	16 000 000 00
102 bis	Producto de la emisión de «Bonos de Crédito Agrario» Ley 46 de 1945 y Decreto 3181 de 1946 (Decreto 590 de 1947)	—	10 000 000 00	10 000 000 00
59 bis	Saldo del remanente del empréstito en Bonos Colombianos de Tesorería de 1945 (Decreto 589 de 1947)	—	500 000 00	500 000 00
104	Emisión de documentos de crédito publico interno autorizados por la Ley 57 de 1946 (Decreto 471 de 1947)	—	6 000 000 00	6 000 000 00
105	Pagarés expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decreto 574 de 1947)	—	20 328 44	20 328 44
	Sub total	281 685 159 27	16 640 232 59	308 335 391 86
	Mayor valor de las rentas de enero y febrero de 1947 en comparación con las mismas de 1946	—	—	—
	Menor valor de las rentas en comparación con el cálculo presupuestal para los dos meses de 1947	—	—	—
	Total	281 685 159 27	16 640 232 59	308 335 391 86

Rentas — Enero a febrero de 1947 — (Conclusion)

PRODUCTOS DE ENERO A FEBRERO		RESULTADO EN 1947 COMPARADO CON 1945		COMPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA FEBRERO DE 1947		
1946	1947	Aumento	Disminución	Dos duodécimas partes	Mayor valor	Menor valor
E E S O S						
—	—	—	—	116 666 66	—	16 666 66
—	—	—	—	179 841 14	—	179 841 14
58 812 39	262 170 15	203 357 76	—	67 180 24	194 989 91	—
—	1 966 543 19	1 966 543 19	—	1 500 000 00	466 543 19	—
—	100 000 00	100 000 00	—	100 000 00	—	—
—	—	—	—	833 333 33	—	833 333 33
—	107 864 44	107 864 44	—	17 977 40	89 887 04	—
19 342 252 59	33 087 751 69	14 580 506 64	935 007 54	38 971 119 99	3 719 003 46	9 602 371 76
47 176 18	118 578 48	71 402 30	—	46 666 66	71 911 82	—
348 662 07	536 960 59	188 278 52	—	333 333 33	203 527 26	—
150 583 82	217 144 58	66 560 76	—	150 000 00	67 144 58	—
34 33	1 250 34	1 216 01	—	33 333 33	—	32 082 99
107 531 36	67 001 06	—	40 530 30	83 333 33	—	16 332 27
272 244 69	306 657 40	34 412 71	—	351 000 00	—	44 342 60
275 000 00	300 000 00	25 000 00	—	91 666 66	208 333 34	—
209 424 66	232 759 37	23 334 71	—	200 000 00	32 759 37	—
36 226 89	41 977 81	5 750 92	—	41 666 66	311 15	—
47 891 78	129 407 25	81 515 47	—	86 666 66	42 740 59	—
32 282 90	34 509 76	2 226 86	—	10 000 00	24 509 76	—
34 58	93 11	58 53	—	8 333 33	—	8 240 22
35 683 75	46 314 76	10 631 01	—	43 916 66	2 398 10	—
8 986 94	2 000 000 00	1 991 013 06	—	2 000 700 00	—	700 00
—	—	—	—	250 000 00	—	250 000 00
27 520 57	56 563 86	29 043 29	—	35 000 00	21 563 86	—
25 936 27	57 557 79	31 621 52	—	36 666 66	20 891 13	—
325 815 41	302 740 00	—	23 075 41	300 000 00	2 740 00	—
141 304 53	255 505 00	114 200 47	—	213 906 66	41 598 34	—
4 031 06	5 292 46	1 261 40	—	5 833 33	—	540 87
12 601 40	11 196 59	—	1 404 81	5 833 33	5 363 33	—
2 814 16	1 068 40	—	1 745 76	8 333 33	—	7 264 93
26 588 27	73 484 61	46 896 34	—	35 000 00	38 484 61	—
84 763 34	136 309 80	51 546 46	—	89 878 52	46 431 28	—
273 351 02	131 400 00	—	141 951 02	131 648 66	—	248 66
57 551 71	70 000 00	12 448 29	—	70 000 00	—	—
—	12 039 71	12 039 71	—	2 006 60	10 033 11	—
5 000 000 00	—	—	5 000 000 00	—	—	—
26 896 314 28	38 233 564 42	17 380 964 88	6 043 714 84	43 635 843 70	4 559 845 02	9 862 124 30
—	—	—	—	2 333 333 33	—	2 333 333 33
—	—	—	—	2 666 666 66	—	2 666 666 66
—	2 500 000 00	2 500 000 00	—	1 666 666 66	833 333 34	—
—	—	—	—	83 333 33	—	83 333 33
—	—	—	—	1 000 000 00	—	1 000 000 00
—	20 328 44	20 328 44	—	3 388 06	16 940 38	—
26 896 314 28	40 753 892 86	19 801 293 42	6 043 714 84	51 389 231 74	5 410 118 74	16 045 457 52
13 857 578 58	—	—	13 857 578 58	—	—	—
—	—	—	—	—	10 635 338 88	—
40 753 892 86	40 753 892 86	19 801 293 42	19 801 293 42	51 389 231 74	16 045 457 52	16 045 457 52

Movimiento y estado del Presupuesto de destinacion especial Enero y febrero de 1947

DISPONIBILIDADES

Articulos	RENTAS Y RECONOCIMIENTOS	Presupues to inicial y adiciones	Productos	Reconoci mientos	Total	COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO	
						Mayor valor	Menor valor
E E S O S							
RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL							
63	Impuesto sobre aparatos telefonicos	280 000 00	118 578 48	—	118 578 48	—	161 421 52
64	loterias y billetes de rifas	2 000 000 00	536 960 59	—	536 960 59	—	1 463 039 41
65	espectáculos publicos y tiquetes de apuestas	900 000 00	217 144 58	—	217 144 58	—	682 855 42
66	primas de seguros	200 000 00	1 250 34	—	1 250 34	—	198 749 66
67	consumo de grasas y lubricantes	500 000 00	67 001 06	—	67 001 06	—	432 998 94
68	10% sobre giros al Exterior (residentes)	2 106 000 00	306 657 40	—	306 657 40	—	1 799 342 60
69	Utilidades en el Banco de la Republica	550 000 00	300 000 00	—	300 000 00	—	250 000 00
70	Impuesto sobr exportación de café	1 200 000 00	232 759 37	—	232 759 37	—	967 240 63
71	Productos del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	250 000 00	41 977 81	—	41 977 81	—	208 022 19
72	Sobretasa postal y telegráfica	520 000 00	129 407 25	—	129 407 25	—	390 592 75
73	Producto del arrendamiento de apartados postales	60 000 00	34 509 76	—	34 509 76	—	25 490 24
74	Impuesto de valorizacion por de ecaciones e irrigaciones	50 000 00	93 11	—	93 11	—	49 906 89
75	Impuesto de 2% sobre premios de loterias y contribucion denominado Fondo de Ciegos	263 500 00	46 314 76	—	46 314 76	—	217 185 24
76	mpuesto sobre giros al Exterior Decretos 2078 de 1940 1498 de 1942 y 558 de 1946	12 004 200 00	1 315 802 27	684 197 73	2 000 000 00	—	10 004 200 00
77	Producto l quido de los Ferrocarriles Nacionales	1 500 000 00	—	—	—	—	1 500 000 00
78	» de la venta de facturas consulares.	210 000 00	56 563 86	—	56 563 86	—	153 436 14
79	Servicios telefonicos nacionales	220 000 00	42 063 07	15 494 72	57 557 79	—	162 442 21
80	Cables y radios	1 800 000 00	285 148 55	17 591 45	302 740 00	—	1 497 260 00
81	Recargo del 10% sobre los impuestos predial y registro y anotación	1 283 440 00	192 705 59	62 799 41	255 505 00	—	1 027 935 00
82	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	35 000 00	5 292 46	—	5 292 46	—	29 707 54
83	Impuesto de \$ 010 por cada piel de ganado vacuno que ingrese a las tenerias del país	35 000 00	11 196 59	—	11 196 59	—	23 803 41
84	Consignaciones por responsabilidades postales	50 000 00	322 53	745 87	1 068 40	—	48 931 60
85	Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de companias anónimas	210 000 00	73 484 61	—	73 484 61	—	136 515 39
86 a 98	Contratos de la Policia Nacional con varias entidades	539 271 12	136 309 80	—	136 309 80	—	402 961 32
99	Contribución de los bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Ley 57 de 1931)	789 892 02	—	131 400 00	131 400 00	—	658 492 02
100	Contribución de las sociedades anónimas para el sostenimiento de la Superintendencia del ramo (Ley 53 de 1931)	420 000 00	—	70 000 00	70 000 00	—	350 000 00
	Sub total	27 876 303 14	4 151 543 84	982 229 18	5 133 773 02		22 842 530 12
CRÉDITOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIAL							
102 bis	Producto de emisión de bonos de crédito agrario (Decreto 590 de 1947)	10 000 000 00	2 500 000 00	—	2 500 000 00	—	7 500 000 00
103	Consignación de la Compañia Colombiana de Seguros (Decreto 432 de 1947)	12 039 71	12 039 71	—	12 039 71	—	—
104	Emisión de documentos de Crédito Publico Interno (Decreto 471 de 1947)	6 000 000 00	—	—	—	—	6 000 000 00
105	Pagarés expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decreto 574 de 1947)	20 328 44	20 328 44	—	20 328 44	—	—
	Totales	44 008 671 29	6 683 911 99	982 229 18	7 666 141 17		36 342 530 12

(Continua)

Movimiento y estado del Presupuesto de destinacion especial.
Enero y febrero de 1947 - (Conclusion)

EXIGIBILIDADES

Articulos	DESTINACION	Apropiaciones inicial y adiciones	Acuerdos	Reservas especiales	Total de acuerdos y reservas	Saldos no reservables
		B E S O S				
333	Para entregar Fondo al de Fomento Municipal	6 536 000 00	—	1 547 592 45	1 547 592 45	4 988 407 55
334	proteccion y defensa del café	1 200 000 00	—	232 759 37	232 759 37	967 240 63
491	jornales y materias primas del Laboratorio Samper y Martínez	250 000 00	20 800 00	21 177 81	41 977 81	208 022 19
1862	compra de estampillas de sobretasa al Banco Central Hipotecario	520 000 00	86 660 00	42 747 25	129 407 25	390 592 75
1855	entregar a la Caja de Auxilios de los ramos Postal y Telegráfico	50 000 00	4 166 66	20 343 10	24,509 76	25 490 24
961	el Fondo Nacional de Desección e Irrigación	50 000 00	—	93 11	93 11	49 906 89
734	las instituciones de ciegos y sordomudos que funcionan en el país	263 500 00	—	46 314 76	46 314 76	217 185 24
2235	el Fondo Ferroviario Nal Ley 26 de 1945	13 504 200 00	2 000 000 00	—	2 000 000 00	11 504 200 00
258	> adquisiciones destinadas a las representaciones diplomáticas en el Exterior	210 000 00	28 251 22	28 312 64	56 563,86	153 436 14
1828	> gastos de construccion de lineas telegráficas y telefonicas	180 000 00	27 000 00	—	27 000 00	153 000 00
1850	> sueldos y gastos de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	1 800 000 00	302 740 00	—	302 740 00	1 497 260 00
273-274 275-276	sueldos y gastos del Instituto Geográfico Militar y Catastral	1 283 410 00	255 505 00	—	255 505 00	1 027 935 00
907	pagar a la Asociacion Colombiana de Ganaderos	70 000 00	11 666 66	4 822 39	16 489 05	53 510 95
1810	> atender las devoluciones por perdida extravío etc en el manejo de las piezas postales	30 000 00	1 000 00	—	1 000 00	29 000 00
1775	la formacion del Fondo Escolar Nacional	210 000 00	—	73 484 61	73 48 461	136 515 39
210 a 222	sueldos y gastos de las Divisiones de Policia que prestan servicios a varias entidades	539 271 12	106 484 00	29 825 80	136 309 80	402 961 32
277	sueldos y gastos de la Superintendencia Bancaria	789 892 02	131 400 00	—	131 400 00	658 492 02
772	sueldos y gastos de la Superintendencia de Sociedades Anónimas	420 000 00	70 000 00	—	70 000 00	350 000 00
	Ingresos de destinacion especial destinados para el equilibrio del Presupuesto de gastos comunes (Numerales de Rentas 73 79 84)	70 000 00	—	40 626 19	40 626 19	29 373 81
	Sub total	27 976 103 14	3 045 673 54	2 088 099 48	5 133 773 02	22 842 530 12
335 A	Para pago de capital del Estado en la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	10 000 000 00	—	2 500 000 00	2 500 000 00	7 500 000 00
2028 A 257 A	a carretera Pasto Puerto Asís los gastos que demande la IX Conferencia Internacional Americana	12 039 71	—	12 039 71	12 039 71	—
		6 000 000 00	—	—	—	6 000 000 00
1950 A	gastos de suministro de asfalto para las carreteras nacionales	20 328 44	—	20 328 44	20 328 44	—
	Totales	44 008 671 28	3 045 673 54	4 620 467 63	7 666 141 17	36 342 530 12

**Productos de los principales renglones de rentas en los dos meses
de la vigencia de 1947**

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Enero	Febrero	Total
	P E S O S		
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
Renta	138 024 75	229 041 14	367 065 90
Patrimonio	71 906 72	105 261 37	177 168,09
Exceso de utilidades	15 675 92	42 854 28	58 530 20
35% de recargos	63 084 03	110 653 84	173 737 87
Sucesiones	31 813 54	426 768 61	458 582 15
Timbre y papel sellado	45 740 25	43 572 05	89 312 30
Suman	366 245 22	958 151 29	1 324 396 51
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO			
Renta	142.836 88	240 446 21	383 283 09
Patrimonio	55 199 75	29 442 07	84 641 82
Exceso de utilidades	30 183 44	13 087 29	43 270 73
35% de recargos	71 638 96	92 279 02	163 917 98
Sucesiones	10 251 39	12 628 12	22 879 51
Timbre y papel sellado	33 745 89	56 940 92	90 686 81
Suman	343 856 31	444 823 63	788 679 94
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			
Renta	23 891 09	36 737 45	60 628,54
Patrimonio	7 448,33	4 034 26	11 482,59
Exceso de utilidades	452 00	—	452 00
35% de recargos	3 635 45	7 393 72	11 029 17
Sucesiones	2 686 39	3 729 15	6 415 54
Timbre y papel sellado	5 140 44	6 332 55	11 472 99
Suman	43 253 70	58 227 13	101 480 83
DEPARTAMENTO DE BOYACA			
Renta	1 702 23	5 663 60	7 365 83
Patrimonio	201 81	1 672 40	1 874 21
Exceso de utilidades	115 13	832 14	947 27
35% de recargos	—	1 181 27	1 18 27
Sucesiones	3 984 67	2 970 84	6 955 51
Timbre y papel sellado	9 176 38	9 441 94	18 618 32
Suman	15 180 22	21 762 19	36 942 41
DEPARTAMENTO DE CALDAS			
Renta	62 786 59	39 031 74	101 818 33
Patrimonio	25 723 63	13 013 96	38 737 59
Exceso de utilidades	9 647 62	3 684 44	13 332 06
35 % de recargos	27 118 47	12 997 01	40 115 48
Sucesiones	3 228 08	13 238 60	16 466 68
Timbre y papel sellado	15 269 16	14 746 20	29 955 42
Gasolina	—	—	—
Suman	143 713 55	96 712 01	240 425 56

(Continua)

Productos de los principales renglones de rentas en los dos meses de la vigencia de 1947 - (Continuacion)

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Enero	Febrero	Total
	P E S O S		
DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Renta	10 584 20	10 000 00	20 584 20
Patrimonio	1 964 17	2 000 00	3 964 17
Exceso de utilidades	636 05	500 00	1 136 05
35% de recargos	2 780 85	2 500 00	5 280 85
Sucesiones	2 692 26	4 000 00	6 692 26
Timbre y papel sellado	5 883 65	6 000 00	11 883 65
Suman	24 541 18	25 000 00	49 541 18
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Renta	1 353 646 68	720 170 16	2 073 816 84
Patrimonio	339 353,60	287 781 72	627 135 32
Exceso de utilidades	160 459 82	144 225 24	304 685 06
35% de recargos	634 347 96	377 237 88	1 011 585 84
Sucesiones	28 072 48	90 903 13	118 975 61
Timbre y papel sellado	132 402 27	201 867 51	334 269 73
Gasolina	—	573 750 84	573 750 84
Suman	2 648 282 76	2 395 936 48	5 044 219 24
DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Renta	1 051 72	1 240 12	2 291 34
Patrimonio	937 65	456 31	1 393 96
Exceso de utilidades	(R) 146 54	—	(R) 146 54
35% de recargos	210 13	141 16	351 29
Sucesiones	159 88	25 343 46	25 503 34
Timbre y papel sellado	4 872 99	6 067 67	10 935 66
Suman	7 085 33	33 243 72	40 329 05
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
Renta	13 147 00	21 389 00	34 536 00
Patrimonio	504 00	515 00	1 019 00
Exceso de utilidades	816 00	936 00	1 812 00
35% de recargos	90 00	—	90 00
Sucesiones	297 00	—	297 00
Timbre y papel sellado	1 049 00	6 435 00	7 484 00
Suman	15 963 00	29 275 00	45 238 00
DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
Renta	29 034	3 586 04	6 506 38
Patrimonio	1 524 26	952 01	2 476 27
Exceso de utilidades	6 789 88	—	6 789 88
35% de recargos	2 636 22	379 74	3 015 96
Sucesiones	3 938 16	5 216 38	9 154 54
Timbre y papel sellado	5 403 15	3 726 46	9 129 61
Suman	23 212 01	13 860 63	37 072 64

(Continua)

Productos de los principales renglones de rentas en los dos meses
de la vigencia de 1947 - (Continuacion)

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Enero	Febrero	Total
	P E S O S		
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
Renta	1 002 76	2 003 79	3 006,55
Patrimonio	366 55	4 33	370,88
35% de recargos	115 25	396 77	512 02
Sucesiones	18 4 33	1 297 82	3.122 15
Timbre y papel sellado	8 805 46	8 238 84	17 044 30
Gasolina	22 658 93	28 687 02	51 345 95
Suman	34 773 28	40 628 57	75 401 85
DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Renta	3 912 46	7 997 13	11 909 59
Patrimonio	601 90	1 805 80	2 407 70
Exceso de utilidades	87 27	894 30	981 5
35% de recargos	580 00	1 613 26	2.193 26
Sucesiones	3 688 52	5 018 10	8.706 62
Timbre y papel sellado	13 387 65	15 109 71	28 497 36
Suman	22 257 80	32 438 30	54 696 10
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Renta	16 699 41	22 881 79	39 584 20
Patrimonio	5 407 35	6 5 8 05	11 925 40
Exceso de utilidades	1 916 52	1 844 86	3.761 38
35% de recargos	4 048 72	4 851 20	8 899,92
Sucesiones	4 066 81	376 40	7.832 21
Timbre y papel sellado	12 450 82	13 156 21	25 607 03
Suman	41 589 63	53 020 51	97 610 14
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Renta	275 746 83	281 678 36	557 425 19
Patrimonio	178 431 37	138 912 72	317 344 09
Exceso de utilidades	54 187 77	31 795 07	85.982,84
35% de recargos	157 966 04	188 452 71	346.418 75
Sucesiones	25 554 91	120 235 89	145 790 80
Timbre y papel sellado	10 257 78	7 060 56	17 318,34
Suman	702 144 70	768 135 31	1 470 280 01

(Continua)

Productos de los principales renglones de rentas en los dos meses de la vigencia de 1947 - (Conclusion)

A D U A N A S

CONCEPTOS	Enero	Febrero	Total
	P E S O S		
BARRANQUILLA			
Aduanas y recargos	2 924 610 76	2 441 982 07	5 366 592 83
Tonelaje	83 507 06	906 396 18	179 903 24
Gasolina	143 515 00	150 304 05	293 819 05
Timbre nacional	47 348 43	30 619 21	77 967 64
Suman	3 198 981 25	2 719 301 51	5 918 282 76
BUENAVENTURA			
Aduanas y recargos	2 063 167 77	2 243 587 20	4 306 754 97
Tonelaje	74 477 26	64 575 67	139 052 88
Gasolina	261 758 08	55 700 28	317 458 36
Timbre nacional	25 627 16	18 085 95	43 713 11
Suman	2 425 030 27	2 381 949 05	4 806 979 32
CARTAGENA			
Aduanas y recargos	1 080 742 53	911 750 47	1 992 493 00
Tonelaje	29 544 78	22 500 64	52 045 42
Gasolina	3 50	0 10	3 60
Timbre nacional	7 746,24	14 814 44	22 560 68
Suman	1 118 037 05	949 065 65	2 067 102 70

Comparacion entre los Presupuestos de Gastos de 1946 y 1947 - En 28 de febrero de 1947

MINISTERIOS	Valor total del presupuesto en 28 de febrero de 1946	Valor total del presupuesto en 28 de febrero de 1947	Aumento del presupuesto en 1947	Disminución del presupuesto en 1947
	P E S O S			
De Gobierno	28 068 660 14	17 316 356 91	—	10 752 303 23
De Relaciones Exteriores	5 434 003 12	10 563 445 59	5 129 442 47	—
De Justicia	—	16 756 442 48	16 756 442 48	—
De Hacienda y Crédito Público (servicio ordinario)	21 501 375 32	39 643 261 62	18 141 886 30	—
De Hacienda y Crédito Público (deuda pública)	45 281 327 54	38 042 450 93	—	7 238 876,59
De Guerra	23 457 008 39	32 430 172 20	8 973 163 81	—
De Trabajo	16 169 126 07	2 583 450 00	—	13 585 676 07
De Higiene	—	17 494 893 92	17 494 893 92	—
De la Economía Nacional	11 923 051 86	11 541 095 46	—	381 956 40
De Minas y Petróleos	882 740 00	1 184 360 00	301 620 00	—
De Educación Nacional	16 562 726 96	21 256 200 54	4 693 473 58	—
De Correos y Telégrafos	9 839 798 44	15 371 343 00	5 531 544 56	—
De Obras Públicas	63 969 096 22	81 155 787 27	17 186 691 05	—
Departamento de Contraloría	2 243 882 42	2 996 151 92	752 269 50	—
Totales	245 332 796 48	308 335 391 86	94 961 407 67	31 958 812 29

NOTA—Las partidas que en 1946 figuraban en los Ministerios de Gobierno y de Trabajo Higiene y Previsión Social en 1947 aparecen distribuidas en Gobierno Justicia Trabajo e Higiene

Movimiento y situación del Presupuesto de Gastos

MINISTERIOS	Apropiaciones niciales	Sumas que e debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados	Créditos	Total apropiado
De Gobierno	33 504 934 95	16 885 452 48	129 010 00	567 864 44	17 316 356 91
De Relaciones Exteriores	4 563 445 59	—	—	6 000 000 00	10 563 445 59
De Justicia	—	2 076 839 04	18 833 281 52	—	16 756 447 48
De Hacienda y Crédito P (servicio ordinario)	29 643 261 62	—	—	10 000 000 00	39 643 261 62
De Hacienda y Crédito P (deuda publica)	41 197 450 95	3 155 000 00	—	—	38 042 450 95
De Guerra	31 775 172 20	288 181 25	943 181 25	—	32 430 172 20
De Trabajo	2 577 450 00	—	6 000 00	—	2 583 450 00
De Higiene	17 494 893 92	512 500 00	512 500 00	—	17 494 893 92
De la Economía Nacional	11 541 095 46	—	—	—	11 541 095 46
De Minas y Petróleos	1 144 360 00	190 000 00	190 000 00	40 000 00	1 184 360 00
De Educación Nacional	21 256 200 54	501 237 36	504 237 36	—	21 256 200 54
De Correos y Telégrafos	15 371 323 00	—	—	—	15 371 323 00
De Obras Publicas	78 629 419 12	450 270 08	2 944 270 08	32 368 15	81 155 787 27
Departamento de Contraloria	2 996 151 92	—	—	—	2 996 151 92
Totales	291 685 159 27	24 062 480 21	24 062 480 21	16 640 232 59	308 335 391 86

Comparacion entre acuerdos y giros con imputacion al

MINISTERIOS	Valor de lo girado en enero	GIRADO EN FEBRERO		
		Ordenes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago
		P E S O S		
De Gobierno	1 178 808 72	32 335 18	1 030 253 50	331 542 70
De Relaciones Exteriores	248 619 70	31 063 25	523 086 51	254 301 74
De Justicia	169 015 32	50 257 76	321 916 74	1 534 522 49
De Hacienda y Crédito P (servicio ordinario)	1 138 910 17	417 647 63	291 075 62	3 267 722 20
De Hacienda y Crédito P (deuda publica)	2 763 611 40	39 733 52	—	1 779 352 88
De Guerra	2 403 168 34	53 526 55	809 447 23	3 328 428 30
De Trabajo	148 031 94	9 834 99	51 131 38	118 819 41
De Higiene	230 664 50	500 000 00	132 837 30	278 037 17
De la Economía Nacional	480 131 44	4 988 89	217 294 78	374 028 49
De Minas y Petróleos	66 279 40	1 048 59	45 514 94	29 445 38
De Educación Nacional	380 721 06	269 950 61	343 685 58	763 886 61
De Correos y Telégrafos	916 538 72	192 625 64	199 026 26	1 016 907 58
De Obras Publicas	3 415 522 26	57 003 20	1 612 603 38	3 397 357 93
Departamento de Contraloria	236 733 00	14 685 05	185 941 00	54 860 72
Totales	13 776 725 87	1 674 700 97	5 763 814 22	16 539 213 60

1947, de 1o de enero a 28 de febrero del mismo año

Partidas de ejecución aplazadas	Total de apropiaciones disponibles	Presupuesto mensual en enero	Presupuesto mensual en febrero	Total de los presupuestos mensuales en enero y febrero	Dos doceavas partes del Presupuesto disponible	Menor valor del acuerdo mensual	Mayor valor del acuerdo mensual
P E S O S							
—	17 316 56 91	2 455 853 03	199 644 19	2 655 497 22	2 886 059 48	230 562 26	—
—	10 563 445 59	300 000 00	809 500 00	1 109 500 00	1 760 574 26	651 074 26	—
—	16 756 442 48	—	2 539 657 81	2 539 657 81	2 792 740 40	253 082 59	—
300 000 00	39 343 261 62	1 371 060 71	4 097 456 80	5 463 517 51	6 557 210 26	1 093 692 75	—
—	38 042 450 95	3 275 833 33	2 111 874 19	5 337 707 52	6 340 408 48	1 007 700 96	—
—	32 430 172 20	3 045 500 00	3 915 709 81	6 960 709 81	5 400 078 70	—	1 555 681 11
—	2 583 450 00	177 380 00	163 500 00	340 880 00	430 575 00	89 695 00	—
3 538 010 00	13 936 883 92	1 087 420 00	776 639 97	1 864 059 97	2 320 813 98	458 754 01	—
769 288 00	10 771 807 46	509 500 00	690 500 00	1 200 000 00	1 790 301 24	595 301 24	—
—	1 184 360 00	71 000 00	82 400 00	153 700 00	197 393 32	43 693 32	—
2 790 200 00	18 460 000 54	885 000 00	1 295 000 00	2 180 000 00	3 076 666 74	890 666 74	—
1 185 060 00	14 186 263 00	1 151 000 00	1 400 496 66	2 551 496 66	2 304 377 6	—	187 119 50
13 099 057 36	68 056 729 91	4 61 945 85	4 719 177 87	8 981 123 72	11 317 788 32	2 301 664 60	—
—	2 996 151 92	237 733 00	256 620 00	494 353 00	499 358 64	5 005 64	—
21 707 615 36	286 627 776 50	18 779 525 92	23 052 677 30	41 832 203 22	47 771 235 98	7 681 893 37	1 742 800 61

Presupuesto de Gastos de 1947, en 28 de febrero del mismo año

Total de lo girado en febrero	Valor de lo girado en enero y febrero	Presupuestos mensuales en enero y febrero	Saldos no girados en 28 de febrero	MINISTERIOS
B E S O S				
1 394 131 38	2 572 940 10	2 655 497 22	82 557 12	De Gobierno
808 451 50	1 057 071 20	1 109 500 00	52 428 80	De Relaciones Exteriores
1 906 696 99	2 075 712 31	2 539 657 81	463 945 50	De Justicia
3 985 445 45	5 124 355 62	5 463 517 51	339 161 89	De Hacienda y Crédito P (servicio ordinario)
1 819 086 40	4 582 697 80	5 337 707,52	755 009 72	De Hacienda y Crédito P (deuda pública)
4 191 402 08	6 594 510 42	6 960 709 81	366 199 39	De Guerra
179 785 78	327 817 72	340 880 00	13 062 28	De Trabajo
910 874 47	1 141 538 97	1 864 059 97	722 521 00	De Higiene
596 312 16	1 076 443 60	1 200 000 00	123 556 40	De la Economía Nacional
76 008 91	142 288 31	153 700 00	11 411 69	De Minas y Petroleos
1 377 5 280	1 758 743 80	2 180 000 00	421 750 14	De Educación Nacional
1 408 559 48	2 320 128 20	2 551 496 66	226 368 46	De Correos y Telegrafos
5 066 964 51	8 482 486 77	8 981 123 72	498 636 90	De Obras Publicas
255 486 78	492 219 78	494 353 00	2 133 22	Departamento de Contraloria
23 976 729 68	37 753 454 66	41 832 203 22	4 078 748 56	Totales

Movimiento y situación del Presupuesto de Gastos con destinación especial

DETALLES	Artículos del Presupuesto	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados	Créditos
Ministerio de Gobierno—Policia Nacional servicios contratados	210 a 222	539 271 12	—	—	—
Ministerio de Relaciones Exteriores—Adquisición de edificio y equipo para oficinas en el exterior	258	210 000 00	—	—	—
Ministerio de Relaciones Exteriores—Gastos de la IX Conferencia Internacional Americana	257 A	—	—	—	6 000 000 00
Ministerio de Hacienda y Crédito Público—Catastro Nacional	273 a 276	1 283 440 00	—	—	—
Ministerio de Hacienda y Crédito Público—Superintendencia Bancaria	277	789 897 00	—	—	—
Ministerio de Hacienda y Crédito Público—Fondo de Fomento Municipal	333	6 530 000 00	—	—	—
Ministerio de Hacienda y Crédito Público—Aumento del capital de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	334	1 200 000 00	—	—	—
Ministerio de Higiene—Laboratorio Nacional de Higiene Samper y Martínez	491	250 000 00	—	—	—
Ministerio de Higiene—Auxilio a las instituciones de ciegos y sordomudos	734	263 500 00	—	—	—
Ministerio de la Economía Nacional—Aporte para la Sociedad Colombiana de ganaderos	907	70 000 00	—	—	—
Ministerio de Economía Nacional—Fondo Nacional de Irrigación y Deseccación	961	50 000 00	—	—	—
Ministerio de Educación Nacional—Fondo Escolar Nacional	1775	210 000 00	—	—	—
Ministerio de Correos y Telégrafos—Indemnizaciones por pérdidas de encomiendas postales	1810	30 000 00	—	—	—
Ministerio de Correos y Telégrafos—Construcción y reconstrucción de líneas telegráficas y telefónicas	1828	180 000 00	—	—	—
Ministerio de Correos y Telégrafos—Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	1850	1 800 000 00	—	—	—
Ministerio de Correos y Telégrafos—Caja de Auxilios de los ramos postal y telegráfico	1855	50 000 00	—	—	—
Ministerio de Correos y Telégrafos—Compra de estampillas de sobretasa postal y telegráfica	1862	520 000 00	—	—	—
Ministerio de Obras Públicas—Fondo Ferroviario Nacional	2235	13 504 200 00	—	—	—
Ministerio de Obras Públicas—Pavimentación de carreteras	1950 A	—	—	—	20 328 44
Ministerio de la Economía Nacional—Superintendencia de Sociedades Anónimas	772	420 000 00	—	—	—
Ministerio de Obras Públicas—Carretera Pasto Puerto Asís	2028 A	—	—	—	12 039 71
Ministerio de Hacienda y Crédito Público—Aumento del Capital de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	335 A	—	—	—	10 000 000 00
Totales		27 906 03 14			16 032 368 15

Créditos abiertos al Presupuesto de 1947,

DETALLES	Ministerio de Gobierno
	P E S O S
Decreto numero 431 de 1947 (febrero 7) Cancelación de depósitos	107 864 44
437 7) Sobrantes del empréstito del Expor Import Bank	—
471 10) Emisión de documentos de crédito público interno	—
574 17) Pagarés a favor de la Tropical Oil Company	—
589 18) Remanente del empréstito de bonos colombianos	460 000 00
590 18) Emisión de bonos de crédito agrario	—
Totales	567 864 44

en la vigencia de 1947, de 1o de enero a 28 de febrero del mismo año

Total apropiado	Valor de lo girado en enero	GIRADO EN FEBRERO			Valor total de lo girado en febrero	Total de lo girado en enero y febrero	Saldo no girado en 28 de febrero
		Ordenes de initivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago			
539 271 12	44 302 00	—	42 916 65	7 657 35	50 574 00	94 876 00	444 395 12
210 000 00	—	—	—	26 047 19	26 042 19	26 047 19	183 957 81
6 000 000 00	—	—	500 000 00	—	500 000 00	500 000 00	5 500 000 00
1 283 440 00	91 652 50	—	51 305 03	103 978 85	158 283 88	249 936 38	1 033 503 62
789 892 02	65 700 00	—	65 700 00	—	65 700 00	131 400 00	658 492 02
6 536 000 00	—	—	—	—	—	—	6 536 000 00
1 200 000 00	—	—	—	—	—	—	1 200 000 00
250 000 00	—	—	—	—	—	—	250 000 00
263 500 00	—	—	—	—	—	—	263 500 00
70 000 00	—	—	—	—	—	—	70 000 00
50 000 00	—	—	—	—	—	—	50 000 00
210 000 00	—	—	—	—	—	—	210 000 00
30 000 00	—	—	—	60 00	60 00	60 00	29 940 00
180 000 00	—	3 455 45	—	—	3 455 45	3 455 45	176 544 55
1 800 000 00	143 235 48	10 744 22	55 000 00	83 204 15	148 948 37	292 183 85	1 507 816 15
50 000 00	—	8 333 32	—	—	8 333 32	8 333 32	41 666 68
520 000 00	43 330 00	—	—	43 330 00	43 330 00	86 660 00	433 340 00
13 504 200 00	1 000 000 00	—	1 000 000 00	—	1 000 000 00	2 000 000 00	11 504 200 00
20 328 44	—	—	—	—	—	—	20 328 44
420 000 00	35 000 00	—	35 000 00	—	35 000 00	70 000 00	350 000 00
12 039 71	—	—	—	—	—	—	12 039 71
10 000 000 00	—	—	—	2 500 000 00	2 500 000 00	2 500 000 00	7 500 000 00
43 839 671 29	1 423 219 98	22 532 99	1 752 921 68	2 764 272 54	4 539 727 21	5 962 947 19	37 975 724 10

de enero a 28 de febrero del mismo año

Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Minas y Petróleos	Ministerio de Obras Públicas	TOTALES
—	—	—	—	107 864 44
—	—	—	12 039 71	12 039 71
6 000 000 00	—	—	—	6 000 000 00
—	—	—	20 328 44	20 328 44
—	—	40 000 00	—	500 000 00
—	10 000 000 00	—	—	10 000 000 00
6 000 000 00	10 000 000 00	40 000 00	32 368 15	16 640 232 59

Traslados establecidos en el Presupuesto de Gastos

DETALLES	MINISTERIO DE GOBIERNO		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	Debe	Haber	Debe	Haber
	P E S O S			
Decreto numero 427 de 1947 febrero 6	16 756 447 48	—	—	—
» 423 de 1947 6	—	—	—	—
424 d 1947 6	—	—	—	—
425 de 1947 6	—	—	—	—
» 426 de 1947 6	—	—	—	—
427 de 1947 6	—	—	—	—
428 de 1947 6	—	—	—	—
499 de 1947 13	—	—	—	—
501 de 1947 13	—	—	—	—
502 de 1947 13	—	—	—	—
678 de 1947 20	—	—	—	—
630 de 1947 20	—	—	—	—
631 de 1947 20	—	—	—	—
» 637 de 1947 20	—	—	—	—
633 de 1947 20	—	—	—	—
687 de 1947 25	129 010 00	129 010 00	—	—
689 de 1947 25	—	—	—	—
Totales	16 885 452 48	129 010 00		
DETALLES	MINISTERIO DE HIGIENE		MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEO	
	Debe	Haber	Debe	Haber
	P E S O S			
Decreto numero 422 de 1947 febrero 6	—	—	—	—
423 de 1947 6	—	—	—	—
424 de 1947 6	—	—	—	—
425 de 1947 6	—	—	32 000 00	32 000 00
426 de 1947 6	—	—	—	—
» 427 de 1947 6	—	—	—	—
428 de 1947 6	—	—	—	—
499 de 1947 13	—	—	—	—
501 de 1947 13	—	—	—	—
507 de 1947	—	—	148 000 00	148 000 00
628 de 1947 20	—	—	—	—
60 de 1947 20	512 500 00	512 500 00	—	—
631 de 1947 0	—	—	—	—
637 de 1947 20	—	—	—	—
633 de 1947 20	—	—	—	—
686 de 1947 25	—	—	—	—
687 de 1947 25	—	—	—	—
689 de 1947 25	—	—	—	—
Totales	512 500 00	512 500 00	180 000 00	180 000 00

de 1947, de 1o a 28 de febrero del mismo año

MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		MINISTERIO DE GUERRA	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
P E S O S					
—	16 750 442 48	—	—	—	—
—	—	2 500 000 00	—	—	—
—	—	—	—	288 181 25	288 181 25
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	655 000 00	—	—	655 000 00
—	—	—	—	—	—
2 076 839 04	2 070 839 04	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
2 076 839 04	18 833 281 52	3 155 000 00	—	288 181 25	943 181 25

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		T O T A L E S	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
P E S O S					
—	—	—	—	16 756 442 48	16 756 442 48
—	—	—	2 500 000 00	2 500 000 00	2 500 000 00
—	—	—	—	288 181 25	288 181 25
—	—	—	—	32 000 00	32 000 00
25 880 00	25 880 00	—	—	25 880 00	25 880 00
106 203 80	106 203 80	—	—	106 203 80	106 203 80
—	—	108 130 00	108 130 00	108 130 00	108 130 00
—	—	—	—	655 000 00	655 000 00
140 131 72	140 31 72	—	—	140 131 72	140 131 72
—	—	—	—	148 000 00	148 000 00
—	—	—	—	2 076 839 04	2 076 839 04
—	—	—	—	512 500 00	512 500 00
44 312 84	44 312 81	—	—	44 312 84	44 312 84
—	—	6 083 95	6 083 95	6 083 95	6 083 95
—	—	35 773 13	33 773 13	35 773 13	35 773 13
—	—	—	—	129 010 00	129 010 00
62 055 00	62 055 00	—	—	62 055 00	62 055 00
—	—	24 283 00	24 283 00	24 283 00	24 283 00
378 583 36	378 583 36	174 270 08	2 674 270 08	23 650 826 21	23 650 826 21

DEUDA PUBLICA NACIONAL

Informe de aproximacion en 31 de enero de 1947

NOMBRE DE LAS CUENTAS	SALDOS EN 31 DICIEMBRE DE 1946		MOVIMIENTO EN ENERO					
	Moneda extranjera	Moneda nacional	AUMENTOS		CANCELACIONES		SALDOS EN 31 ENERO DE 1947	
			Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional
B E S O S								
DEUDA INTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
Capital	—	246 367 350 42	—	—	—	1 291 786 00	—	245 075 564 42
Intereses	—	2 614 438 30	—	1 000 000 00	—	1 532 590 34	—	2 081 847 96
BANCOS Y ENTIDADES DEL INTERIOR								
Capital	—	38 098 354 80	—	—	—	372 235 30	—	37 726 119 50
Intereses	—	9 733 00	—	105 402 45	—	97 284 61	—	18 850 84
Sub totales.		287 088 876 52		1 106 402 45		3 293 896 25		284 902 382 72
DEUDA EXTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
<i>Capital</i>								
Americano al 1 75%	45 366 105 03	79 390 683 80	226 655 00	396 646 25	270 350 87	385 613 93	45 372 409 21	79 401 716 12
Inglés a 7 08	2 108 051 14 1	14 925 006 06	7 255 9 1	51 368 61	—	—	2 115 307 3 2	14 976 374 67
<i>Intereses</i>								
Dolares al 1 75%	1 481 312 87	2 595 797 57	—	—	83 735 40	146 536 95	1 399 577 47	2 449 260,57
Libras a 7 08	229 979 0 1	1 628 251 35	—	—	1 860 12 0	13 173 05	228 118 8 1	1 615 078 30
CASAS Y BANCOS DEL EXTERIOR								
<i>Capital</i>								
Americano al 1 75%	29 332 281 81	51 331 493 17	—	—	403 950 13	706 912 73	28 928 331 68	50 624 580 44
Inglés a 7 08	65 161 17 9	461 346 17	—	—	—	—	65 161 17 9	461 346 17
<i>Intereses</i>								
En dolares al 1 75%	—	—	148 061 69	259 107 96	148 061 69	259 107 96	—	—
En libras a 7 08	—	—	—	—	—	—	—	—
Sub totales		150 332 578 07		707 122 82		1 511 344 62		149 528 356 27
Totales		437 422 454 59		1 813 525 27		4 805 240 87		434 430 738 99

Movimiento y estado del Presupuesto de productos de explotación de los ferrocarriles nacionales — Enero y febrero de 1947

E M P R E S A S	Estimativos iniciales de productos para 1947	A l i c i o n e s o a u m e n t o s	D i s m i n u - c i o n e s	Total de los estimativos	P R O D U C T O S	
					Enero y Fbro de 1946 Definitivo	Enero y Fbro de 1947 Aproximado
P E S O S						
Ferrocarril del Pacífico	21 480 000 00	—	30 000 00	21 450 000 00	3 278 964 84	2 895 564 00
Girardot Tolima-Huila	7 149 000 00	—	5 000 00	7 144 000 00	1 132 877 93	1 176 084 40
del Norte Sección primera	1 078 000 00	—	—	1 078 000 00	155 271 04	198 169 91
del Norte Sección segunda	2 625 000 00	—	—	2 625 000 00	410 929 80	478 065 53
del Nordeste	2 750 000 00	—	—	2 750 000 00	449 386 18	494 030 59
de Nariño	130 000 00	—	—	130 000 00	15 856 03	23 863 43
Cartagena-Calamar	364 000 00	—	—	364 000 00	53 915 21	57 260 81
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña	97 300 00	—	—	97 300 00	17 726 60	10 125 44
Consejo de Ferrocarriles	—	—	—	—	23 188 06	13 703 37
Sumas	35 673 300 00	—	35 000 00	35 638 300 00	5 538 110 69	5 346 967 48
Menor valor de los productos en enero y febrero de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	—	191 143 21
Menor valor de los productos en comparación con los estimativos en enero y febrero de 1947	—	—	—	—	—	—
Total	35 673 300 00	—	35 000 00	35 638 300 00	5 538 110 69	5 538 110 69
Muelle de Buenaventura y anexos	6 525 000 00	30 000 00	—	6 555 000 00	652 612 80	1 040 000 00
Mayor valor de los productos en enero y febrero de 1947 en comparación con los mismos en 1946	—	—	—	—	387 387 20	—
Menor valor de los productos en comparación con los estimativos en enero y febrero de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	6 525 000 00	30 000 00	—	6 555 000 00	1 040 000 00	1 040 000 00

E M P R E S A S	Resultado en 1947 en comparación con 1946		Comparación de los productos con los estimativos en enero y febrero de 1947		
	Aumentos	Disminuciones	Dos duodécimas partes	Mayor producto	Menor producto
P E S O S					
Ferrocarril del Pacífico	—	383 300 84	3 575 000 00	—	673 3 6 00
Girardot Tolima-Huila	43 211 47	—	1 190 666 67	—	14 582 27
del Norte Sección primera	42 898 87	—	179 666 67	18 503 24	—
del Norte Sección segunda	67 135 73	—	437 500 00	40 56 53	—
del Nordeste	44 644 41	—	458 333 33	35 697 26	—
de Nariño	8 007 40	—	21 666 66	2 195 77	—
Cartagena-Calamar	3 345 60	—	60 666 67	—	3 405 86
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña	—	7 601 16	16 216 66	—	6 091 22
Consejo de Ferrocarriles	—	9 484 69	—	13 703 37	—
Sumas	209 243 48	400 386 69	5 939 716 66	110 66 17	703 415 35
Menor valor de los productos en enero y febrero de 1947 en comparación con los mismos de 1946	191 143 21	—	—	—	—
Menor valor de los productos en comparación con los estimativos en enero y febrero de 1947	—	—	—	592 749 18	—
Total	400 386 69	400 386 69	5 939 716 66	703 415 35	703 415 35
Muelle de Buenaventura y anexos	387 387 20	—	1 092 500 00	—	52 500 00
Mayor valor de los productos en enero y febrero de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	—
Menor valor de los productos en comparación con el estimativo en enero y febrero de 1947	—	—	—	52 500 00	—
Totales	387 387 20	—	1 092 500 00	52 500 00	52 500 00

R E S U M E N

Productos en enero y febrero de 1947
Gastos en el mismo periodo

\$ 5 346 967 48
5 306 150 66

Productos netos

\$ 40 816 82

Movimiento y estado del Presupuesto de Gastos de explotación de los ferrocarriles nacionales — Enero y febrero de 1947

E M P R E S A S	Apropiaciones iniciales para 1947	Créditos y traslados	Contra créditos y traslados	Total apropiado	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	
					Enero y fe brero de 1946 Definitivos	Enero a fe brero de 1947 Aproximados
P E S O S						
Ferrocarril del Pacífico	173 641 00	—	—	17 356 414 00	2 333 646 54	2 868 241 59
Girardot-Tolima-Huila	5 680 380 00	5 000 00	—	5 685 380 00	765 272 34	783 444 11
del Norte Sección primera	1 295 416 00	—	—	1 295 416 00	171 781 33	208 525 4
del Norte Sección segunda	3 213 870 00	—	—	3 213 870 00	429 012 43	507 367 97
> del Nordeste	2 941 342 00	—	—	2 941 342 00	406 329 50	534 037 42
> de Nariño	584 234 00	2 068 84	—	586 302 84	51 717 90	80 831 15
Cartagena-Calamar	959 567 00	—	—	959 567 00	115 109 05	144 829 14
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña	217 073 00	—	—	217 073 00	23 408 34	32 555 32
Consejo de Ferrocarriles	1 151 000 00	—	—	1 151 000 00	133 250 45	151 323 47
Suman	33 389 276 00	7 068 84	—	33 406 344 84	4 429 527 88	5 06 150 66
Mayor valor de los gastos en enero y febrero de 1947 en comparación con los de 1946	—	—	—	—	876 622 78	—
Menor valor de los gastos en comparación con los acuerdos de enero febrero de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	33 389 276	7 068 84	—	33 406 344 84	5 306 150 66	5 306 150 66
Muelle de Buenaventura y anexos	4 029 000 00	—	—	4 029 000 00	403 785 13	611 058 12
Mayor valor de los gastos en enero y febrero de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	207 272 99	—
Mayor valor de los gastos en comparación con los acuerdos de enero y febrero de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	4 029 000 00	—	—	4 029 000 00	611 058 12	611 058 12

E M P R E S A S	Resultado en 1947 en comparación con 1946		Comparación de los gastos de explotación con los acuerdos de enero y febrero de 1947		
	Aumento	Disminución	Acuerdos de los dos meses	Mayores gastos	Menores gastos
	P E S O S				
Ferrocarril del Pacífico	534 595 05	—	2 897 734 00	—	24 492 41
Girardot-Tolima-Huila	18 171 77	—	936 319 00	—	146 874 89
del Norte Sección primera	36 744 21	—	215 907 66	—	7 387 12
del Norte Sección segunda	73 350 54	—	538 655 60	—	36 297 63
del Nordeste	127 707 97	—	490 222 66	43 814 76	—
de Nariño	29 113 25	—	99 441 04	—	18 609 89
Cartagena-Calamar	29 720 00	—	156 965 69	—	12 136 55
Cable aéreo Gamarra-Ocaña	9 146 98	—	36 178 85	—	3 623 53
Consejo de Ferrocarriles	18 072 97	—	173 674 90	—	22 351 48
Suman	876 622 78	—	5 534 099 40	43 814 76	271 763 50
Mayor valor de los gastos en enero y febrero de 1947 en comparación con los de 1946	—	—	—	—	—
Menor valor de los gastos en comparación con los acuerdos de enero y febrero de 1947	—	—	—	277 948 74	—
Totales	876 622 78	—	5 534 099 40	271 763 50	271 763 50
Muelle de Buenaventura y anexos	207 272 99	—	601 156 12	9 902 00	—
Mayor valor de los gastos en enero y febrero de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	—
Mayor valor de los gastos en comparación con los acuerdos de enero y febrero de 1947	—	—	—	—	9 902 00
Totales	207 272 99	—	601 156 12	9 902 00	9 902 00

Movimiento y estado del Presupuesto de adiciones y mejoras de los ferrocarriles nacionales - Enero y febrero de 1946

EMPRESAS	Apropiaciones iniciales para 1947	Créditos y traslados	Contracréditos y traslados	Total apropiado	ADICIONES Y MEJORAS	
					Enero y febrero de 1946 Definitivos	Enero y febrero de 1947 Aproximados
P E S O S						
Ferrocarril del Pacífico	1 483 400 00	—	—	1 483 400 00	102 682 64	136 077 29
Girardot Tolima Huila	767 000 00	—	—	767 000 00	17 903 80	12 030 37
del Norte Sección primera	37 410 00	—	—	32 400 00	11 65	—
del Norte Sección segunda	190 900 00	—	—	190 900 00	4 330 61	6 320 44
del Nordeste	777 200 00	—	—	777 200 00	5 635 05	65 039 81
de Nariño	—	—	—	—	241 42	148,84
Cartagena Calamar	—	—	—	—	2 109 93	—
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña	—	—	—	—	178 94	—
Consejo de los Ferrocarriles	300 000 00	—	—	300 000 00	—	—
Suman	3 550 900 00			3 558 900 00	133 394 04	218 968 75
Mayor valor de las inversiones en enero y febrero de 1947 en comparación con las mismas de 1946	—	—	—	—	86 172 71	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos de enero y febrero de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	3 550 900			3 550 900 00	219 566 75	218 576 75
Muelle de Buenaventura y anexos	2 496 000 00	30 000 00	—	2 526 000 00	30 775 74	136 576 03
Mayor valor de las inversiones en enero y febrero de 1947 en comparación con las mismas de 1946	—	—	—	—	105 800 29	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos en enero y febrero de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	2 496 000 00	30 000 00		2 526 000 00	136 576 03	136 576 03

EMPRESAS	Resultado en 1947 en comparación con 1946		Comparación de las inversiones en adiciones y mejoras con los acuerdos de enero y febrero de 1947		
	Aumentos	Disminuciones	Acuerdos de los dos meses	Mayores gastos	Menores gastos
P E S O S					
Ferrocarril del Pacífico	33 344 55	—	209 120 00	—	73 092 71
Girardot-Tolima-Huila	—	5 873 43	35 384 00	—	23 353 63
del Norte Sección primera	—	11 65	—	—	—
del Norte Sección segunda	1 989 83	—	3 500 00	2 820 44	—
del Nordeste	59 401 76	—	104 898 66	—	39 858 85
de Nariño	—	92 58	—	148 84	—
Cartagena-Calama	—	2 409 93	—	—	—
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña	—	178 94	—	—	—
Consejo de Ferrocarriles	—	—	—	—	—
Suman	94 739 24	9 966 93	352 902 66	2 969 28	136 305 19
Mayor valor de las inversiones en enero y febrero de 1947 en comparación con las mismas de 1946	—	86 172,71	—	—	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos de enero y febrero de 1947	—	—	—	133 335 91	—
Totales	94 739 24	91 739 24	352 902 66	136 305 19	136 305 19
Muelle de Buenaventura y anexos	105 800 29	—	375 535 78	—	239 019 75
Mayor valor de las inversiones en enero y febrero de 1947 en comparación con las mismas de 1946	—	—	—	—	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos de enero y febrero de 1947	—	—	—	239 019 75	—
Totales	105 800 29		375 535 78	239 019 75	239 019 75

LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN MARZO DE 1947

INFORME SOBRE LA SITUACION FISCAL APROXIMADA

Contraloria General de la Republica—Seccion de Contabilidad e Informes Financieros

Bogota 18 de abril de 1947

Excelentísimo señor

Presidente de la Republica

En Palacio

Tengo el honor de presentar a Su Excelencia el informe de aproximacion correspondiente al mes de marzo ultimo que contiene los resultados de la ejecucion presupuestal durante dicho mes y el estado de las finanzas nacionales al finalizar el mismo periodo

Al estudiar los datos que arroja este informe se observa que los resultados de la ejecucion de marzo no son lo halagadoras que fuera de desearse ante la situacion deficitaria del Presupuesto en curso y el aumento creciente de los gastos en algunos sectores de la Administracion Publica. El producto de las rentas de marzo susceptibles de beneficiar el equilibrio presupuestal es inferior en mas de un millon y medio de pesos a los productos de febrero anterior no obstante que el rendimiento de las Aduanas superó al de dicho mes. El deficit contable de la ejecucion arrojó para los tres meses la suma de \$ 13 603 702 25. Las perspectivas de ese deficit son de crecimiento pues bien sabido es que muchas cuantiosas rentas no alcanzaran a cubrir los estimativos previstos. Y es que el ritmo ascendente de las rentas de los ultimos años se ha detenido exceptuando las Aduanas que por otra parte en el segundo semestre no tendra los niveles del primero por virtud de la nueva politica sobre importaciones.

No debe perderse de vista que fuera de las cifras que se incorporan dentro del marco presupuestal como ya lo ha anotado el Ministro de Hacienda en sus memorandums sobre la situacion fiscal existe otro cuantioso deficit representado en las deficiencias de las actuales apropiaciones para gastos que no aparece hasta ahora contabilizado pero que esta constituido por compromisos potenciales que necesariamente habran de golpear sobre el Presupuesto. El crecimiento de los gastos publicos es una marea incontrolada que va rebasando todos los diques que agravará cada dia mas los trastornos financieros existentes si no se adoptan reformas fundamentales en el manejo presupuestal y se toman medidas eficaces para el abaratamiento de los consumos que permitan fijar los precios de acuerdo con la capacidad de los sueldos y no tratar de nivelar los sueldos con los precios como ha venido ocurriendo hasta ahora en forma anarquica entre las diversas dependencias del mismo Gobierno. La falta de unidad de accion y de control administrativo sobre las distintas dependencias del Estado que estan actuando con criterio independiente en desarrollo de las facultades ordinarias y extraordinarias con que cuenta el Ejecutivo auspician el desorden y el crecimiento inmoderado y caprichoso de los gastos publicos lo cual me hace pensar en la urgencia de crear pronto la Oficina Central de Presupuestos que insinuaba en mi informe anterior. Y es que el Gobierno necesita establecer un organismo con capacidad de planificacion organizacion y direccion de aquellas numerosas funciones que ahora competen al Estado como institucion publica.

Caso tipico de lo que esta ocurriendo es el Ministerio de Guerra. Durante los cinco años anteriores a 1947 en epocas en que el estado de guerra y los compromisos para la defensa adquiridos por la Nacion implicaban y justificaban fuertes apropiaciones para el mantenimiento de un pie de fuerza adecuado y la adquisicion de un costoso material de guerra el promedio de todos los gastos anuales de dicho Ministerio era apenas de \$ 22 721 317 57 segun aparece de datos contenidos en los informes financieros presentados por la Contraloria asi:

Año de 1942—Gastos totales del Ministerio	\$	16 004 026 98
Año de 1943—Gastos totales del Ministerio		15 573 304 94
Año de 1944—Gastos totales del Ministerio		21 549 616 15
Año de 1945—Gastos totales del Ministerio		25 990 123 06
Año de 1946—Gastos totales del Ministerio		28 489 516 72
Valor de material de guerra comprado fuera del presupuesto conforme al contrato de prestamos y arrendamiento con el Gobierno de los Estados Unidos		6 000 000 00
Gastos ordinarios y extraordinarios en los cinco años	\$	113 606 587 85
Promedio de gastos anuales	\$	22 721 317 57

Para 1947 año de paz y de tranquilidad que no debería imponer obligaciones y gastos mayores que los de cualquiera de los años de la guerra el Presupuesto votó para dicho Ministerio apropiaciones iniciales por valor de \$ 31 775 172 20 que durante los tres meses corridos de la vigencia han sido adicionales por medio de traslados con la suma de \$ 655 000 00 arrojando un total de apropiaciones presupuestales por \$ 32 430 172 20 en el informe de aproximación de marzo y según cuadro detallado del Ministerio de Guerra que reposa en mi Despacho las deficiencias de esas apropiaciones para el año en curso montan a \$ 12 007 084 52 correspondientes en buena parte a deficiencias en las partidas para el pago de sueldos alimentación lavado y peluquería deudas a la Caja de Sueldos de Retiro combustibles grasas y lubricantes necesidades que toman el carácter de compromisos adquiridos de suerte que el costo del Ministerio de Guerra para el año de 1947 sumadas las apropiaciones votadas con las deficiencias montará a \$ 44 437 256 72 en comparación con los \$ 22 721 317 57 que costó en promedio durante los años de la guerra

Claro que bien comprendo que al aumento en un porcentaje elevadísimo es simplemente nominal Es decir un fenómeno de desvalorización de la moneda Pero cabe preguntar si acaso los aumentos nominales no tienen un límite? ¿No sería más eficaz y menos difícil acomodar los precios a los sueldos y salarios? Lo que necesita el trabajador son precios estables y no remuneraciones nominales Pero los precios no pueden estabilizarse y mucho menos rebajarse si los costos de producción no se mantienen dentro de los límites de incremento de la productividad Lo demás es impulsar la viciosa espiral inflacionista en que las remuneraciones monetarias están a caza de los precios sin que se produzca una real mejora en los standards de vida de las clases económicas subalternas

Es preciso no olvidar que precios y costos son entidades estrechamente conectadas Si los componentes primordiales de estos últimos tienden al alza (salarios materias primas etc) los precios sin lugar a dudas seguirán su ejemplo a menos que se limiten las utilidades Es por lo tanto inaplazable que los dirigentes del país mediten sobre el impacto final de las medidas que se adopten y su expresión en el problema mayúsculo de la hora presente el asfixiante costo de la vida

APROPIACIONES PARA GASTOS

Según aparece del anexo 6 del presente informe el movimiento de las apropiaciones para gastos del ejercicio en curso hasta el 31 de marzo último es el siguiente

Apropiaciones iniciales	\$		291 695 159 27
Aumentos por traslados		27 262 233 67	
Disminuciones por traslados		27 262 233 67	
<hr/>			
Creditos adicionales abiertos así			
Hasta el 28 de febrero	\$	16 640 232 59	
En marzo para la Contraloría General		300 000 00	
En marzo para Obras Publicas		1 000 00	16 941 232 59
<hr/>			
Total apropiado para gastos	\$		308 636 391 86
De ese monto por varios decretos el Gobierno ha aplazado el ejercicio de algunas apropiaciones así			
Monto de partidas aplazadas		22 497 015 86	
Menos partida cuyo ejercicio se ha decretado así			
Hasta febrero	\$	790 000 00	
En marzo Decreto 915		80 810 00	
En marzo Decreto 1024		50 000 00	920 810 00
<hr/>			
Total de apropiaciones para el ejercicio	\$		287 059 586 50
Las tres duodécimas partes de esas apropiaciones disponibles para el ejercicio arrojan			
El monto de los acuerdos mensuales de ordenación de gastos para los tres meses es de	\$	71 764 896 60	
		66 415 644 82	
<hr/>			
Menor valor de los acuerdos respecto del promedio	\$		5 349 251 78
Al comparar el valor de los acuerdos de ordenación con los giros resulta			
Valor de los acuerdos para los tres meses	\$	66 415 644 82	
Valor de los giros en el mismo lapso anexo 7		60 776 565 03	
<hr/>			
Saldo de acuerdos por girar	\$		5 639 079 79
Los créditos adicionales abiertos a las apropiaciones de enero a marzo por un total de \$ 16 941 232 59 han sido financiados así			
Con recursos provenientes de deudas adquiridas	\$	16 520 328 44	
Con base en recursos que no ocasionan deudas		420 904 15	
<hr/>			
Suma igual al valor de los créditos	\$		16 941 232 59

EL PRODUCTO DE LAS RENTAS

El estimativo global de las rentas e ingresos segun la liquidacion inicial del Presupuesto en curso monta a	\$ 291 695 159 27
Si de esa cifra se deduce el valor de los recursos provenientes del crédito incluidos en el Presupuesto por valor de	<u>30 000 000 00</u>
Resulta como cálculo del producto de las rentas	\$ 261 695 159 27
Mas adiciones de enero a marzo por recursos que no causan deudas para la apertura de creditos	<u>420 904 15</u>
Estimativo total de las rentas hasta marzo	<u>\$ 262 116 063 42</u>

Si se comparan las tres duodecimas partes del estimativo de rentas por \$ 262 116 063 42 con los productos de los meses de enero a marzo resulta una deficiencia de los rendimientos respecto del promedio por valor de \$ 10 173 279 78 como se ve en seguida

Tres duodecimas partes del estimativo de rentas	\$ 65 529 015 93
Productos de enero a marzo	<u>55 355 736 15</u>
Menos valor de los productos respecto del promedio	<u>\$ 10 173 279 78</u>

Al comparar los productos de marzo con el promedio mensual se obtiene lo siguiente

Una duodecima parte del Presupuesto de rentas	\$ 21 843 005 31
Producto de las rentas en marzo	<u>17 122 171 73</u>
Menor producto de marzo respecto del promedio	<u>\$ 4 720 833 58</u>

Es de advertir que en el producto de las rentas de marzo se encuentran incluidas las cuotas partes correspondientes a las rentas que recaudan el Banco de la Republica y la Tropical Oil Company aunque no han sido consignados los productos de marzo en la Tesoreria General de la Republica y en la Hacienda de Cundinamarca

Al descomponer el cálculo global de las rentas durante el ano y comparar las duodecimas de cada agrupación con los correspondientes productos hasta marzo resulta lo siguiente

Detalles	Productos	
	Tres duodécimas	enero a marzo
Rentas comunes ordinarias	\$ 53 822 452 42	44 721 323 99
Rentas comunes accidentales	4 709 227 81	2 749 147 15
Rentas de destinación especial	6 997 335 70	7 885 265 01
	<u>\$ 65 529 015 93</u>	<u>55 355 736 15</u>

Esta descomposición permite apreciar que el menor producto de las rentas hasta marzo respecto del promedio por valor de \$ 10 173 279 78 se forma así

Menor producto de las rentas comunes ordinarias	\$ 9 101 128 43
Menor producto de las rentas comunes accidentales	<u>1 960 080 66</u>
Suma	\$ 11 061 209 09
Menos mayor producto de las rentas de destinación especial sobre el promedio calculado	<u>887 929 31</u>
Resta igual al menor producto respecto del promedio	<u>\$ 10 173 279 78</u>

Como el mayor producto de las rentas de destinación especial sobre los promedios calculados no favorece al equilibrio presupuestal porque en cumplimiento de disposiciones legales vigentes debe reservarse en los balances el menor producto efectivo de las rentas respecto del promedio calculado hasta marzo es de \$ 11 061 209 09

Para la mejor información de los resultados del ejercicio durante los meses de enero a marzo se indican a continuación las rentas que han producido \$ 100 000 00 mas o \$ 100 000 00 menos que el promedio calculado así

	Mayores productos	Menores productos
Terminal Marítimo de Barranquilla	\$ 307 794 96	
Terminal Marítimo de Cartagena		550 000 00
Saldo de la deuda de Ferrocarriles Nacionales		472 016 40
Impuesto sobre la renta		6 266 250 96
Impuesto sobre el patrimonio		1 634 122 18
Exceso de utilidades		586 169 27
35% de recargo		2 764 634 71
20% de recargo		214 556 58

	Mayores productos	Menores productos
Impuesto de herencias sucesiones y donaciones	456 909 36	
Aduanas y recargos	2 676 879 40	
Consumo de gasolina	508 707 78	
Timbre y papel sellado		688 611 05
Aumento de premios de loterías		250 000 00
Participación en explotaciones petrolíferas (Tropical Oil Company)	562 969 99	
Aportes de otras entidades para la Contraloría		106 040 10
Utilidades en el fondo de estupefacientes	116 849 39	
Acunación de monedas		675 000 00
Venta de esmeraldas (Banco de la República)	249 739 52	
Utilidades en la venta de llantas		269 761 71
Otros ingresos no especificados	233 434 63	
Cancelación de reservas de destinación especial		283 456 81
Aportes de la cuenta especial de cambios		1 250 000 00
Cancelaciones por diferencias de cambio	305 898 34	

Entre las rentas que arrojaron mayores productos sobre el promedio calculado se destaca en primer término la de Aduanas y recargos con un mayor rendimiento de dos millones seiscientos mil pesos. En marzo produjo \$ 6 942 949 57 superior a los productos obtenidos en cada uno de los meses de enero y febrero sobre un promedio mensual de \$ 5 666 666 66.

Entre los dos menores rendimientos se destacan el impuesto sobre la renta y sus adicionales pero como es sabido esa deficiencia se debe a que generalmente esos impuestos son de escaso rendimiento en los primeros meses de cada año ya que el primer semestre siempre es de liquidación de las declaraciones de los contribuyentes. Por falta de información de sus productos mensuales a la Contraloría el Terminal Marítimo de Cartagena aparece con un producto menor de \$ 550 000 00 en el trimestre pero como de conformidad con el contrato vigente los administradores pueden destinar los productos brutos a los gastos de administración y al servicio de la deuda contraída para la construcción de ese Terminal no es el caso de incorporar esos productos dentro del movimiento presupuestal mientras el Gobierno no asuma la administración directa con base en las autorizaciones de la Ley 95 de 1941. Por tanto ese menor valor representa un déficit presupuestal efectivo. La deficiencia del renglón de aportes de la cuenta especial de cambios puede ser eliminada con los productos de los futuros meses pero no ocurrirá lo mismo con la deuda de los Ferrocarriles Nacionales el renglón de cancelación de reservas y otras en que cada mes las deficiencias respecto de los promedios serán mayores.

El recaudo comparado de algunas de las principales rentas durante los periodos de enero a marzo de 1946 con el mismo lapso de 1947 arroja los siguientes resultados:

Principales rentas	Enero a marzo de 1946	Enero a marzo de 1947
Impuesto sobre la renta	\$ 3 406 383 73	4 358 749 04
Impuesto sobre el patrimonio	1 823 346 31	1 615 877 82
Exceso de utilidades	494 419 50	413 830 73
35% de recargo	2 528 641 70	1 985 365 29
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	914 051 29	1 769 409 36
Impuesto de timbre y papel sellado	1 879 033 40	2 736 388 95
Aduanas y recargos	9 412 092 77	19 676 879 40

La misma comparación según los productos en las principales Oficinas de Hacienda y de Aduanas es la siguiente:

1—Cundinamarca	\$ 7 215 857 94	6 146 461 98
2—Antioquia	886 816 22	1 137 448 24
3—Atlántico	541 145 17	900 601 37
4—Valle	375 791 62	1 709 398 83
5—Bolívar	258 040 91	141 638 88
6—Tolima	156 031 54	160 754 67
7—Caldas	119 894 74	286 781 81
8—Santander	70 564 50	79 296 71
9—Norte de Santander	70 058 95	114 137 17
10—Boyacá	59 347 24	59 935 08
11—Magdalena	58 318 00	64 458 00
12—Huila	52 728 39	47 603 28
13—Cauca	44 379 94	57 516 71
14—Nariño	18 785 33	64 909 16

Aduanas

1—Barranquilla	\$ 4 350 641 90	8 945 653 43
2—Buenaventura	4 146 461 88	7 539 564 85
3—Cartagena	1 533 214 31	8 515 983 01

RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO

Durante el mes de marzo ultimo el Gobierno no abrio creditos adicionales con recursos provenientes del credito. Los dos creditos abiertos por valor de \$ 301 000 00 se basaron en disponibilidades que no ocasionaron deudas de suerte que a este respecto se contempla la misma situacion existente en 28 de febrero proximo pasado en que el monto de los recursos provenientes del credito era de \$ 16 520 328 44 de los cuales \$ 16 020 328 44 corresponden a leyes que no fueron incorporadas en el Presupuesto inicial y \$ 500 000 00 por cuenta del sobrante del remanente de Bonos de Tesoreria de 1945 calculado en el Presupuesto por catorce millones de pesos. Conforme al anexo 2 de este informe hasta marzo ultimo la Tesoreria General de la Republica habia recibido la cantidad de \$ 9 020 328 44 por cuenta de tales recursos.

RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Al relacionar el dato del producto de las rentas durante los meses de enero a marzo con el monto de los acuerdos mensuales de ordenacion para ese periodo y las reservas de contabilidad que deben hacerse en cumplimiento de las leyes sobre destinaciones especiales de renta resulta un deficit de ejecucion presupuestal en 31 de marzo ultimo por \$ 13 653 702 25 que procede de los siguientes factores:

Egresos

Acuerdos para gastos comunes en enero	\$	17 339 313 92	
Acuerdos para gastos comunes en febrero		21 447 215 76	
Acuerdos para gastos en marzo		22 477 643 71	
Acuerdos para gastos de destinacion especial en tres meses		5 151 471 43	
Reservas por el mayor valor del producto de las rentas de destinacion especial sobre los respectivos acuerdos		5 684 122 02	72 099 766 84

Ingresos

Producto de las rentas comunes en enero	\$	16 147 710 39	
Producto de las rentas comunes en febrero		16 940 041 30	
Producto de las rentas en marzo		14 382 719 45	
Producto de las rentas de destinacion especial en los tres meses		8 653 876 98	
Deficiencia de algunos renglones de destinacion especial respecto de los acuerdos respectivos		2 251 716 47	
Rentas de destinacion especial que concurren al equilibrio del Presupuesto		70 000 00	58 446 064 59
Deficit contable de la ejecucion presupuestal en 31 de marzo de 1947	\$		13 653 702 25

SITUACION FISCAL

Al relacionar la situacion fiscal existente en 31 de diciembre de 1946 segun el respectivo informe de aproximacion con los resultados de la ejecucion presupuestal de enero a marzo ultimos resulta un deficit fiscal de \$ 23 320 707 14 proveniente de los siguientes factores:

Deficit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1946	\$	10 167 004 89
Deficit de la ejecucion presupuestal de enero a marzo de 1947 segun este informe		13 653 702 25
Suma	\$	23 820 707 14
Menos recursos provenientes de Bonos de Tesoreria 1945 aplicados al pago de gastos ordinarios segun Decreto numero 589 de 1947		500 000 00
Deficit fiscal aproximado en 31 de marzo ultimo	\$	23 320 707 14

Este deficit fiscal desaparecera en parte al aplicarse los Bonos de Tesoreria de 1945 cuando se conozca el dato definitivo de la incorporacion de 1946.

DEUDA PUBLICA NACIONAL

En el presente informe se incluyen las operaciones de la Deuda Publica llevadas a cabo durante el mes de febrero ultimo por las circunstancias de que algunas cuentas en particular las de los fideicomisarios del Exterior no llegan a su debido tiempo para ser examinadas e incorporadas con la oportunidad requerida lo que hace que en los informes de aproximacion se registren los resultados del mes inmediatamente anterior.

Al finalizar el mes de febrero la Deuda aparece con un aumento de \$ 2 293 911 06 pues el saldo en circulacion en 31 de enero registra \$ 434 430 738 99 y al incorporar las operaciones de febrero el saldo mon a a \$ 436 724 650 00. En el anexo 11 se detallan los factos que aqui se resumen.

DEUDA INTERNA

Saldo en 31 de enero de 1947	\$	284 902 382 72
Aumentos ocurridos en febrero		5 339 626 45
Suma	\$	<u>290 242 009 17</u>
Cancelaciones efectuadas en el mes		2 697 516 23
Saldo en 28 de febrero de 1947	\$	<u>287 544 492 94</u>

DEUDA EXTERNA

Saldo en 31 de enero de 1947	\$	149 528 356 27
Aumentos registrados en febrero		204 906 97
Suma	\$	<u>149 733 263 24</u>
Cancelaciones en el mes		553 106 13
Saldo en 28 de febrero de 1947	\$	<u>149 180 157 11</u>

El movimiento global de las Deudas Interna y Externa resulta así

Saldo en circulacion en 31 de enero de 1947	\$	434 430 738 99
Aumentos registrados en febrero		5 544 533 42
Suma	\$	<u>439 975 272 41</u>
Cancelaciones efectuadas en febrero		3 250 622 36
Saldo en circulacion en 28 de febrero de 1947	\$	<u>436 724 650 05</u>

Los factores de aumento de Deuda Publica Nacional registrados en febrero de 1947 se detallan así

De la DEUDA INTERNA

—Capital—

Bonos de Credito Agrario clase A 5%	\$	2 500 000 00
Emitidos de acuerdo con las autorizaciones de la Ley 46 de 1945 con destino al aumento de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero		500 000 00
Bonos de Cartagena clase A 6%		1 000 000 00
Emitidos de conformidad con las autorizaciones de la Ley 8ª de 1944 con destino al desarrollo del plan de obras publicas del Municipio de Cartagena		310 898 67
Pagares del 5%		
Emitidos de acuerdo con las autorizaciones de la Ley 57 de 1946 con destino a la financiación de las obras de la IX Conferencia Internacional Americana		
Acrecencias Departamentales		
Inversiones de los Departamentos en carreteras que construyen por administración de legada contratadas con arreglo a las autorizaciones del artículo 15 de la Ley 88 de 1931	\$	270 898 67
Préstamos de los Departamentos en efectivo aceptados por el Gobierno con base en la autorización del artículo 16 de la Ley 88 de 1931		40 000 00
Suma	\$	<u>4 310 898 67</u>
Intereses liquidados		1 028 727 78
Suma igual al aumento de la Deuda Interna	\$	<u>5 339 626 45</u>

De la DEUDA EXTERNA

—Capital—

Bonos de 1940 3% y Certificados Convertibles (dolares al 175%)	\$	140 021 87
Intereses liquidados (dolares al 175%)		84 885 10
Suma igual al aumento de la Deuda Externa	\$	<u>204 906 97</u>

RESUMEN

DEUDA INTERNA

Aumento registrado	\$	5 339 626 45
Menos cancelaciones así		
Por amortizaciones	\$	1 637 735 57
Por intereses pagados		1 059 780 66
Aumento definitivo de la Deuda Interna	\$	<u>2 642 110 22</u>

DEUDA EXTERNA

Cancelaciones efectuadas así

Por amortizaciones	\$	225 575 29	
Por intereses pagados		327 530 84	553 106 13
		\$	204 906 97
Menos aumentos registrados			
Disminucion definitiva de la Deuda Externa			\$ 348 199 16
Aumento real de la Deuda Publica Nacional en 28 de febrero de 1947			\$ 2 293 911 06

El movimiento de las deudas provenientes de prestamos suplementos e inversiones del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales aparece registrado hasta septiembre de 1946 y el de las Acreencias Departamentales hasta noviembre del mismo año debido a que las entidades respectivas no han suministrado las informaciones correspondientes a los meses posteriores

LOS FERROCARRILES NACIONALES

Los anexos 12 13 y 14 del presente informe contienen los datos del movimiento de productos gastos de explotación y de adiciones y mejoras de las empresas ferroviarias que administra el Consejo de Ferrocarriles por cuenta del Gobierno Del estudio de tales cifras resulta un déficit para la ejecución de los tres meses de enero a marzo inclusive por valor de \$ 652 510 54 o sea el mayor valor de los acuerdos para gastos de explotación y de adiciones y mejoras sobre el monto de los productos

Para el mes de marzo ultimo el calculo presupuestal de productos y gastos de la vigencia aparece equilibrado como consecuencia del aumento de las tarifas así

Empresas	Presupuesto de productos	Presupuesto de gastos
Presupuesto inicial de ingresos menos contracredito segun anexo 12	\$ 35 634 800 00	
Más calculo del aumento de tarifas durante el año	2 100 000 00	
Presupuesto inicial de gastos de explotación de las empresas mas creditos y aumento para reservas y gastos imprevistos segun anexo 13		34 183 900 00
Mas presupuesto de adiciones y mejoras de las empresas		3 550 900 00
Sumas iguales	\$ 37 734 800 00	37 734 800 00

Muelle de Buenaventura

Los calculos presupuestales para el Muelle de Buenaventura para el año son los siguientes

Muelle	Presupuesto de productos	Presupuesto de gastos
Presupuesto inicial de productos	\$ 6 525 000 00	
Mas adiciones hasta marzo	313 500 00	
Presupuesto inicial de gastos de explotación		4 029 000 00
Mas adiciones hasta marzo		283 500 00
Presupuesto de adiciones y mejoras hasta marzo		2 526 000 00
Sumas iguales	\$ 6 838 500 00	6 838 500 00

Resultados de la ejecución

Segun los datos de los anexos en referencia los resultados de la ejecución del presupuesto de las empresas durante los meses de enero a marzo ultimo son los siguientes

Al comparar los calculos promedios de los productos con los recaudos y reconocimientos resulta

Tres duodecimas partes del presupuesto de productos de explotación por \$ 37 734 800 00	\$ 9 433 700 00
Productos de enero a marzo segun el anexo 12	8 240 540 45
Menor valor de los productos respecto del promedio	\$ 1 193 159 55

Al comparar los acuerdos para gastos de explotación y de adiciones y mejoras con los productos resulta el deficit de \$ 652 510 45 segun la siguiente demostracion

Acuerdos de enero a marzo para gastos de explotación de las empresas	\$ 8 313 923 59	
Acuerdos para adiciones y mejoras	579 127 40	8 893 050 99
Menos productos de enero a marzo	\$	8 240 540 45
Deficit de la ejecución en los tres meses		852 510 54

De la comparacion entre el monto de los acuerdos para explotación y adiciones y mejoras de las empresas con los gastos efectuados se obtiene

Acuerdos para gastos de explotación y adiciones y mejoras en los tres meses	\$	8 393 050 00
Menos gastos efectuados en el mismo lapso así		
Gastos de explotación según anexo 13	8 233 833 38	
Gastos de adiciones y mejoras según anexo 14	371 626 77	8 605 460 15
Valor de acuerdos pendientes de giro	\$	287 590 84

La ejecución en el Muelle de Buenaventura

Al comparar los cálculos promedios con los recaudos se obtiene un menor valor de los productos así

Tres duodécimas partes del presupuesto de ingresos	\$	1 709 625 00
Producto del Muelle en los tres meses		1 522 000 00
Menor valor de los productos respecto del promedio	\$	187 625 00

Al comparar los acuerdos con los productos se obtiene un déficit de \$ 23 329 96 en 31 de marzo así

Acuerdos de gastos para los tres meses así

Para la explotación del Muelle	\$	911 734 18	
Para adiciones y mejoras		633 595 78	1 545 329 96
Menos productos en los tres meses	\$		1 522 000 00
Déficit de la ejecución de enero a marzo	\$		23 329 96

Al comparar los acuerdos con los gastos resulta

Acuerdos para los tres meses	\$		1 545 329 96
Gastos de explotación según anexo 13		890 059 18	
Gastos de adiciones y mejoras según anexo 14		449 360 22	1 339 419 40
Valor de los acuerdos por pagar	\$		205 910 56

De una comparación de los resultados de la ejecución durante el periodo de los tres meses de la vigencia de 1947 con los del mismo lapso de 1946 resulta lo siguiente

Comparación de los gastos

De explotación y adiciones y mejoras en los tres meses de 1947	\$	8 605 460 15	
De explotación y adiciones y mejoras de enero a marzo de 1946		7 060 160 51	
Mayor valor de los gastos durante el primer trimestre de 1947	\$		1 545 299 64

Comparación de los productos

Productos de explotación en los meses de enero a marzo de 1947	8 240 540 45	
Productos de explotación de enero a marzo de 1946	8 232 465 68	
Mayor valor de los productos en el primer trimestre de 1947 sobre el de 1946	\$	8 074 77

Comparación para el muelle de Buenaventura

Gastos de explotación y de adiciones y mejoras de enero a marzo de 1947	1 339 419 40	
Los mismos gastos durante el lapso de enero a marzo de 1946	686 633 78	
Mayor valor de los gastos en 1947	\$	652 785 62
Productos del Muelle de enero a marzo de 1947	1 522 000 00	
Productos del Muelle en el mismo lapso de 1946	1 049 501 82	
Mayor valor de los productos en 1947	\$	472 498 18

Conviene llamar la atención sobre el crecimiento de los gastos en los Ferrocarriles Nacionales los que no guardan proporción con el avance de los productos. En efecto aquellos en 1947 son mayores que los del mismo lapso de 1946 en \$ 1 545 299 64 mientras que los productos apenas son superiores en \$ 8 074 77. Esta situación es particularmente delicada si se tiene en cuenta que los Ferrocarriles están trabajando al máximo de su capacidad y que si el país se empeña en una batalla contra la vida cara el alza de tarifas debe descartarse completamente.

ANEXOS

Con el presente informe se acompañan los siguientes anexos

1º—Comparación de los productos de ventas de marzo de 1947 con los del mismo mes de 1946

2º—Cuadro comparativo de los productos de enero a marzo con los promedios presupuestales y con los productos del mismo lapso de 1946

- 3º—Cuadro enfrentado de los recaudos y reconocimientos de rentas con destinación especial a los acuerdos votados de enero a marzo financiados con los productos de las mismas rentas
- 4º—Detalle por oficinas recaudadoras de las principales rentas nacionales
- 5º—Comparacion de las apropiaciones de 1947 con las de 1946
- 6º—Cuadro de apropiaciones por Ministerios
- 7º—Comparacion entre los acuerdos para gastos de enero a marzo de 1947 con los giros refrendados durante el mismo periodo de 1946
- 8º—Movimiento y situacion del Presupuesto de gastos con destinacion especial
- 9º—Relacion de los creditos abiertos al Presupuesto vigente
- 10 —Traslados efectuados de enero a marzo de 1947
- 11 —Estado de la Deuda Publica Nacional en 28 de febrero de 1947
- 12 —Comparacion de los productos de los Ferrocarriles Nacionales
- 13 —Comparacion entre los gastos de explotación de los Ferrocarriles de enero a marzo de 1947 con los del mismo periodo de 1946
- 14 —Comparacion entre los gastos de adiciones y mejoras de 1947 y 1946

Con toda atención me es grato suscribirme de Su Excelencia como su atento servidor y amigo

ALFONSO PALACIO RUDAS
Contra'or General

Presupuesto de Rentas — Comparación entre 1946 y 1947 — Mes de marzo

Artículos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1947 COMPARADO CON 1946	
		1946	1947	Aumento	Disminución
		P E S O S			
BIENES NACIONALES					
1	Minas de Supia y Marmato	—	—	—	—
2	Minas de Muza y Coscuez	—	—	—	—
3	Pesca de perla y otras	12 50	—	—	12 50
4	Salinas terrestres (concesion Banco de la Republica)	—	421 723 05	421 723 05	—
5	marítimas (Banco de la Republica)	—	R 18 800 26	—	18 800 26
6	Arrendamiento de bosques nacionales	5 330 18	6 277 44	897 26	—
7	Producto de bienes nacionales	11 640 57	16 024 23	4 383 66	—
SERVICIOS NACIONALES					
8	Producto de la venta de material de guerra y edicion de la Revista Militar	—	—	—	—
9	Producto de la venta de material del Ministerio de Obras Publicas	4 700 00	—	—	4 700 00
10	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	155 188 88	1 5 901 29	20 712 41	—
11	Telégrafos	210 446 54	254 036 27	43 589 73	—
12	Muelles faros boya y sanidad de puertos	20 869 69	37 338 94	16 469 25	—
13	Muelles fluviales	733 95	37 960 87	37 226 92	—
14	Producto del puerto terminal de Barranquilla	—	482 405 08	482 405 08	—
15	Producto del puerto terminal de Cartagena	—	—	—	—
16	Servicio de transbordos en el puerto de Cambao	3 675 55	6 640 80	2 965 25	—
17	de pasajes en naves aéreas nacionales	1 470 00	1 704 50	234 50	—
18	de aterrizajes alojamiento y otros de naves en aerodromos oficiales	12 123 17	23 365 94	11 242 77	—
19	Ferrocarriles Nacionales (inciso d cláusula 5 del contrato aprobado por Decreto 1458 de 1940)	—	—	—	—
20	Ferrocarriles Nacionales (inciso d cláusula 5 del contrato) Saldo adeudado de vigencias anteriores	—	—	—	—
IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					
21	Impuesto sobre la renta	575 147 58	490 306 58	—	84 841 00
22	el patrimonio	224 516 29	224 862 36	346 07	—
23	exceso de utilidades	136 398 39	R 125 887 51	—	262 285 90
24	Recargo del 35% sobre los impuestos de la renta patrimonio y exceso de utilidades	288 722 33	137 110 56	—	151 611 77
25	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o jurídicas deben pagar por concepto del utilidades (artículo 13 del Decreto 1361 de 1942)	27 679 97	R 69 912 16	—	97 542 13
26	Impuesto sobre masa global hereditaria asignaciones y donaciones	257 426 73	799 595 40	547 168 67	—
27	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidacion del impuesto de asignaciones y donaciones	32 323 25	70 407 41	38 084 16	—
28	Impuesto sobre defensa nacional	59 983 54	43 383 74	—	16 599 80
29	» minas	43 789 06	51 440 16	7 651 10	—
30	aduanas y recargos	3 096 852 02	6 942 949 57	3 846 097 55	—
31	tonelajes	104 611 90	223 671 75	119 029 85	—
32	exportación de bananos	3 814 83	9 219 42	5 374 59	—
33	exportaciones otras	4 430 16	6 581 44	2 251 28	—
34	consumo de gasolina	407 683 37	1 520 007 56	1 112 222 19	—
35	de llantas	31 577 87	8 928 02	—	22 649 85
36	de fósforos y naipes	229 731 82	224 471 98	—	4 759 84
37	de papel sellado y timbre nacional	508 162 79	1 039 010 85	470 848 06	—
38	sobre venta de oro físico	—	125 800 00	125 800 00	—
39	patentes y registros de marcas	3 867 00	3 893 00	26 00	—
40	» encendedores automáticos	668 00	1 122 00	454 00	—
41	Aumento del impuesto sobre premios de loterías	—	—	—	—
PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS					
42	Participación nacional en la explotación de petróleos (Tropic Oil Company)	—	—	—	—
43	Participación nacional en la explotación de petróleos (Colombian Petroleum Company)	81 373 57	293 666 68	212 293 11	—
44	Participación nacional en la explotación de petróleos (Cía El Condor Yondó)	—	52 185 24	52 185 24	—
45	Participación nacional en los transportes por oleoductos	—	—	—	—
46	Participación nacional en estación abastos	—	1 450 59	1 450 59	—
47	Participación nacional en la explotación de minas	—	—	—	—
48	Cánones superficiales de petróleos	18 405 70	10 275 77	—	8 129 9
49	Remate de mercancías decomisadas	4 328 85	50 656 53	46 327 68	—
50	Aportes de varios Municipios para la Policía Nacional	—	—	—	—
51	Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la Republica	25 468 32	5 320 00	—	20 148 32
52	Aportes de otras entidades para la Policía Fiscal de Aduanas	—	—	—	—

(Continúa)

Presupuesto de Rentas — Comparación entre 1946 y 1947 — Marzo — (Conclusion)

Artículos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1947 COMPARADO CON 1946	
		1946	1947	Aumento	Disminución
		P E S O S			
53	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS (Conclusion)				
	Utilidades e ingresos en el Fondo Rotatorio de Estupearientes (Artículo 10 del Decreto 1032 de 1943)	—	—	—	—
54	Utilidades en la acuñación de moneda fraccionaria	—	—	—	—
55	Contrato de junio 15 de 1945 con el Banco de la Republica para la venta de esmeraldas	—	374 739 52	374 739 52	—
56	Licencias de importación abandonadas	—	—	—	—
57	Utilidades en la compra de bonos «Denal» en mercado abierto y reintegros del Banco de la Republica de sumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna	—	—	—	—
58	Utilidades en la importación y venta de llantas y neumáticos operación de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	—	—	—	—
59	Otros ingresos rentas no especificadas	103 399 31	72 034 84	—	31 364 47
60	CANCELACIÓN DE RESERVAS POR CONCEPTO DEL MAYOR PRODUCTO DE RENTA DE DESTINACIÓN ESPECIAL EN LA PRESENTE VIGENCIA Y ANTERIORES	2 499 999 99	—	—	2 499 999 99
61	Participación de las rentas comunes en el numeral de destinación especial Cables y radios	150 000 00	50 000 00	—	100 000 00
62	Aporte de la cuenta especial de cambios	—	—	—	—
62 A	CANCELACIÓN DE DEPÓSITOS EN LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CANCELACIÓN DE RESERVAS PARA LA DIFERENCIA DE CAMBIOS (Decretos 431 de 1947 y 760 de 1947)	—	300 000 00	300 000 00	—
	Suman	9 400 965 67	14 382 719 45	8 305 198 54	3 323 448 78
	RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIAL				
63	Impuesto sobre aparatos telefónicos	30 000 55	18 806 45	—	12 094 10
64	loterías y billetes y rifas	221 695 46	309 355 49	87 659 03	—
65	espectáculos públicos y tickets de apuesta	91 967 22	111 241 19	19 273 97	—
66	primas de egrosos	5 044 17	24 178 33	19 134 16	—
67	consumo de grasas y lubricantes	56 550 91	23 145 85	—	33 405 06
68	10% sobre giros al Exterior (residentes)	151 772 34	207 731 69	55 959 35	—
69	Utilidades en el Banco de la Republica	—	—	—	—
70	Impuesto sobre exportación de café	112 806 56	113 675 20	868 64	—
71	Producto del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	31 476 54	20 422 19	—	11 054 35
72	Sobretasa postal y telegráfica	25 442 73	61 485 09	36 042 86	—
73	Producto del arrendamiento de apartados postales	5 574 10	3 778,54	—	2 295 56
74	Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones	23 94	72 22	48 28	—
75	del 2% sobre premios de loterías y contribucion denominada Fondo de Ciegos	—	—	—	—
76	sobre giros al Exterior (Decretos 2078 de 1940 1498 de 1942 568 de 1946 Ley 26 de 1945)	21 097 05	25 926 18	4 829 13	—
77	Producto líquido de los Ferrocarriles Nacionales	876 060 59	1 000 000 00	123 939 41	—
78	de la venta de facturas consulares	—	—	—	—
79	Servicios telefónicos nacionales	17 608 73	27 705 96	10 097 23	—
80	Cables y radios (parte destinada al sostenimiento de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones)	16 386 38	22 942 21	6 555 83	—
81	Recargo del 10% sobre el impuesto predial y registro y anotación	R 1 396 62	177 962 84	179 359 46	—
82	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ganado vivo que se exporte	152 023 61	117 363 27	—	34 660 34
83	Impuesto de \$ 010 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique o ingrese a las tenerías del país	1 383 87	2 608 79	774 02	—
84	Consignaciones por responsabilidades postales	2 897 41	—	—	2 897 41
85	Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas	833 64	24 098 26	23 264 62	—
86 a 98	Contrato de la Policia Nacional con varias entidades	76 669 49	38 136 70	11 467 21	—
99	Contribución de los Bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria	43 406 74	53 598 76	10 192 02	—
100	Contribución de las sociedades anónimas para sostenimiento de la Superintendencia del ramo	30 000 00	233 342 07	197 342 62	—
103	Productos de ingresos que no causan deuda (Decretos 432 y 761 de 1947)	2 812 23	122 374 45	—	105 746 78
	Rentas de 1946 no comparables con las de 1947	—	—	—	510 079 20
	Producto total de las rentas	12 065 842 01	17 122 171 73	9 082 008 28	4 035 678 56
	RECURSOS PROVENIENTES DEL CRÉDITO				
101	Remanente del empréstito en bonos colombianos de Tesoreria de 1945	—	6 000 000 00	6 000 000 00	—
102	Producto de la emisión de libranzas o pagarés del Estado a mediano plazo	—	—	—	—
102 bis	Producto de la emisión de Bonos de Crédito Agrario (Ley 46 de 1945 y Decreto 3181 de 1946 Decreto 590 de 1947)	—	—	—	—
59 bis	Saldo del remanente del empréstito en bonos colombianos de Tesoreria de 1945 (Decreto 589 de 1947)	—	—	—	—
104	Emisión de documentos de crédito público interno autorizados por la Ley 57 de 1946 (Decreto 471 de 1947)	—	500 000 00	500 000 00	—
105	Pagarés expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decreto 574 de 1947)	—	—	—	—
	Sub totales	12 065 842 01	23 622 171 73	15 582 008 28	4 035 678 56
	Mayor valor de las rentas de marzo de 1947 en relación con las de marzo de 1946	11 556 329 72	—	—	11 556 329 72
	Totales	23 622 171 73	23 622 171 73	15 582 008 28	15 582 008 28

Movimiento y estado del Presupuesto

Artículos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Total
		B E S O S		
	BIENES NACIONALES			
1	Minas de Supía y Marmato	15 000 00	—	15 000 00
2	de Muza y Coscaez	100 00	—	100 00
3	Pequeña de Perlas y otras	100 00	—	100 00
4	Sabanas terrestres (Concesion Banco de la Republica)	4 000 000 00	—	4 000 000 00
5	» marítimas (Concesion Banco de la Republica)	500 000 00	—	500 000 00
6	Arrendamiento de bosques nacionales	54 659 88	—	54 659 88
7	Producto de bienes nacionales	117 195 53	—	117 195 53
	SERVICIOS NACIONALES			
8	Producto de la venta de material de guerra y edición de la <i>Revista Militar</i>	20 000 00	—	20 000 00
9	Producto de la venta de material del Ministerio de Obras Publicas	100 000 00	—	100 000 00
10	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	1 950 000 00	—	1 950 000 00
11	Telégrafos	3 000 000 00	—	3 000 000 00
12	Muelles faros boyas sanidad de puertos	300 000 00	—	300 000 00
13	Muelles fluviales	600 000 00	—	600 000 00
14	Productos del Puerto terminal de Barranquilla	5 500 000 00	—	5 500 000 00
15	de Cartagena	2 200 000 00	—	2 200 000 00
16	Servicio de transbordo en el Puerto de Cambao	50 000 00	—	50 000 00
17	de pasajes en naves aéreas nacionales	35 000 00	—	35 000 00
18	de aterrizajes alojamiento y otros de naves aéreas en aeródromos oficiales	500 000 00	—	500 000 00
19	Ferrocarriles nacionales (inciso d cláusula 5 del contrato aprobado por Decreto 1458 de 1940)	298 367 00	—	298 367 00
20	Ferrocarriles nacionales (inciso d cláusula 5 del contrato saldo adeudado de vigencias anteriores)	1 888 065 46	—	1 888 065 46
	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
21	Impuesto sobre la renta	42 500 000 00	—	42 500 000 00
22	el patrimonio	13 000 000 00	—	13 000 000 00
23	exceso de utilidades	4 000 000 00	—	4 000 000 00
24	Recargo del 35% sobre los impuestos de renta patrimonio y exceso de utilidades	19 000 000 00	—	19 000 000 00
25	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales y jurídicas deben pagar por concepto del exceso de utilidades (Artículos 13 y 1361 d 1942)	1 000 000 50	—	1 000 000 00
26	Impuesto sobre masa global hereditaria asignaciones y donaciones	5 750 000 00	—	5 750 000 00
27	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones	1 050 000 00	—	1 050 000 00
28	Impuesto sobre defensa nacional	800 000 00	—	800 000 00
29	minas	150 000 00	—	150 000 00
30	aduanas y recargos	68 000 000 00	—	68 000 000 00
31	tonelaje	2 200 000 00	—	2 200 000 00
32	exportación de banano	200 000 00	—	200 000 00
33	» exportaciones otras	60 000 00	—	60 000 00
34	» consumo de g solina	9 000 000 00	—	9 000 000 00
35	de llanta	500 000 00	—	500 000 00
36	de fósforos y naipes	3 000 000 00	—	3 000 000 00
37	de papel sellado y timbre nacional	13 000 000 00	—	13 000 000 00
38	sobre venta de oro físico	1 510 560 00	—	1 510 560 00
39	» patentes y registros de marcas	0 000 00	—	50 000 00
40	encendedores automáticos	20 000 00	—	20 000 00
41	Aumento del impuesto sobre premios de lotería	1 000 000 00	—	1 000 000 00
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS			
42	Participación nacional en la explotación de petróleo (Tropical Oil Company)	3 200 000 00	—	3 200 000 00
43	» (Loombian Petroleum Company)	1 300 000 00	—	1 300 000 00
44	Participación nacional en la explotación de petróleo (Compañía El Condor Yondó)	540 000 00	—	540 000 00
45	Participación nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corp)	250 000 00	—	250 000 00
46	en estación abastos	24 000 00	—	24 000 00
47	en la explotación de minas	200 000 00	—	200 000 00
48	Cánones superficiales de petróleo	520 240 00	—	520 240 00
49	Remate de mercancías decomisadas	300 000 00	—	300 000 00
50	Aporte de varios municipios para la Policía Nacional	14 000 00	—	14 000 00
51	de otras entidades para la Contraloría General de la Republica	589 440 00	—	589 440 00
52	de otras entidades para la Policía Fiscal de Aduanas	144 000 00	—	144 000 00
53	Utilidades e ingresos en el Fondo Rotatorio de Estupefacientes (Artículo 10 del Decreto 1037 de 1943)	36 000 00	—	36 000 00
54	Utilidades en la unificación de moneda fraccionaria	2 700 000 00	—	2 700 000 00
55	Contrato de junio 15 de 1945 con el Banco de la Republica para la venta de esmeraldas	500 000 00	—	500 000 00
56	Licencias de importación abandonadas	50 000 00	—	50 000 00

de Rentas — Enero a marzo de 1947

PRODUCTOS DE ENERO A MARZO		RESULTADO EN 1947 COMPARADO CON 1946		COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA MARZO DE 1947		
1946	1947	Aumento	Disminucion	Tres duodécimas	Mayor valor	Menor valor
P E S O S						
—	—	—	—	3 750 00	—	3 750 00
—	—	—	—	25 00	—	25 00
12 50	—	—	12 50	25 00	—	25 00
—	932 698 51	932 698 51	—	1 000 000 00	—	67 301 49
—	148 148 17	148 148 17	—	125 000 00	23 198 17	—
15 029 01	20 012 44	4 983 43	—	13 665 00	6 347 44	—
28 539 23	75 425 58	46 886 35	—	29 298 90	46 126 68	—
—	—	—	—	5 000 00	—	5 000 00
4 700 00	—	—	4 700 00	25 000 00	—	25 000 00
408 931 44	503 255 02	94 323 58	—	487 500 00	15 755 02	—
608 392 83	754 753 94	146 361 11	—	750 000 00	4 751 94	—
55 345 21	77 129 38	21 783 17	—	75 000 00	2 129 38	—
3 339 01	122 379 29	119 040 28	—	150 000 00	—	27 620 71
—	1 682 794 96	1 682 794 96	—	1 375 000 00	307 794 96	—
—	—	—	—	500 000 00	—	500 000 00
10 800 95	17 836 84	7 035 89	—	12 500 00	5 336 84	—
4 525 00	2 282 00	—	2 243 00	8 750 00	—	6 468 00
27 591 31	35 316 72	7 725 41	—	125 000 00	—	89 683 28
—	—	—	—	74 591 76	—	74 591 76
—	—	—	—	472 016 40	—	472 016 40
3 406 383 73	4 358 749 04	952 365 31	—	10 625 000 00	—	6 266 250 96
1 823 316 31	1 615 877 82	—	207 468 49	3 250 000 00	—	1 634 122 18
494 419 50	413 830 73	—	80 588 77	1 000 000 00	—	580 169 27
2 528 641 70	1 985 365 29	—	543 276 41	4 750 000 00	—	2 764 034 71
97 287 48	35 443 45	—	61 844 03	250 000 00	—	214 556 55
914 051 29	1 769 409 36	855 358 07	—	1 312 500 00	456 909 36	—
126 531 02	286 684 49	160 153 47	—	262 500 00	24 184 49	—
130 357 57	149 411 74	19 054 17	—	200 000 00	—	50 588 26
49 367 01	72 353 50	22 986 49	—	37 500 00	34 853 50	—
9 412 092 77	19 676 879 40	10 264 786 63	—	17 000 000 00	2 676 879 40	—
353 491 97	601 567 23	248 075 26	—	550 000 00	51 567 23	—
15 336 45	16 909 75	1 623 30	—	62 500 00	—	45 540 25
13 334 92	21 534 21	8 199 29	—	15 000 00	6 534 21	—
997 280 14	2 758 707 78	1 761 427 64	—	2 250 000 00	508 707 78	—
48 453 42	39 285 35	—	9 168 07	125 000 00	—	85 714 65
661 906 44	711 167 48	49 261 04	—	750 000 00	—	38 832 52
1 879 033 40	2 736 388 95	857 355 55	—	3 425 000 00	—	688 611 05
—	377 560 00	377 560 00	—	377 640 00	—	80 00
10 269 50	13 966 90	3 697 40	—	12 500 00	1 466 90	—
7 456 00	10 502 00	3 046 00	—	1 000 00	5 502 00	—
—	—	—	—	250 000 00	—	250 000 00
1 299 702 96	1 362 969 99	63 267 03	—	800 000 00	552 969 99	—
268 440 48	293 666 68	25 226 20	—	325 000 00	—	31 333,32
—	153 968 61	153 968 61	—	135 000 00	18 968 61	—
90 646 94	69 338 55	—	21 308 39	62 500 00	6 838 55	—
1 330 00	5 570 00	4 240 05	—	6 000 00	—	429 95
13 930 64	9 048 39	—	4 882 25	50 000 00	—	40 951 61
36 604 45	82 597 48	45 993 03	—	130 060 00	—	47 462 52
8 776 81	67 412 64	58 635 83	—	75 000 00	—	7 587 36
1 333 32	1 650 00	316 68	—	3 500 00	—	1 850 00
73 992 86	41 319 90	—	32 672 96	147 360 00	—	106 040 10
—	—	—	—	36 000 00	—	36 000 00
—	1 5 849 39	125 849 39	—	9 000 00	116 849 39	—
—	—	—	—	675 000 00	—	275 000 00
—	374 739 52	374 739 52	—	125 000 00	249 739 52	—
—	—	—	—	12 500 00	—	12 500 00

Movimiento y estado del Presupuesto de Rentas —

Artículos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Total
		B E S O S		
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS (Conclusión)			
57	Utilidades en la compra de Bonos Denal en mercado abierto y reintegros del Banco de la Republica de sumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna	100 000 00	—	100 000 00
58	Utilidades obtenidas en la importación y venta de llantas y neumáticos operación de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	1 079 046 86	—	1 079 046 86
59	Otros ingresos rentas no especificadas	403 081 40	—	403 081 40
60	Cancelación de reservas por concepto del mayor producto de rentas de destinación especial en la presente vigencia y anteriores	9 000 000 00	—	9 000 000 00
61	Participación de las rentas comunes en el numeral de destinación especial Cables y Radios	600 000 00	—	600 000 00
62	Aporte de la cuenta especial de cambios	5 000 000 00	—	5 000 000 00
62 A	Cancelación de depósitos en la Tesorería General de la Republica y de reservas para diferencias de cambios en moneda extranjera (Decretos 431 y 760 de 1947)	—	407 864 44	407 854 44
	suman	233 718 856 13	407 864 44	234 126 720 57
	RENTAS CON DESTINACION ESPECIAL			
63	Impuestos sobre aparatos telefónicos	280 000 00	—	280 000 00
64	loterías y billetes de rifas	2 000 000 00	—	2 000 000 00
65	espectáculos públicos y tiquetes de apuesta	900 000 00	—	900 000 00
66	primas de seguros	200 000 00	—	200 000 00
67	consumo de grasas y lubricantes	500 000 00	—	500 000 00
68	10% sobre giros al Exterior (residentes)	2 106 000 00	—	2 106 000 00
69	Utilidades en el Banco de la Republica	550 000 00	—	550 000 00
70	Impuesto sobre exportación de café	1 200 000 00	—	1 200 000 00
71	Productos del Laboratorio Nacional Samper y Martínez	250 000 00	—	250 000 00
72	Sobretasa postal y telegráfica	520 000 00	—	520 000 00
73	Producto del arrendamiento de apartados postales	60 000 00	—	60 000 00
74	Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones	50 000 00	—	50 000 00
75	del 2% sobre premios de loterías y contribución denominada Fondo de Ciegos	263 500 00	—	263 500 00
76	sobre giros al Exterior según Decretos 2078 de 1940 1498 de 1942 568 de 1946 Ley 26 de 1945)	12 004 200 00	—	12 004 200 00
77	Producto líquido de los Ferrocarriles Nacionales	1 500 000 00	—	1 500 000 00
78	Producto de la venta de facturas consulares	210 000 00	—	210 000 00
79	Servicios telefónicos nacionales	220 000 00	—	220 000 00
80	Cables y radios (parte destinada al sostenimiento de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones)	1 800 000 00	—	1 800 000 00
81	Recargo del 10% sobre el impuesto predial y registro y anotación	1 283 440 00	—	1 283 440 00
82	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	35 000 00	—	35 000 00
83	Impuesto \$ 010 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique e ingrese a las tenerías del país	35 000 00	—	35 000 00
84	Consignaciones por concepto de responsabilidades postales	50 000 00	—	50 000 00
85	Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas	210 000 00	—	210 000 00
86 a 98	Contrato de la Policía Nacional con varias entidades	539 271 12	—	539 271 12
99	Contribución de los bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria	789 892 02	—	789 892 02
100	Contribución de las Sociedades Anónimas para el sostenimiento de la Superintendencia del ramo	420 000 00	—	420 000 00
103	Producto de ingresos que no causan deuda (Decretos 432 y 761 de 1947)	—	13 039 71	13 039 71
	Rentas no comparables con las de 1947	—	—	—
	Producto total de rentas	261 695 159 27	420 804 15	262 116 063 42
	RECURSOS PROVENIENTES DEL CRÉDITO			
101	Remanente del empréstito en bonos colombianos de Tesorería de 1945	14 000 000 00	—	14 000 000 00
102	Producto de la emisión de libranzas o pagarés del Estado a mediano plazo	16 000 000 00	—	16 000 000 00
102 bis	Producto de la emisión de bonos de crédito agrario Ley 46 de 1945 y Decreto 3181 de 1946 (Decreto 590 de 1947)	—	10 000 000 00	10 000 000 00
59 bis	Saldo del remanente del empréstito en bonos colombianos de tesorería de 1945 (Decreto 589 de 1947)	—	500 000 00	500 000 00
104	Emisión de documentos de crédito público interno autorizados por la Ley 57 de 1946 (Decreto 471 de 1947)	—	6 000 000 00	6 000 000 00
105	Pagares expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decreto 574 de 1947)	—	20 328 44	20 328 44
	Sub total	291 695 159 27	16 941 232 59	308 636 391 86
	Mayor valor de las rentas de enero a marzo de 1947 en comparación con las del mismo período de 1946	—	—	—
	Menor valor de las rentas en comparación con el cálculo presupuestal para los tres meses corridos de la vigencia	—	—	—
	Totales	291 695 159 27	16 941 232 59	308 636 391 86

- Enero a marzo de 1947 - (Conclusion)

PRODUCTOS ENERO A MARZO		RESULTADO EN 1947 COMPARADO CON 1946		COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA MARZO DE 1947		
1946	1947	Aumento	Disminucion	Tres duodecimas partes	Mayor valor	Menor valor
				25 000 00		25 000 00
				269 761 71		269 761 71
162 211 70	334 204 99	171 993 29		100 770 36	233 434 63	
2 499 999 99	1 966 543 19		533 456 80	2 250 000 00		283 456 81
150 000 00	150 000 00			150 000 00		
				1 250 000 00		1 250 000 00
	407 864 44	407 864 44		101 966 10	305 898 34	
28 743 218 26	47 470 471 14	20 228 874 55	1 501 631 67	58 531 680 23	5 672 746 33	16 733 855 42
78 076 73	137 384 93	59 308 20		70 000 00	67 384 93	
570 378 53	846 316 08	275 937 55		500 000 00	346 316 08	
242 551 04	328 385 77	85 834 73		225 000 00	103 385 77	
5 078 50	25 428 67	20 350 17		50 000 00		24 571 33
164 082 27	90 146 91		73 935 36	125 000 00		34 853 09
424 017 03	514 289 09	90 372 06		526 500 00	162 500 00	12 110 91
275 000 00	300 000 00	25 000 00		137 500 00		
322 231 22	346 434 57	24 203 35		300 000 00	46 434 57	
67 703 43	62 400 00		5 303 43	62 500 00		100 00
73 334 01	190 892 34	117 558 33		130 000 00	60 892 34	
37 857 00	37 788 30		68 70	15 000 00	22 788 30	
58 52	165 33	106 81		12 500 00		12 334 67
56 780 80	72 240 94	15 460 14		65 875 00	6 365 94	
885 047 53	3 000 000 00	2 114 952 47		3 001 050 00		1 050 00
				375 000 00		375 000 00
45 129 30	81 269 82	39 140 52		52 500 00	31 769 82	
42 322 65	80 500 00	38 177 35		55 000 00	23 500 00	
324 418 79	480 702 84	156 284 05		450 000 00	30 702 84	
293 328 14	372 868 27	79 540 13		320 860 00	52 008 27	
5 864 93	7 901 25	2 036 32		8 750 00		848 75
15 498 81	11 196 59		4 302 22	8 750 00	2 446 59	
3 647 80	25 166 66	21 518 86		12 500 00	12 666 66	
53 257 76	111 621 31	58 363 55		52 500 00	59 121 31	
126 170 08	189 908 56	61 738 48		134 817 78	55 090 78	
309 351 02	364 742 62	55 391 60		197 473 00	167 269 62	
285 672 94	192 374 45		93 298 49	105 000 00	87 374 45	
5 510 079 20	12 039 71	12 039 71		3 259 92	8 779 79	
			5 510 079 20			
38 862 156 28	55 355 736 15	23 582 188 83	7 186 608 07	65 529 015 93	7 021 544 39	17 194 824 17
	6 000 000 00	6 000 000 00		3 500 000 00	2 500 000 00	
				4 000 000 00		4 000 000 00
	2 500 000 00	2 500 000 00		2 500 000 00		
				125 000 00		25 000 00
	500 000 00	500 000 00		1 500 000 00		1 000 000 00
	20 328 44	20 328 44		5 082 09	15 246 35	
38 862 156 28	64 376 064 59	32 602 517 37	7 186 608 07	77 159 098 02	8 536 780 74	22 319 824 17
25 413 908 30			25 413 908 30			
					12 783 033 43	
64 376 064 59	64 376 064 59	32 602 517 37	32 602 517 37	77 159 098 02	22 319 824 17	22 319 824 17

Movimiento y estado del Presupuesto de destinacion especial — Enero a marzo de 1947

DISPONIBILIDADES

Articulos	RENTAS Y RECONOCIMIENTOS	Presupuesto inicial y adiciones	Productos	Reconocimientos	Total	COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO	
						Mayor valor	Menor valor
P E S O S							
RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIAL							
63	Impuesto sobre aparatos telefonicos	280 000 00	137 384 93		137 384 93	—	142 615 07
64	loterías y billetes de rifas	2 000 000 00	846 316 08	—	846 316 08	—	1 153 683 92
65	espectaculo publicos y tiquetes de apuesta	900 000 00	328 385 77	—	328 385 77	—	571 614 23
66	primas de seguros	200 000 00	25 4 8 67	—	25 428 67	—	174 571 33
67	consumo de grasas y lubricantes	500 000 00	90 146 91	—	90 146 91	—	409 853 09
68	10 % sobre giros al Exterior (residentes)	2 106 000 00	514 389 09	—	514 389 09	—	1 591 610 91
69	Utilidades en el Banco de la Republica	550 000 00	300 000 00	—	300 000 00	—	250 000 00
70	Impuesto sobre exportación de cafe	1 200 000 00	346 434 57	—	346 434 57	—	853 565 43
71	Productos del Laboratorio Nacional Sampey y Martinez	250 000 00	59 117 35	3 282 65	62 400 00	—	187 600 00
72	Sobretasa postal y telegráfica	520 000 00	190 892 34	—	190 892 34	—	329 107,66
73	Producto del arrendamiento de apartados postales	60 000 00	37 782 30	—	37 788 30	—	22 211 70
74	Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones	50 000 00	165 33	—	165 33	—	49 834 67
75	Impuesto del 2% sobre premios de loterias y contribucion Fondo de Ciegos	263 500 00	72 240 94	—	72 240 94	—	191 259 06
76	Impuesto sobre giros al Exterior segun Decretos 2078 de 1940 1498 de 1947 y 568 de 1946	12 004 200 00	1 315 802 27	1 684 197 73	3 000 000 00	—	9 004 200 00
77	Producto liquido de los Ferrocarriles Nacionales	1 500 000 00	—	—	—	—	1 500 000 00
78	Producto de la venta de facturas consulares	210 000 00	84 269 82	—	84 269 82	—	125 730 18
79	Servicios telefónicos nacionales	220 000 00	59 237 00	21 263 00	80 500 00	—	139 500 00
80	Cables y radios	1 800 000 00	480 702 84	—	480 702 84	—	1 319 297 16
81	Recargos del 10% sobre los impuestos predial y registro y anotacion	1 283 440 00	351 091 14	21 777 13	372 868 27	—	910 571 73
82	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	35 000 00	7 901 25	—	7 901 25	—	27 098 75
83	Impuesto de \$ 010 por cada piel de ganado vacuno que ingrese a las tenerias del país	35 000 00	11 196 59	—	11 196 59	—	23 803 41
84	Consignaciones por responsabilidades postales	50 000 00	3 970 70	21 195 96	25 166 66	—	24 833 34
85	Impuesto sobre endoso o cesion de acciones de companias anónimas	210 000 00	111 621 31	—	111 621 31	—	98 378 09
86 a 98	Contratos de la Policía Nacional con varias entidades	539 271 12	189 908 56	—	189 908 56	—	349 362 56
99	Contribución de los bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Ley 57 de 1931)	789 892 02	364 742 62	—	361 712 62	—	425 142 40
100	Contribucion de las Sociedades Anónimas para sostenimiento de la Superintendencia del ramo (Ley 58 de 1931)	420 000 00	192 374 45	—	192 374 45	—	277 625 55
103	Producto de ingresos que no causan deudas (Decretos 452 y 761 de 1947)	13 039 71	12 039 71	—	12 039 71	—	1 000 00
	Sub total	27 889 342 85	6 133 548 54	1 751 716 47	7 885 2 5 01		20 104 077 84
RECURSOS PROVENIENTES DEL CRÉDITO							
102 bis	Producto de la emisión de Bonos de Crédito Agrario (Decreto 530 de 1947)	10 000 000 00	2 500 000 00	—	2 500 000 00	—	7 500 000 00
104	Emision de documentos de crédito publico interno (Decreto 471 de 1947)	6 000 000 00	—	500 000 00	500 000 00	—	5 500 000 00
105	Pagarés expedidos a favor de la Tropical Oil Co (Decreto 574 de 1947)	20 328 44	20 328 44	—	20 328 44	—	—
	Totales	44 009 671 29	8 652 876 98	2 251 716 47	10 905 593 45		33 104 077 84

(Continúa)

Movimiento y estado del Presupuesto de destinación especial.
Enero a marzo de 1947 — (Conclusion)

EXIGIBILIDADES

Artículos	DESTINACION	Apropiaciones iniciales y adiciones	Acuerdos	Reservas especiales	Total de acuerdos y reservas	Saldos no reservables
333	Para entregar al Fondo de Fomento Municipal	6 536 000 00	—	2 242 051 45	2 242 051 45	4 293 948 55
334	proteccion y defensa del café	1 200 000 00	—	346 434 57	346 434 57	853 565 43
491	jornales y materias primas del Laboratorio Samper y Martínez	250 000 00	62 400 00	—	62 400 00	187 600 00
1862	compra de estampillas de sobretasa al Banco Central Hipotecario	520 000 00	129 660 00	61 232 34	190 892 34	329 107 66
1855	entregar a la Caja de Auxilios de los ramos Postal y Telegráfico	50 000 00	8 333 32	19 454 98	27 788 30	22 211 70
961	el Fondo Nacional de Irrigacion y Deseccación	50 000 00	—	165 33	165 33	49 834 67
734	las instituciones de ciegos y sordomudos que funcionan en el país	263,500 00	65 875 00	6 265 94	72 240 94	191 259 06
2235	el Fondo Ferroviario Nacional Ley 26 de 1945	13 504 200 00	3 000 000 00	—	3 000 000 00	10 504 200 00
258	adquisiciones destinadas a las representaciones diplomáticas en el Exterior	210 000 00	36 042 19	48 227 63	84 269 82	125 730 18
1878	gastos de construcción de líneas telegráficas y telefónicas	180 000 00	40 500 00	—	40 500 00	139 500 00
1850	saldos y gastos de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	1 800 000 00	452 740 00	27 962 84	489 702 84	1 319 297 16
273-274 275-276	saldos y gastos del Instituto Geográfico Militar y Catastral	1 283 440 00	372 868 27	—	372 868 27	910 571 73
907	pagar a la Asociación Colombiana de Ganaderos	70 000 00	17 499 99	1 597 85	19 097 84	50 902 16
1810	atender a las devoluciones por pérdida extravío etc en el manejo de piezas postale	30 000 00	5 166 66	—	5 166 66	24 833,34
1775	la formación del Fondo Escolar Nacional	210 000 00	—	111 621 31	111 621 31	98 378 69
210 a 222	saldos y gastos de las Divisiones de Policía que prestan servicios a varias entidades	539 271 1	158 286 00	31 622 56	189 908 56	349 362 56
277	saldos y gastos de la Superintendencia Bancaria	789 892 02	197 100 00	167 642 62	364 742 62	425 149 40
772	saldos y gastos de la Superintendencia de Sociedades Anónimas	420 000 00	105 000 00	87 374 45	192 374 45	227 625 55
2028 A	la carretera Pasto-Puerto Asís	12 039 71	—	12 039 71	12 039 71	—
2174 A	continuar la construcción del Externado Nacional de Honda	1 000 00	—	—	—	1 000 00
	Ingresos de destinación especial que concurren al equilibrio del presupuesto de gastos comunes (numerales de rentas 73 79 y 84)	70 000 00	—	70 000 00	70 000 00	—
	Sub total	27 988 342 85	4 651 471 42	3 233 793 58	7 885 255 01	20 104 077 84
335 A	Para pago de capital del Estado en la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	10 000 000 00	—	2 500 000 00	2 500 000 00	7 500 000 00
257 A	los gastos que demande la IX Conferencia Internacional Americana	6 000 000 00	500 000 00	—	500 000 00	5 500 000 00
1950 B	gastos de suministro de asfalto para carreteras nacionales	20 328 44	—	20 328 44	20 328 44	—
	Totales	44 008 671 28	5 151 471 42	5 754 122 02	10 905 593 45	33 104 077 84

Productos de los principales renglones de rentas, en los tres primeros meses de la vigencia de 1947

H A C I E N D A S

C O N C E P T O S	Enero	Febrero	Marzo	Total
	P E S O S			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Renta	138 024 76	229 041 14	(R) 13 045 89	354 020 01
Patrimonio	71 906 72	105 261 37	19 978 44	197 146 53
Exceso de utilidades	15 075 92	42 854 28	(R) 198 400 74	(R) 139 870 54
35 % de recargos	63 084 03	110 653 84	(R) 59 488 75	114 249 12
Sucesiones	31 813 54	426 768 61	18 009 82	476 591 97
Timbre y papel sellado	45 740 25	43 572 05	45 998 85	135 311 15
Suman	306 245 22	958 151 29	(R) 186 948 27	1 137 448 24
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO				
Renta	142 836 88	240 446 21	41 748 15	425 031 24
Patrimonio	55 199 75	29 442 07	7 857 50	92 499 32
Exceso de utilidades	30 183 44	13 087 29	8 279 79	51 550 52
35% de recargos	71 638 96	92 279 02	14 842 44	178 760 42
Sucesiones	10 251 39	12 678 12	4 811 72	27 691 23
Timbre y papel sellado	33 745 89	56 940 92	34 381 83	125 068 64
Suman	343 856 31	414 823 63	111 921 43	900 601 37
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Renta	23 891 09	36 737 45	21 056 91	81 685 45
Patrimonio	7 448 33	4 034 26	2 232 45	13 715 04
Exceso de utilidades	452 00	—	2 456 38	2 908 38
35% de recargos	3 635 45	7 393 72	3 906 11	14 985 28
Sucesiones	2 686 39	3 729 15	5 595 25	12 010 79
Timbre y papel sellado	5 140 44	6 332 55	4 860 95	16 333 94
Suman	43 253 70	58 227 13	40 158 05	141 638 88
DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Renta	1 702 23	5 663 60	3 707 48	11 068 31
Patrimonio	201 81	1 672 40	987 93	2 857 14
Exceso de utilidades	115 13	832 14	623 33	1 570 60
35% de recargos	—	1 181 27	2 713 46	3 894 73
Sucesiones	3 984 67	2 970 8	6 047 28	13 002 79
Timbre y papel sellado	9 176 38	9 441 94	8 923 19	27 541 51
Suman	15 180 22	21 762 19	22 992 67	59 935 08
DEPARTAMENTO DE CALDAS				
Renta	62 786 59	39 031 74	12 711 97	114 530 30
Patrimonio	20 723 63	13 013 96	4 166 30	42 903 89
Exceso de utilidades	9 647 62	3 684 44	840 71	14 172 77
35% de recargos	27 118 47	12 997 01	2 390 61	42 506 09
Sucesiones	3 228 08	13 238 60	10 956 20	27 422 88
Timbre y papel sellado	15 209 16	14 746 26	15 289 96	45 245 38
Suman	143 713 55	90 712 01	40 355 75	286 781 31

(Continúa)

Productos de los principales renglones de rentas, en los tres primeros meses de la vigencia de 1947 - (Continuacion)

H A C I E N D A S

C O N C E P T O S	Enero	Febrero	Marzo	Total
	E S O S			
DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Renta	10 584 20	10 000 00	958 85	21 543 05
Patrimonio	1 964 17	2 000 00	344 64	4 308 81
Exceso de utilidades	636 00	500 00	—	1 136 05
35% de recargos	2 760 85	2 500 00	26 45	5 307 30
Sucesiones	2 692 26	4 000 00	1 313 15	8 005 41
Timbre y papel sellado	5 883 65	6 000 00	5 332 44	17 216 09
Suman	24 541 18	25 000 00	7 975 53	57 516 71
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Renta	1 353 646 68	720 170 16	214 262 11	2 288 078 95
Patrimonio	339 353 60	287 781 72	90 809 19	717 944 51
Exceso de utilidades	160 459 82	144 225 24	14 538,10	319 223 16
35% de recargos	634 347 96	377 237 88	85 711 63	1 097 297 47
Sucesiones	28 072 48	90 903 13	579 268 36	698 243 97
Timbre y papel sellado	132 402 22	201 867 51	117 653 35	451 923 08
Gasolina	—	573 750,84	—	573 750 84
Suman	2 648 282 70	2 395 930 48	1 102 242 74	6 146 461 98
DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Renta	1 051 22	1 240 12	1 391 26	3 682 60
Patrimonio	937 65	456 31	79 14	1 473 10
Exceso de utilidades	(R) 146,54	—	—	(R) 146 54
35% de recargos	210 13	141 16	139 04	490 33
Sucesiones	159 88	25 343 46	1 463 60	26 966 94
Timbre y papel sellado	4 872 99	6 062 67	4 201 19	15 136 85
Suman	7 085 33	33 243 72	7 274 23	47 603 28
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Renta	13 147 00	21 389 00	9 404 00	43 940 00
Patrimonio	504 00	515 00	656 00	1 675 00
Exceso de utilidades	876 00	936 00	71 00	1 883 00
35% de recargos	90 00	—	1 781 00	1 871 00
Sucesiones	297 00	—	80 00	377 00
Timbre y papel sellado	1 049 00	6 435 00	7 228 00	14 712 00
Suman	15 963 00	29 275 00	19 220 00	64 458 00
DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Renta	2 920 34	3 586 04	5 126 32	11 632 70
Patrimonio	1 524 26	952 01	445 93	2 922 20
Exceso de utilidades	6 789 88	—	—	6 789,88
35% de recargos	2 636 22	379 74	287 41	3 303 37
Sucesiones	3 938 16	5 216 38	19 085 95	28 240 49
Timbre y papel sellado	5 403 15	3 726 46	2 890 91	12 020 52
Suman	23 212 01	13 800 63	27 836 52	64 909 16

(Continúa)

Productos de los principales renglones de rentas, en los tres primeros meses
de la vigencia de 1947 — (Continuacion)

HACIENDAS

C O N C E P T O S	Enero	Febrero	Marzo	Total
	P E S O S			
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
Renta	1 007 76	2 003 79	1 487 05	4 493 60
Patrimonio	366 55	4 33	160 46	531 34
Exceso de utilidades	—	—	—	—
35% de recargos	115 25	396 77	—	512 02
Sucesiones	1 824 33	1 297 82	2 796 26	5 918 41
Timbre y papel sellado	8 805 46	8 238 84	8 696 71	25 741 01
Gasolina	2 763 893	28 687 02	25 594 84	76 940 79
Suman	34 773 28	40 628 57	38 735 32	114 137 17
DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Renta	3 912 46	7 997 13	2 991 61	14 901 20
Patrimonio	601 90	1 805 80	129 67	2 537 37
Exceso de utilidades	87 27	891 30	—	981 7
35% de recargos	580 00	1 613 26	102 67	2 295 93
Sucesiones	3 688 52	5 018 10	9 997 89	18 704 51
Timbre y papel sellado	13 387 85	15 109 71	11 378 77	39 876 13
Gasolina	0 66	—	—	—
Suman	22 257 80	32 438 30	24 600 61	79 296 71
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Renta	16 699 41	22 894 19	23 292 00	62 876 20
Patrimonio	5 407 35	6 518 05	7 230 63	19 156 09
Exceso de utilidades	1 916 52	1 844 86	7 337 13	11 098 51
35% de recargos	4 048 72	4 851 20	9 253 98	18 153 90
Sucesiones	4 066 81	3 765 40	4 233 45	12 065 66
Timbre y papel sellado	12 450 82	13 156 21	11 797 28	37 404 31
Suman	44 589 63	53 020 51	63 144 53	160 754 67
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
Renta	275 746 83	281 678 36	92 716 75	650 141 94
Patrimonio	178 431 37	138 912 72	50 183 62	373 527 71
Exceso de utilidades	54 187 77	31 795 07	25 573 32	111 556 16
35% de recargos	157 966 04	188 452 71	43 035 56	339 454 31
Sucesiones	25 554 91	120 235 89	12 145 38	157 936 18
Timbre y papel sellado	10 257 78	7 060 56	9 464 19	26 782 53
Suman	702 144 70	768 135 31	239 118 82	1 709 388 83

(Continua)

Productos de los principales renglones de rentas, en los tres primeros meses de la vigencia de 1947 - (Conclusion)

A D U A N A S

C O N C E P T O S	Enero	Febrero	Marzo	Total
	P E S O S			
BARRANQUILLA				
Aduanas y recargos	2 924 610 76	2 441 987 07	2 682 114 41	8 048 707 24
Tonelaje	83 507 36	96 396 18	94 718 66	274 621 90
Gasolina	143 515 00	150 304 05	203 789 24	497 608 29
Timbre nacional	47 348 43	30 619 21	46 748 36	124 716 00
Suman	3 198 981 25	2 719 301 51	3 327 370 67	8 945 653 43
BUENAVENTURA				
Aduanas y recargos	2 067 167 77	2 243 587 20	3 304 096 89	6 610 851 86
Tonelaje	74 477 26	64 575 62	90 675 59	229 078 47
Gasolina	261 758 08	55 700 28	291 361 98	608 820 34
Timbre nacional	25 627 16	18 085 95	47 101 07	90 814 18
Suman	2 426 030 27	2 381 949 05	2 732 586 53	7 539 564 85
CARTAGENA				
Aduanas y recargos	1 080 742 53	911 750 47	1 375 672 04	1 368 115 04
Tonelaje	29 544 78	22 500 64	32 056,94	84 102 36
Gasolina	3 50	0 10	—	3 60
Timbre nacional	7 746 24	14 814 44	41 201 33	63,762 01
Suman	1 118 037 05	949 065 65	1 448 880 31	3 515 983 01

Comparacion entre los Presupuestos de Gastos de 1946 y 1947, en 31 de marzo del mismo año

MINISTERIOS	Valor del presupuesto en 31 de marzo de 1946	Valor del presupuesto en 31 de marzo de 1947	Aumento del presupuesto en 1947	Disminución del presupuesto en 1947
	P E S O S			
De Gobierno	28 102 570 64	17 316 356 91	—	10 786 213 73
De Relaciones Exteriores	5 494 003 12	10 563 445 59	5 069 442 47	—
De Justicia	—	16 756 447 48	16 756 442 48	—
De Hacienda y Crédito Publico (servicio ordinario)	21 501 375 32	39 665 761 67	18 164 386 30	—
De Hacienda y Crédito Publico (deuda publica)	45 281 327 54	38 019 950 95	—	7 261 376 59
De Guerra	27 457 008 39	32 430 172 20	8 973 163 81	—
De Trabajo	16 109 126 07	2 583 450 00	—	13 525 676 07
De Higiene	—	17 494 893 92	17 494 893 92	—
De la Economía Nacional	12 102 661 11	11 441 095 46	—	661 565 65
De Minas y Petróleo	882 740 00	1 184 360 00	301 620 00	—
De Educación Nacional	16 567 726 96	21 256 200 54	4 693 473 58	—
De Correos y Telégrafos	9 839 798 44	15 371 323 00	5 531 5 456	—
De Obras Publicas	64 012 124 44	81 256 787 27	17 244 662 83	—
Departamento de Contraloría	2 243 882 47	3 296 151 92	1 052 269 50	—
Totales	245 589 341 45	308 636 391 86	95 281 879 45	32 234 832 04

Movimiento y situacion del Presupuesto de Gastos de

MINISTERIOS	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados	Créditos	Total apropiado
	P E S O S				
De Gobierno	33 504 934 95	17 165 452 48	409 010 00	567 864 44	17 316 356 91
De Relaciones Exteriores	4 563 445 59	—	—	6 000 000 00	10 563 445 59
De Justicia	—	2 114 530 04	18 870 981 52	—	16 756 442 48
De Hacienda y Crédito P (servicio ordinario)	29 643 261 62	450 136 00	472 636 00	10 000 000 00	39 665 761 62
De Hacienda y Crédito Publico (deuda publica)	41 197 450 95	3 508 534 17	331 034 17	—	38 019 950 95
De Guerra	31 775 172 20	1 435 310 89	2 150 310 89	—	32 430 172 20
De Trabajo	2 577 450 00	172 763 88	178 763 88	—	2 583 450 00
De Higiene	17 494 893 92	512 500 00	512 500 00	—	17 494 893 92
De la Economia Nacional	11 541 095 46	231 854 76	131 854 76	—	11 441 095 46
De Minas y Petróleos	1 144 360 00	206 000 00	206 000 00	40 000 00	1 184 360 00
De Educación Nacional	21 256 200 54	532 027 36	532 027 36	—	21 256 200 54
De Correos y Telégrafos	15 371 323 00	—	—	—	15 371 323 00
De Obras Publicas	78 629 419 12	873 115 09	3 467 115 09	33 368 15	81 256 787 27
Departamento de Contraloria	2 996 151 92	—	—	300 000 00	32 615 192
Totales	291 695 159 27	27 262 233 67	27 262 233 67	16 941 232 59	308 636 391 86

Comparacion entre acuerdos y giros con imputacion al

MINISTERIOS	Valor de lo girado en enero y febrero	GIRADO EN MARZO		
		Ordenes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago
	P E S O S			
De Gobierno	2 572 940 10	97 602 54	1 071 265 95	347 899 80
De Relaciones Exteriores	1 057 071 20	33 536 89	23 561 89	244 912 20
De Justicia	2 075 712 31	135 407 48	231 075 26	1 347 655 29
De Hacienda y Crédito P (servicio ordinario)	5 124 355 62	444 914 19	285 354 28	1 445 692 53
De Hacienda y Crédito Publico (deuda publica)	4 582 697 80	52 045 69	—	4 630 769 26
De Guerra	6 594 510 42	311 745 20	870 440 51	1 814 608 85
De Trabajo	327 817 72	12 602 82	46 392 27	102 472 61
De Higiene	1 141 538 97	4 360 98	123 400 35	704 749 16
De la Economia Nacional	1 076 443 60	122 491 22	202 925 89	359 672 58
De Minas y Petróleos	142 288 31	6 667 28	43 287 47	28 254 11
De Educacion Nacional	1 758 243 86	317 968 39	444 609 45	479 488 27
De Correos y Telégrafos	2 325 128 20	211 240,52	208 670 56	715 734 24
De Obras Publicas	8 482 486 77	173 232 27	1 576 524 68	3 453 503 83
Departamento de Contraloria	492 219 78	33 258 87	211 500 00	51 664 73
Totales	37 753 454 66	1 957 074 34	5 338 958 57	15 727 077 46

1947, de 1o de enero a 31 de marzo del mismo año

Partidas de ejecución aplazadas	Total de apropiaciones disponibles	Valor del Presupuesto mensual en enero y febrero	Presupuesto mensual en marzo	Total del Presupuesto mensual de enero a marzo	Tres doceavas partes del presupuesto disponible	Menor valor del acuerdo mensual	Mayor valor del acuerdo mensual
P E S O S							
—	17 316 356 91	2 655 497 22	1 515 010 03	4 170 507 25	4 329 089 22	158 581 97	—
—	10 563 445 59	1 109 500 00	782 369 00	1 891 869 00	2 640 861 39	748 992 39	—
—	16 756 442 48	2 539 657 81	1 481 591 95	4 021 249 76	4 189 110 62	167 860 86	—
300 000 00	39 365 761 62	5 463 517 51	2 270 968 80	7 684 486 31	9 841 440 40	2 156 954 09	—
—	38 019 950 95	5 337 707 52	4 118 328 72	9 456 036 24	9 504 987 74	48 951 50	—
—	32,430 172 20	6 960 709 81	2 937 000 00	9 897 709 81	8 107 543 05	—	1 790 166 76
—	2 583 450 00	340 880 00	202 823 48	543 703 48	645 862,50	102 159 02	—
3 477 200 00	14 017 693 92	1 864 059 97	1 002 579 65	2 865 639 62	3 504 423 48	637 783 86	—
769 288 00	10 671 807 46	1 200 000 00	796 698 57	1 996 698 57	2 667 951 86	671 253 29	—
—	1 184 360 00	153 700 00	100 500 00	254 200 00	296 090 00	41,890 00	—
2 796 200 00	18 460 000 54	2 180 000 00	1 410 300 00	3 590 300 00	4 615 000 13	1 024 700 13	—
1 185 060 00	14 186 263 00	2 551 496 66	1 260 000 00	3 811 496 66	3 546 565 75	—	264 930 91
13 049 057 36	68 207 729 91	8 981 123 72	6 448 354 00	15 429 477 72	17 051 932 48	1 622 454 76	—
—	3 296 151 92	494 353 00	306 917 40	801 270 40	824 037 98	22 767 58	—
21 576 805 36	287 059 586 50	41 832 203 22	24 583 441 60	66 415 644 82	71 764 896 60	7 404 349 45	2 055 097 67

Presupuesto de Gastos de 1947, en 31 de marzo del mismo año

Total de lo girado en marzo	Valor de lo girado de enero a marzo	Presupuestos mensuales de enero a marzo	Saldos no girados de enero a marzo	MINISTERIOS
P E S O S				
1 516 768 30	4 089 708 40	4 170 507 25	80 798 85	De Gobierno
302 010 98	1 359 082 18	1 891 869 00	532 786 82	De Relaciones Exteriores
1 714 138 03	3 789 850 34	4 021 249 76	231 399 42	De Justicia
2 175 961 00	7 300 316 62	7 684 486 31	384 169 69	De Hacienda y Crédito P (servicio ordinario)
4 682 814 95	9 205 512 75	9 456 036 24	190 523 49	De Hacienda y C Publico (deuda publica)
2 996 794 56	9 591 304 98	9 897 709 81	306 404 83	De Guerra
161 467 70	489 285 42	543 703 48	54 418 06	De Trabajo
832 510 49	1 174 049 46	2 866 639 62	892 590 16	De Higiene
685 089 69	1 761 533 29	1 996 698 57	235 165 28	De la Economía Nacional
78 208 86	220 497 17	254 200 00	33 702 83	De Minas y Petróleos
1 242 066 11	3 000 309 97	3 590 300 00	589 990 03	De Educación Nacional
1 135 595 32	3 460 723 52	3 811 496 66	350 773 14	De Correos y Telégrafos
5 204 260 78	13 685 747 55	15 429 477 72	1 743 730 17	De Obras Publicas
296 423 60	788 643 38	801 270 40	12 627 02	Departamento de Contraloría
23 023 110 37	60 776 565 03	66 415 644 82	5 639 079 79	Totales

Movimiento y situación del Presupuesto de Gastos con destinación especial

DETALLES	Artículos del Presupuesto	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados
	B E S O S			
Ministerio de Gobierno—Policia Nacional—Servicios contratados de Relaciones Exteriores—Adquisición de edificios y equipo para oficinas en el Exterior	210 a 222	539 271 12	—	—
	258	210 000 00	—	—
de Relaciones Exteriores Gastos de la IX Conferencia Internacional Americana	257 A	—	—	—
de Hacienda y Crédito Publico—Catastro Nacional	273 a 276	1 283 440 00	—	—
de Hacienda y Crédito Publico—Superintendencia Bancaria	277	789 892 02	—	—
de Hacienda y Crédito Publico—Fondo de Fomento Municipal	333	6 536 000 00	—	—
de Hacienda y Crédito Publico—Aumento del Capital de la Caja de Crédito Agrario	334	1 200 000 00	—	—
* de Hacienda y Crédito Publico—Aumento del Capital de la Caja de Crédito Agrario	335 A	—	—	—
de Higiene—Laboratorio Nacional de Higiene Samper y Martínez	491	250 000 00	—	—
de Higiene—Auxilios a las Instituciones de ciegos y sordomudos	734	263 500 00	—	—
de la Economía Nacional—Aporte para la Sociedad Colombiana de Ganaderos	907	70 000 00	—	—
de la Economía Nacional—Fondo Nacional de Irrigación Desecación	961	50 000 00	—	—
de Educación Nacional—Fondo Escolar Nacional	1775	210 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Indemnizaciones por perdidas de encomiendas postales	1810	30 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Construcción y reconstrucción de líneas telegráficas y telefónicas	1828	180 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Empresa nacional de Radiocomunicaciones	1850	1 800 000 00	—	—
* de Correos y Telégrafos—Caja de Auxilios de los ramos postal y telegráfico	1855	50 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Compra de estampillas de sobretasa postal y telegráfica	1862	520 300 00	—	—
de la Economía Nacional—Superintendencia de Sociedades Anónimas	772	420 000 00	—	—
* de Obras Publicas—Fondo ferroviario nacional	2235	13 504 200 00	—	—
de Obras Publicas—Pavimentación de carreteras nacionales	1950 B	—	—	—
de Obras Publicas—Carretera de Pasto Puerto Asís	2028 A	—	—	—
de Obras Publicas—Externado Nacional de Honda	2174 A	—	—	—
Totales		27 808 303 14		

Creditos abiertos al Presupuesto de 1947,

DETALLES	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Relaciones Exteriores
	P E S O S	
Decreto numero 431 de 1947 (febrero 7) Cancelación de depósitos	107 864 44	—
432 de 1947 (febrero 7) Sobrantes del empréstito del Export Import Bank	—	—
471 de 1947 (febrero 10) Emisión de documentos de crédito publico interno	—	6 000 000 00
574 de 1947 (febrero 17) Pagarés a favor de la Tropical Oil Company	—	—
589 de 1947 (febrero 18) Remanente del empréstito en bonos colombianos)	460 000 00	—
590 de 1947 (febrero 18) Emisión de bonos de crédito agrario	—	—
760 de 1947 (marzo 4) Cancelación de depósitos	—	—
761 de 1947 (marzo 4) Reintegro de fondos extraordinarios	—	—
Totales	567 864 44	6 000 000 00

en la vigencia de 1947, de 1o de enero a 31 de marzo del mismo año

Créditos	Total apropiado	Valor de lo girado en enero y febrero	GIRADO EN MARZO			Total de lo girado en marzo	Valor de lo girado de enero a marzo	Saldos no girados en 31 de marzo
			Ordenes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago			
P E S O S								
—	539 271 12	94 876 00	—	40 358 10	7 517 90	47 876 00	142 752 00	396 519 12
—	210 000 00	26 042 19	—	—	2 198 04	2 198 04	28 240 23	181 759 77
6 000 000 00	6 000 000 00	500 000 00	—	—	—	—	500 000 00	5 500 000 00
—	1 283 440 00	249 936 38	3 539 78	49 840 03	35 589 60	88 969 41	338 905 79	944 534 21
—	789 892 02	131 400 00	—	65 700 00	—	65 700 00	197 100 00	592 792,02
—	6 536 000 00	—	—	—	—	—	—	6 536 000 00
—	1 200 000 00	—	—	—	—	—	—	1 200 000 00
10 000 000 00	10 000 000 00	2 500 000 00	—	—	—	—	2 500 000 00	7 500 000 00
—	250 000 00	—	—	41 977 81	—	41 977 81	41 977 81	208 072 19
—	263 500 00	—	3 700 68	—	—	3 700 68	3 700 68	259 799 32
—	70 000 00	—	—	—	—	—	—	70 000 00
—	50 000 00	—	—	—	—	—	—	50 000 00
—	210 000 00	—	—	—	—	—	—	210 000 00
—	30 000 00	60 00	—	—	—	—	60 00	29 940 00
—	180 000 00	3 455 45	17 529,21	—	—	17 529 21	20 984 66	159 015 34
—	1 800 000 00	292 183 85	17 322 74	64 300 00	78 327 16	159 949 90	452 133 75	1 347 866 25
—	50 000 00	8 333 32	4 166 66	—	—	4 166 66	12 499 98	37 500 02
—	570 000 00	86 660 00	—	—	43 000 00	43 000 00	129 660 00	390 340 00
—	420 000 00	70 000 00	—	30 000 00	—	35 000 00	105 000 00	315 000 00
—	13 504 200 00	2 000 000 00	—	1 000 000 00	—	1 000 000 00	3 000 000 00	10 504 200 00
20 328 44	20 328 44	—	—	—	—	—	—	20 328 44
12 039 71 1 000 00	12 039 71 1 000 00	—	—	—	—	—	—	12 039 71 1 000 00
16.033 368 15	43 939 571 29	5 962 947 19	46 259 07	1 297 175 94	166 632 70	1 510 067 71	7 473 014 80	36 466 666 39

de 1o a 31 de marzo del mismo año

Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Minas y Petróleos	Ministerio de Obras Publicas	Departamento de Contraloria	Totales
P E S O S				
—	—	—	—	107 864 44
—	—	12 039 71	—	12 039 71
—	—	—	—	6 000 000 00
—	—	20 328 44	—	20 328 44
10 000 000 00	40 000 00	—	—	500 000 00
—	—	—	300 000 00	10 000 000 00
—	—	1 000 00	—	300 000 09
—	—	—	—	1 000 00
10 000 000 00	40 000 00	33 368 15	300 000 00	16.941 232 58

Traslados establecidos en el Presupuesto de Gastos

DETALLES	MINISTERIO DE GOBIERNO		MINISTERIO DE JUSTICIA	
	Debe	Haber	Debe	Haber
	P E S O S			
Decreto número 799 de 1947 marzo 5	—	—	—	—
891 de 1947 11	150 000 00	150 000 00	—	—
» 893 de 1947 11	—	—	—	—
894 de 1947 11	—	—	—	—
895 de 1947 11	—	—	—	—
» 1018 de 1947 20	130 000 00	130 000 00	—	—
1019 de 1947 » 20	—	—	37 700 00	37 700 00
1020 de 1947 20	—	—	—	—
1021 de 1947 20	—	—	—	—
» 1022 de 1947 20	—	—	—	—
1119 de 1947 28	—	—	—	—
1133 de 1947 28	—	—	—	—
1159 de 1947 28	—	—	—	—
1161 de 1947 28	—	—	—	—
1162 de 1947 28	—	—	—	—
1023 de 1947 20	—	—	—	—
Totales	280 000 00	280 000 00	37 700 00	37 700 00

DETALLES	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS		MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL	
	Debe	Haber	Debe	Haber
	B E S O S			
Decreto número 799 de 1947 marzo 5	—	—	—	—
891 de 1947 11	—	—	—	—
893 de 1947 11	—	—	—	—
894 de 1947 11	—	—	100 000 00	—
895 de 1947 11	—	—	—	—
1018 de 1947 20	—	—	—	—
1019 de 1947 20	—	—	—	—
1020 de 1947 20	—	—	—	—
1021 de 1947 20	—	—	—	—
1022 de 1947 20	—	—	131 854 76	131 854 76
1119 de 1947 28	—	—	—	—
1133 de 1947 28	—	—	—	—
1159 de 1947 28	—	—	—	—
1161 de 1947 28	—	—	—	—
1162 de 1947 28	—	—	—	—
1023 de 1947 20	16 000 00	16 000 00	—	—
Totales	16 000 00	16 000 00	231 854 76	131 854 76

de 1947, de Lo a 31 de marzo del mismo año

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		MINISTERIO DE GUERRA		MINISTERIO DE TRABAJO HIGIENE Y PREVISION SOCIAL	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
P E S O S					
—	—	1 000 000 00	1 000 000 00	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	116 040 00	116 040 00
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
79 800 00	79 800 00	—	—	—	—
723 870 17	723 870 17	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	207 129 64	207 129 64	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	56 723 88	56 723 88
—	—	—	—	—	—
803 670 17	803 670 17	1 207 129 64	1 207 129 64	172 763 88	172 763 88
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		TOTALES	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
P E S O S					
—	—	—	—	1 000 000 00	1 000 000 00
—	—	—	—	150 000 00	150 000 00
—	—	—	—	116 040 00	116 040 00
—	—	—	100 000 00	100 000 00	100 000 00
4 250 00	4 250 00	—	—	4 250 00	4 250 00
—	—	—	—	130 000 00	130 000 00
—	—	—	—	37 700 00	37 700 00
—	—	—	—	79 800 00	79 800 00
—	—	—	—	723 870 17	723 870 17
—	—	—	—	131 854 76	131 854 76
—	—	26 145 01	26 145 01	26 145 01	26 145 01
—	—	—	—	207 129 64	207 129 64
—	—	396 700 00	396 700 00	396 700 00	396 700 00
23 540 00	23 540 00	—	—	23 540 00	23 540 00
—	—	—	—	56 723 88	56 723 88
—	—	—	—	16 000 00	16 000 00
27 790 00	27 790 00	422 846 01	522 846 01	3 199 753 46	3 199 753 46

DEUDA PÚBLICA NACIONAL

Informe de aproximación en 28 de febrero de 1947

C U E N T A S	SALDOS EN 31 DE ENERO DE 1947		MOVIMIENTO EN FEBRERO DE 1947				SALDOS EN 28 DE FEBRERO DE 1947	
	Moneda extranjera	Moneda nacional	AUMENTOS		CANCELACIONES		Moneda extranjera	Moneda nacional
			Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional		
P E S O S								
DEUDA INTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
Capital	—	245 075 564 42	—	30 0 000 00	—	1 006 543 00	—	217 069 071 42
Intereses	—	2 081 81 96	—	1 000 000 00	—	1 022 277 88	—	2 039 570 08
BANCOS Y ENTIDADES DEL INTERIOR								
Capital	—	37 726 119 50	—	1 310 898 67	—	631 192 57	—	38 405 825 00
Intereses	—	18 800 84	—	28 727 78	—	37 002 78	—	10 075 84
Sub totales		284 902 382 72		5 339 626 45		2 697 516 23		287 544 482 94
DEUDA EXTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
<i>Capital</i>								
Americano al 175%	45 372 409 21	79 401 716 12	80 012 50	140 021 87	58 090 00	101 257 50	45 394 331 71	79 440 080 49
Inglés a 708	2 115 307 3 2	14 976 374 67	—	—	212 12 3	1 505 29	2 115 094 10 11	14 974 869 38
<i>Intereses</i>								
En dólares al 175%	1 399 577 47	2 449 260 57	—	—	57 276 30	100 233 52	1 342 331 17	2 349 027 05
En libras a 708	228 118 8 1	1 615 078 30	—	—	22 939 11 7	162 412 22	205 178 16 6	1 452 666 08
CASAS Y BANCOS DEL EXTERIOR								
<i>Capital</i>								
Americano al 175%	28 928 331 68	50 624 580 44	—	—	69 950 00	122 412 50	28 858 381 68	50 502 167 94
Inglés a 708	65 161 17 9	461 346 17	—	—	—	—	65 161 17-9	461 346 17
<i>Intereses</i>								
En dólares al 175%	—	—	37 077 20	64 885 10	37 077 20	64 885 10	—	—
En libras a 708	—	—	—	—	—	—	—	—
Sub totales		149 528 356 27		204 906 67		553 106 13		149 190 167 11
Totales		434 430 738 99		5 544 533 42		3 250 622 36		436 724 650 05

Movimiento y estado del Presupuesto de productos de explotación de los ferrocarriles - Enero a marzo de 1947

E M P R E S A S	Estimativos iniciales de productos para 1947	Adiciones o aumentos	Disminuciones	Total de los estimativos	P R O D U C T O S	
					En marzo de 1946 Definitivos	En marzo de 1947 Aproximado
P E S O S						
Ferrocarril del Pacífico	21 480 000 00	—	33 500 00	21 446 500 00	4 858 369 19	4 602 302 82
Girardot-Tolima Huila	7 149 000 00	—	5 000 00	7 144 000 00	1 672 764 59	1 714 231 61
del Norte Sección primera	1 078 000 00	—	—	1 078 000 00	257 800 47	308 566 26
del Sección segunda	2 025 000 00	—	—	2 025 000 00	608 813 74	758 685 58
del Nordeste	2 750 000 00	—	—	2 750 000 00	674 179 94	717 618 47
de Nariño	130 000 00	—	—	130 000 00	26 743 50	36 007 22
Cartagena-Calamar	364 000 00	—	—	364 000 00	85 572 15	89 911 19
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña	97 300 00	—	—	97 300 00	27 911 67	15 325 44
Consejo de Ferrocarriles	—	—	—	—	25 310 48	17 891 91
Sumas	35 673 300 00		38 500 00	35 634 800 00	8 232 465 68	8 240 540 45
Aumento de tarifas	2 100 000 00	—	—	2 100 000 00	—	—
Mayor valor de los productos de enero a marzo de 1947 en comparación con los mismos en 1946	—	—	—	—	8 074 77	—
Menor valor de los productos en comparación con los estimativos de enero a marzo de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	37 773 300 00		38 500 00	37 734 800 00	8 240 540 45	8 240 540 45
Muelle de Buenaventura y anexos	6 525 000 00	313 500 00	—	6 838 500 00	1 019 501 87	1 522 000 00
Mayor valor de los productos de enero a marzo de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	472 498 18	—
Menor valor de los productos en comparación con los estimativos de enero a marzo de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	6 525 000 00	313 500 00		6 838 500 00	1 522 000 00	1 522 000 00

E M P R E S A S	Resultado en 1947 en comparación con 1946		Comparación de los productos con los estimativos de enero a marzo de 1947		
	Aumentos	Disminuciones	Tres duodécimas partes	Mayor producto	Menor producto
P E S O S					
Ferrocarril del Pacífico	—	256 066 37	5 361 625 00	—	759 322 18
Girardot-Tolima Huila	41 467 02	—	1 786 000 00	—	71 768 39
del Norte Sección primera	55 765 84	—	269 500 00	39 066 26	—
del Sección segunda	129 871 84	—	656 250 00	82 435 58	—
del Nordeste	43 488 48	—	687 500 00	30 118 47	—
de Nariño	9 263 72	—	32 500 00	3 507 27	—
Cartagena-Calamar	4 339 04	—	91 000 00	—	1 088 81
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña	—	12 586 23	24 325 00	—	8 999 56
Consejo de Ferrocarriles	—	7 418 57	—	17 891 91	—
Sumas	284 145 94	276 071 17	8 908 700 00	173 019 38	841 178 94
Aumento de tarifas	—	—	—	—	—
Mayor valor de los productos de enero a marzo de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	8 074 77	—	—	—
Menor valor de los productos en comparación con los estimativos de enero a marzo de 1947	—	—	—	668 159 55	—
Totales	284 145 94	284 145 94	8 908 700 00	841 178 94	841 178 94
Muelle de Buenaventura y anexos	472 498 18	—	1 709 625 00	—	187 625 00
Mayor valor de los productos de enero a marzo de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	—
Menor valor de los productos en comparación con los estimativos de enero a marzo de 1947	—	—	—	187 625 00	—
Totales	472 498 18		1 709 625 00	187 625 00	187 625 00

Movimiento y estado del Presupuesto de gastos de explotación de los ferrocarriles nacionales — Enero a marzo de 1947

E M P R E S A S	Apropiaciones iniciales para 1947	Créditos y traslados	Contracréditos y traslados	Total apropiado	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	
					En marzo de 1946 Definitivos	En marzo de 1947 Aproximados
P E S O S						
Ferrocarril del Pacífico	17 356 414 00	—	—	17 356 414 00	3 594 450 00	4 379 954 48
Girardot-Tolima Huila	5 680 380 00	5 000 00	—	5 685 380 00	1 192 676 52	1 277 011 43
del Norte Sección primera	1 295 446 00	—	—	1 295 446 00	263 638 25	319 283 45
del Sección segunda	3 213 820 00	1 000 00	—	3 217 820 00	662 384 84	799 077 23
del Nordeste	2 941 347 00	9 500 00	—	2 950 847 00	674 598 79	830 430 10
de Narino	584 234 00	2 068 84	—	586 302 84	79 467 13	124 165 15
Cartagena Calamar	959 567 00	—	—	959 567 00	174 947 41	216 767 52
Cable Aéreo Gamarra Ocaña	217 07 00	—	—	217 073 00	41 709 16	49 498 48
Consejo de Ferrocarriles	1 151 000 00	—	—	1 151 000 00	219 218 84	237 645 56
Sumas	33 399 276 00	20 568 84		33 419 844 84	6 853 090 84	8 233 833 38
Reservas legales y gastos imprevistos	823 124 00	—	59 068 84	761 055 16	—	—
Mayor valor de los gastos de enero a marzo de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	1 380 742 44	—
Menor valor de los gastos en comparación con los acuerdos de enero a marzo de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	34 222 400 00	20 568 84	59 068 84	34 183 900 00	8 233 833 38	8 233 833 38
Muelle de Buenaventura y anexos	4 029 000 00	283 500 00	—	4 312 500 00	648 536 97	890 059 18
Mayor valor de los gastos de enero a marzo de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	241 522 21	—
Menor valor de los gastos en comparación con los acuerdos de enero a marzo de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	4 029 000 00	283 500 00		4 312 500 00	890 059 18	890 059 18

E M P R E S A S	Resultado en 1947 en comparación con 1946		Comparación de los gastos de explotación con los acuerdos de enero a marzo 1947		
	Aumentos	Disminuciones	Acuerdos de los tres meses	Mayores gastos	Menores gastos
P E S O S					
Ferrocarril del Pacífico	785 504 48	—	4 339 101 00	40 853 48	—
Girardot-Tolima-Huila	84 334 91	—	1 393 924 00	—	116 912 57
del Norte Sección primera	55 645 18	—	323 012 99	—	4 329 56
del Sección segunda	136 692 39	—	812 383 40	—	13 306 17
del Nordeste	205 831 31	—	744 833 99	85 596 11	—
de Narino	41 698 02	—	148 127 14	—	23 961 99
Cartagena-Calamar	41 870 11	—	236 539 37	—	19 771 85
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña	7 789 32	—	54 268 30	—	4 769 82
Consejo de Ferrocarriles	18 426 72	—	2,1 133 40	—	23 487 84
Sumas	1 380 742 44		8 313 923 59	126 449 59	206 539 80
Reservas legales y gastos imprevistos	—	—	—	—	—
Mayor valor de los gastos de enero a marzo de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	—
Menor valor de los gastos en comparación con los acuerdos de enero a marzo de 1947	—	—	—	80 090 21	—
Totales	1 380 742 44		8 313 923 59	206 539 80	206 539 80
Muelle de Buenaventura y anexos	241 522 21	—	911 734 18	—	21 675 00
Mayor valor de los gastos de enero a marzo de 1947 en comparación con los mismos de 1946	—	—	—	—	—
Menor valor de los gastos en comparación con los acuerdos de enero a marzo de 1947	—	—	—	21 675 00	—
Totales	241 522 21		911 734 18	21 675 00	21 675 00

Movimiento y estado del Presupuesto de adiciones y mejoras de los ferrocarriles nacionales — Enero a marzo de 1947

EMPRESAS	Apropiaciones iniciales para 1947	Créditos y traslados	Contracréditos y traslados	Total apropiado	ADICIONES Y MEJORAS	
					En marzo 1946 definitivos	En marzo 1947 aproximados
					P E S O S	
Ferrocarril del Pacífico	1 483 400 00	—	—	1 834 000 00	148 209 43	202 065 64
Girardot Tolima-Huila	767 000 00	—	—	767 000 00	35 642 12	43 376 23
del Norte Sección primera	32 400 00	—	—	32 400 00	215 05	519 58
del Norte Sección segunda	190 900 00	—	—	190 900 00	9 164 05	10 729 47
del Nordeste de Narino	777 200 00	—	—	777 200 00	7 721 91	113 358 37
» Cartagena-Calamar	—	—	—	—	5 306 71	657 48
Cable Aéreo Gamarra-Ocana	—	—	—	—	220 27	—
Consejo de Ferrocarriles	300 000 00	—	—	300 000 00	—	—
Sumas	3 550 800 00	—	—	3 550 800 00	207 069 57	371 626 77
Mayor valor de las inversiones de enero a marzo de 1947 en comparación con las mismas de 1946	—	—	—	—	164 557 20	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos de enero a marzo de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	3 550 800 00	—	—	3 550 800 00	371 626 77	371 626 77
Muelle de Buenaventura y anexos	2 496 000 00	30 000 00	—	2 526 000 00	38 096 81	449 60 22
Mayor valor de las inversiones de enero a marzo de 1947 en comparación con las mismas de 1946	—	—	—	—	411 263 41	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos de enero a marzo de 1947	—	—	—	—	—	—
Totales	2 496 000 00	30 000 00	—	2 526 000 00	449 360 22	449 360 22

EMPRESAS	Resultado en 1947 en comparación con 1946		Comparación de las inversiones en adiciones y mejoras con los acuerdos de enero a marzo de 1947		
	Aumentos	Disminuciones	Acuerdo de los 3 meses	Mayores gastos	Menores gastos
	P E S O S				
Ferrocarril del Pacífico	54 776 21	—	340 915 00	—	137 929 36
Girardot-Tolima-Huila	7 734 11	—	65 987 75	—	22 611 52
del Norte Sección primera	304 53	—	4 500 00	—	5 980 42
del Norte Sección segunda	1 665 42	—	8 330 00	2 399 47	—
del Nordeste de Narino	105 636 46	—	159 394 65	—	46 036 28
» Cartagena-Calamar	67 45	—	—	657 48	—
Cable Aéreo Gamarra-Ocana	—	5 306 71	—	—	—
Consejo de Ferrocarriles	—	220 27	—	—	—
Sumas	170 084 18	5 526 98	578 127 40	3 056 95	210 557 58
Mayor valor de las inversiones de enero a marzo de 1947 en comparación con las mismas en 1946	—	164 557 20	—	—	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos de enero a marzo de 1947	—	—	—	207 500 63	—
Totales	170 084 18	170 084 18	578 127 40	210 557 58	210 557 58
Muelle de Buenaventura y anexos	411 263 41	—	633 595 78	—	181 235 56
Mayor valor de las inversiones de enero a marzo de 1947 en comparación con las mismas de 1946	—	—	—	—	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos de enero a marzo de 1947	—	—	—	184 235 56	—
Totales	411 263 41	—	633 595 78	184 235 56	184 235 56

LAS INVESTIGACIONES DEL COSTO DE LA VIDA AMERICANA EN LA POSTGUERRA

Por Francisco de Abrisqueta

Ha sido convocada para agosto del presente año en Montreal la Sexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. La agenda contempla el examen de las estadísticas de empleo y remuneración del trabajo del desempleo de accidentes industriales y del costo de la vida.

El programa de la conferencia al referirse al último de esos puntos dice: Desarrollo de los métodos y técnica durante la guerra y la postguerra. El alcance que la Oficina Internacional del Trabajo quiere dar a las discusiones de la sexta reunión de sus peritos en estadística está expuesta en un informe de la reunión preparatoria de la conferencia (1). En él como en el bosquejo de sugerencias preparado por el Bureau of Labor Statistics del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos para su presentación en agosto (2) se aprecia el delineamiento de una nueva orientación en cuanto a los aspectos de la investigación del costo de la vida. Se descubre una preferencia por ciertos tópicos de discusión. Según esos documentos entre preguerra y postguerra podrían clasificarse las ocupaciones de la técnica es adistrica así **encuestas básicas de consumos y registros de precios de los artículos del consumo** respectivamente. Las conferencias de antes del conflicto se ocuparon más que nada de la metodología de las encuestas familiares porque intereso ante todo la bondad de las ponderaciones en los cálculos de los índices. Ahora nace un interés por la recopilación de precios y por los nuevos problemas que plantea el mercado en donde ellos se cotizan.

Lo cierto es que no puede decirse que uno de esos aspectos sean más importante que el otro. Ni cabe afirmar que las cuestiones de la investigación familiar están concluidas con la colección de normas que salieron de las conferencias de Ginebra.

Esto se hace más evidente ante el caso latinoamericano el cual no se ajusta rigurosamente a la distinción entre antes de septiembre de 1939 y después de agosto de 1945. Los países hemisféricos apenas han principiado a recorrer la etapa de las décadas de 20 y 30 cubiertas por otras zonas de climas templados cuyos medios estuvieron muy presentes en las recomendaciones de las conferencias de expertos estadísticos del trabajo organizadas hasta ahora por la Oficina Internacional. Además hay mucho que regular y

muchos particularismo que tratar en el caso americano del trópico y del subtropico que no pueden ser previstos por normas mundiales.

Un recuento de las actividades estadísticas a este respecto en el campo internacional y un repaso de la situación actual de los índices del costo de la vida y de precios al por menor nos demostrara que Latinoamérica está en este orden en la preguerra con problemas de postguerra.

Antecedentes de recomendaciones americanas

La Unión Panamericana varias conferencias continentales la Oficina Internacional del Trabajo y el Instituto Internacional de Estadística en repetidas ocasiones se preocuparon de los temas del costo de vida o sus cercanos como el de los salarios.

La intervención de la Unión Panamericana en asuntos del costo de la vida en los países de América durante la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz reunida en Buenos Aires en diciembre de 1936 en la cual se acordó la siguiente recomendación sobre el nivel de vida:

La Conferencia Internacional de Consolidación de la Paz **recomienda** A los Gobiernos en ella representados que promuevan lo antes posible una rigurosa encuesta sobre el nivel y los índices económicos de las diversas regiones dentro de sus fronteras.

Incumbiera a la Unión Panamericana fijar las directivas a que debieran obedecer esas encuestas y coordinar sus resultados en bases que las hagan en lo que fuere posible susceptibles de estudio y comparación. Estos estudios se realizarán sin perjuicio de los que efectúe la Oficina Internacional del Trabajo y se acumularán a los de Ginebra.

Por ella se pide la realización de encuestas sobre el nivel de vida y el cálculo de índices económicos referentes al costo de la misma confiando a la Unión Panamericana la orientación técnica de los estudios y su coordinación para efectos de análisis y comparación. Se señalan como normas técnicas las adoptadas por la Oficina Internacional del Trabajo.

El mismo año 1936 se reunió en Santiago de Chile la Conferencia del Trabajo de los Estados de América miembros de la Oficina Internacional del Trabajo. De esta asamblea emana un acuerdo similar al de Buenos Aires en lo que a la necesidad de levantar investigaciones sociales de esta especie se refiere. Cuando el encargo de promoverlas y la misión de señalar la técnica y analizar los resultados lo confía a la Oficina Internacional del Trabajo.

La recomendación de Santiago aventaja a la de Buenos Aires en el detalle de los aspectos de la investigación. Trata acerca de la condición simultánea de la encuesta en toda América la uniformidad de los cues

(1) Cost of Living Statistics War time and Post War Developments in Methods and Techniques Report III Special Committee of Statistical Experts Preparatory Meeting Sixth International Conference of Labour Statisticians Montreal 4 August 1947

(2) United States Bureau of Labor Statistics Suggested Outline for Report III Cost of Living Statistics ILO Special Committee of Statistical Experts Montreal March 4 1947 U S Department of Labor

tionarios la duracion de la investigacion las escalas de unidades de consumo los grupos sociales que debe comprender la investigacion los renglones del presupuesto la publicacion de los resultados la formacion de indices del costo de la vida y la presentacion de un proyecto de convencion para realizar periodicamente esta clase de investigaciones

La misma Conferencia al ocuparse de la alimentacion popular pide a la OIT la unificacion de los metodos de investigacion sobre condiciones y costo de la alimentacion del pueblo

La Segunda Conferencia del Trabajo de los Estados de America miembros de la Oficina Internacional del Trabajo que tuvo lugar en Cuba en 1936 insiste sobre la necesidad de que la OIT pida a los Gobiernos de America el levantamiento de estudios sobre las condiciones de las masas proletarias y de los trabajadores intelectuales

Dejando a un lado otros acuerdos y recomendaciones internacionales por no alargarnos llegamos a la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz Si bien la reunion de Mexico de indole distinta a la tecnica no hace mencion directa a los estudios e investigaciones sobre el standard y el costo de la vida en las republicas americanas en todas sus declaraciones y acuerdos de naturaleza economica y social esta presente el topico del nivel de vida de los pueblos americanos y los problemas de su encarecimiento y mejoría A la politica comercial al desarrollo industrial a la renovacion de los equipos mecanicos se les asigna constantemente una novedad digna de ser destacada cual es la necesidad de que todas aquellas medidas tiendan a la elevacion del nivel de vida de los pueblos de America especialmente del grupo trabajador Las dos columnas —dice la Carta Economica de las Americas— sobre las que puede edificarse un programa economico positivo para satisfacer los deseos fundamentales de los pueblos de las Americas son la elevacion del nivel de vida y la libertad economica que promoveran la produccion y el empleo en toda su capacidad La fuerza economica de las Americas basada en la elevacion de niveles de vida y en la libertad economica lograda mediante la cooperacion para crear un ambiente de seguridad y libertad de oportunidades constituya una esperanza para el universo

La Conferencia traslada el estudio de estos problemas en su Resolucion LVI al Consejo Economico y Social Interamericano Y recomienda implicitamente la legislacion sobre el salario minimo vital calculado segun las condiciones de existencia peculiares a la geografia y a la economia de cada pais americano condiciones que solo se revelan y miden en la practica por medio de las investigaciones sociales del tipo de las que tratamos Mas aun la Declaracion de Principios Sociales de America firmada en Mexico recomienda a los Gobiernos de este Continente que legislen en el sentido de que el salario minimo sea lo bastante flexible para adaptarse al alza de los precios a fin de que su capacidad remunerativa garantice y aun aumente el poder adquisitivo del trabajo lo que significa la necesidad de registros sobre el costo de la vida asi como sobre los salarios para que los Gobiernos dispongan de un instrumento de apreciacion del equilibrio de ambos fenomenos y un sistema de cumplir dichos ajustes cuando se presenten desequilibrios

Antecedentes de recomendaciones mundiales

Del orden continental cabe pasar al área mundial y nos encontramos con acuerdos y medidas que apoyan más si se quiere la promoción de investigaciones sobre el standard de vida.

En la Undecima Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo congregada en Ginebra en 1928 se aprobó la convención sobre salarios mínimos (convención 20) la cual ha sido ratificada por las naciones americanas El sistema de fijación de los salarios mínimos se basa en el convencimiento y estimación de

los standards reales y mínimos de la familia trabajadora en los ramos afectados o en el promedio del país y así lo recomiendo la misma reunión

En el campo de las actividades de la Conferencia Internacional del Trabajo es oportuno citar la recomendación sobre las condiciones de vida de los trabajadores de la agricultura acordada en la Tercera Sesión en Ginebra en 1921

Cuando la Conferencia aborda el tema de la nutrición de los trabajadores incluye en sus recomendaciones la realización por procedimientos uniformes de encuestas sobre la alimentación popular Así procedió la Conferencia en su Vigésima Sesión de Ginebra reunida en 1936 Iniciar y coordinar encuestas de presupuestos familiares entre los trabajadores rurales y urbanos sobre bases uniformes con vistas a obtener estadísticas comparables relativas al consumo presente de las familias trabajadoras y complementar estos estudios con recolecciones de informaciones sobre precios y suministros utilizables de viveres

Resultados

En cumplimiento del encargo de la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz la Unión Panamericana de acuerdo con el Bureau of Labor Statistics y la Sección de Estadística de la Oficina Internacional del Trabajo envió a los Gobiernos americanos un proyecto de instrucciones y cuestionarios para llevar a cabo en 1937 una encuesta sobre el nivel de vida El citado proyecto fue aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana No tenemos noticias de que algún país cumpliera específicamente dicho plan Sin embargo las investigaciones realizadas hasta ahora lo rebasan en el detalle y amplitud de los datos

La investigación que propuso la Unión Panamericana en aquel entonces se refería principalmente a la alimentación de la clase trabajadora con datos generales sobre la composición de las familias los ingresos y los gastos por otros conceptos distintos de la alimentación

Por su parte la Oficina Internacional del Trabajo para dar cumplimiento a las recomendaciones de las conferencias del trabajo mundiales y americanas formó en su seno un Servicio Permanente de Estadística y un Comité de Expertos Estadísticos y convocó reuniones internacionales de estadísticos del trabajo donde salieron las normas internacionales sobre la técnica de investigación de las condiciones y costo de la vida popular

Estas Conferencias de Expertos Estadísticos pusieron su atención sobre los siguientes temas

- 1 Numeros indices del costo de la vida (Segunda Conferencia Ginebra abril 1925)
- 2 Metodología de las encuestas sobre los presupuestos familiares (Tercera Conferencia Ginebra octubre 1926)
- 3 Estadísticas del costo de la alimentación (Primera Reunión del Comité de Expertos Estadísticos Ginebra diciembre 1934)

En esta serie de recomendaciones técnicas se concretan los principales aspectos de las investigaciones del costo de la vida tales como el grupo social la extensión y localización de las encuestas los datos que deben preguntarse el procedimiento de elegir la ponderación de los índices el método de cálculo de los mismos el sistema de recopilación de los precios y de elaboración de los resultados La Oficina Internacional del Trabajo además ha adelantado trabajos en este campo que abarcan estudios de exposición de la metodología de las encuestas concentraciones de las encuestas hechas en algunos países publicación de las cifras de los índices y construcción de un índice de comparación del costo de la alimentación en varias zonas de América

No en todos los casos se han cumplido las recomendaciones de la OIT y de la UP Ciertas encuestas

y estimaciones del costo de la vida en America son anteriores a esas recomendaciones otras las atendieron en parte. Algunas de esas normas han perdido vigencia y muchos aspectos no se concretaron en el texto de los expertos de la Sociedad de Naciones.

Las recomendaciones como dirigidas a todo el mundo son muy generales. Prescinden de aspectos importantes para el medio americano con una demografía y un desarrollo económico particulares. Creemos que es posible formular recomendaciones a parte de las universales mas conformes con la época y mas cercanas al caso latinoamericano que sean el producto de la experiencia de las encuestas terminadas en los últimos 15 años.

Situación actual

Hoy el panorama de la investigación del costo de la vida en el Continente presenta las siguientes principales insuficiencias imperfecciones y disparidades.

A—No todos los países cuentan con índices del costo de la vida obrera ni con investigaciones sobre las condiciones de existencia de los trabajadores. El inventario completo de los índices del costo de la vida y de precios al por menor en America es como sigue:

Países con índices	Número de países
Con índices del costo de la vida	12
Con índices del costo de la alimentación solamente	3
Con índices de precios al por menor solamente	2
Países sin índices	
Con información de precios de viveres al por menor solamente	3
Sin información de precios de viveres	1
	4
	—
	21
	—

De los doce índices del costo de la vida no menos de tres carecen de los requisitos mínimos para ser llamados índices del costo de la vida.

De los 17 países en donde se cuenta con algún índice del costo de la vida o de precios al por menor en siete hay un solo índice de una u otra de esas clases.

Existe por tanto un problema de extensión de estas investigaciones a más de la mitad de los países de America y de extensión dentro cuando menos de ocho de las naciones que disponen de estadísticas del costo del vivir.

B—Algunos de los índices actuales presentan notables incorrecciones que los distancian de las normas internacionales. Las principales son las siguientes:

1 Incorrección y confusión en cuanto a las finalidades que deben perseguir esta clase de investigaciones.

2 Falta o deficiencia de las investigaciones básicas para la elección de los consumos normales por fundarse esta solamente en estimaciones subjetivas o en muestras insuficientes.

3 Remotidad de la investigación básica en algunos casos llevada a cabo hace 20 y 25 años siendo así que las condiciones de vida han cambiado lo bastante como para repetir las encuestas y ausencia de una norma establecida respecto a la periodicidad de las mismas.

4 Falta total de una técnica de selección—en número y condiciones— de las familias encuestadas que pruebe la representabilidad del grupo estudiado con respecto a la clase social a que se refiere.

5 Falta de precisión de los conceptos de clase obrera familia obrera categoría económica zona geográfica industrial y de vivienda datos indispensables y datos complementarios y duración de las encuestas.

6 Falta de escalas latinoamericanas de proporcionalidad del consumo entre los diferentes miembros

de familia para la conversión de las personas a unidades uniformes de consumo.

7 Falta de sistema en la crítica de las declaraciones en la concentración de los datos familiares en la elección de la familia típica y del consumo normal en la presentación de los resultados y en la investigación periódica de precios para el cálculo de los índices.

8 Insuficiencia de los estudios en cuanto a los distintos renglones de los gastos y confusión en cuanto a su concepto alimentos vivienda menaje combustibles vestido consumos y servicios diversos.

9 Empleo de formulas de cálculo rechazadas por la matemática estadística o que no son las mas adecuadas.

10 Imperfecciones y olvidos en los sistemas de obtención de los datos y en el material de las investigaciones.

11 Falta de control de la invariabilidad de las clases de artículos a través del tiempo y de su desaparición temporal o definitiva del mercado.

La anterior relación de defectos aconseja el refrendo de las normas internacionales aun vigentes y su ampliación.

C—Todos los índices actuales ofrecen discrepancias esenciales que los hacen incomparables. Las mas notorias son estas:

1 Disparidad en la nomenclatura esencial de los índices de sus componentes y de los conceptos básicos. Así tenemos que las denominaciones adoptadas para los grupos de gastos son:

(I) Alimentos alimentación alimentos bebidas y tabaco

(II) Alojamiento alquiler y electricidad habitación alquiler de la casa vivienda

(III) Indumentaria vestimenta vestuario vestido

(IV) Gastos generales diversos varios artículos varios misceláneos otros productos de consumo general menaje servicios

(V) Combustibles y luz combustibles electricidad y refrigeración

2 Disparidad en las fechas de levantamiento de las encuestas básicas. Este es el cuadro de la distribución de los 16 países con índices del costo de la vida o del costo de la alimentación:

Año de la encuesta	Número de países
1920	1
1928	1
1930 a 1937	4
1937 a 1940	2
Sin investigación básica	3
No se sabe si hubo investigación básica	4
	15

A este cuadro hay que agregar que de once países de los cuales hemos obtenido el dato del año de la encuesta en tres no se hizo una investigación propiamente dicha y entre los otros ocho no coinciden ni siquiera dos fechas.

3 Disparidad en los grupos sociales a que se refieren los índices como puede verse a continuación:

Clase social	Número de países
Obreros industriales solamente	5
Obreros industriales y empleados	4
Clase media	2
Población en general	2
Obreros agrícolas e industriales	1
No especificados	1
	15

De 12 indices del costo de la vida y dos del costo de la alimentacion el mayor grupo de coincidencia es cinco ademas de ser el unico grupo homogeneo de la clasificacion

4 Disparidad en cuanto a las escalas de consumo usadas en los analisis

Clase de escala	Numero de paises
Norteamericana de 1889	4
Australiana	1
No emplearon este instrumento de análisis	8
Se desconoce si emplearon o no	2
	<hr/> 15

5 Disparidad en el sistema de eleccion de los consumos normales

Sistema	Numero de paises
Consumo normal de la familia tipica	8
Consumo general del pais	2
Consumo teorico estimado	5
	<hr/> 15

6 Disparidad en el numero de grupos e indices del presupuesto de gastos

Numero de grupos del presupuesto	Numero de paises
6	1
5	8
4	1
3	1
2	1
1	3
	<hr/> 15

Los paises segun los grupos de indices que calculan

Grupo	Numero de paises
Alimentacion	15
Diversos	11
Habitacion	10
Vesuario	10
Combustibles	8
Menaje	2
Criados	1
Servicios	1

Los dos anteriores cuadros bastarian para probar la imposibilidad de las comparaciones internacionales de los costos detallados

7 Disparidad en las fechas basicas de los indices del costo de la vida y de precios al por menor y en la amplitud de la base

Fechas basicas	Numero de paises
1928 a 1929	2
1930 a 1934	2
19 5	2
1936 a 1938	6
1939	5
	<hr/> 17

Varian las bases de 1928 a 1939 siendo este ultimo ano el mas frecuente Los paises segun la amplitud de las bases de sus indices

Amplitud	Numero de paises
Un mes	4
Un semestre	2
Un ano	7
Varios anos (2 3 y 5 años)	4
	<hr/> 17

8 Disparidad en cuanto a la formula de calculo de los indices del costo de la vida del costo de la alimentacion y de los precios al por menor

Clase de formula	Numero de paises
$\frac{\sum P_1 q_0}{\sum P_0 q_0}$ 53 de Fisher acumulativa ponderada	6
$\frac{\sum I P}{\sum P}$ Aritmetica ponderada de los indices individuales	4
$\frac{\sum I}{n}$ Aritmetica simple de los indices individuales	3
$\frac{\sum P_1}{\sum P_0}$ Acumulativa simple de los precios	1
$I_g = \frac{\sum P_1 q_0}{\sum q_0}, I_T = \frac{I_g q_0}{\sum q_0}$ Aritmetica ponderada de los precios para los indices de grupo, y aritmetica ponderada de los indices de grupo para el indice total	1
No especificadas	<hr/> 2
	17

Esos son los pormenores primarios de todo trabajo de esta naturaleza Si entraramos en detalles de los procedimientos la ausencia de tecnica y la falta de uniformizacion se descubririan con mayor evidencia

Sugerencias
En la orbita de los estudios de metodologia estadistica tendientes a la standardizacion internacional que corresponden a los organismos tecnicos internacionales y en el campo de las recomendaciones concretas

que de tales estudios pueden derivarse cabe apuntar estas ideas

1 En donde todavia no existe deben crearse dentro de los servicios nacionales del ramo secciones o grupos especiales de estadísticas del trabajo dedicados a las siguientes investigaciones mínimas

- a) Actividades economicas de los trabajadores
- b) Condiciones del trabajo
- c) Remuneracion del trabajo

- d) Movimiento sindical
 - e) Empleo y desempleo
 - f) Conflictos del trabajo
 - g) Enfermedades y accidentes del trabajo
 - h) Condiciones de vida
 - i) Costo e índices del costo de la vida
 - j) Seguros sociales
- 2 Levantar encuestas básicas sobre condiciones y costo de vida en suficientes zonas económico-sociales dentro del área nacional que representen las diferencias y fluctuaciones de estos fenómenos en el conjunto del país inmediatamente después del censo de población de 1950 aprovechando la información demográfica que el proporcione y la organización que con tal propósito se cree
- 3 Ajustarse en la medida de lo posible en dichas encuestas a las normas vigentes de la OIT sobre investigaciones de las condiciones y del costo de la vida e índices del costo de la vida
- 4 Formular por parte de los organismos a quienes corresponda recomendaciones internacionales sobre los siguientes puntos
- a) La elección de las familias en las encuestas básicas así como la elección de las fuentes de recopilación periódica de los precios al por menor deberán hacerse con pruebas y controles sobre la representabilidad del universo social y comercial respectivamente. Estos controles deberán atender a la estructura urbano-social a la localización de los comercios a las ventas ambulantes a la costumbre comercial a los hábitos familiares a la importancia y clase de los comercios y a la época de las compras
 - b) La elección de la muestra básica debe tener muy en cuenta la distinción entre clase obrera y clase media económica
 - c) Adelantar estudios en orden a fijar escalas de unidades de consumo por países
 - d) En la elección de la ponderación para el cálculo de los índices se dará preferencia al método de los consumos normales de una familia típica
 - e) Es conveniente la elaboración de índices del costo de la vida obrera e índices de precios al por menor del comercio en general
 - f) Para el cálculo de los índices del costo de la vida debe darse preferencia a la fórmula acumulativa ponderada
 - g) Es necesario el empleo de sistemas de control de la permanencia a través del tiempo de los artículos de sus calidades y de las unidades de las formas de transacción de las fuentes de la veracidad de las declaraciones y de las anotaciones de los precios de los artículos que entren en los índices del costo de la vida y en los índices de precios al por menor
 - h) Es necesario adoptar normas de sustitución temporal o definitiva de artículos que desaparecen periódica o definitivamente del mercado y normas de introducción de nuevos artículos
 - i) Es necesario adoptar normas sobre ajustes de nuevos índices a los viejos cuando se modifican los consumos básicos en clase o cantidad
 - j) Los precios deben referirse en todos los casos al mercado real prescindiendo de cotizaciones oficiales
 - k) Es conveniente la adopción de una periodicidad de las encuestas básicas en ningún caso mayor de 10 años
 - 5 Los organismos internacionales deben adoptar normas uniformes de presentación de los índices del costo de la vida y de precios al por menor

EL ARREGLO DE LA DEUDA EXTERNA

Por Rafael Baquero H

Desde hace algunos años los banqueros norteamericanos vienen insistiendo especialmente ante los países latinoamericanos sobre la urgencia de que reanuden el servicio de sus deudas. Debido a su constante presión la Nación primero y luego el Municipio de Bogotá llegaron a acuerdos que modificaron en forma substancial y desfavorable las deudas a su cargo. Ahora bajo la misma presión se buscan arreglos sobre los saldos que tienen pendientes algunos Departamentos y Municipios.

A la consideración de Asambleas y Concejos se ha sometido ya una propuesta que debe ser detenidamente estudiada. Se trata de una medida que tendrá profunda repercusión no tanto sobre el crédito exterior de las entidades contratantes como sobre todo el conjunto de la economía nacional y particularmente sobre la situación económica de las regiones afectadas por el plan. Esta razón nos conduce a la creencia de que es preciso estudiar minuciosamente en un amplio y razonado debate los distintos aspectos de la operación propuesta y de que quienes tengan objeciones para presentar deben hacerlo con la mayor claridad y franqueza. Solo así se pueden hacer contribuciones a la solución del problema y se le presta un servicio a los intereses nacionales.

Por nuestra parte al conceptuar en contra de la negociación tratamos solo de buscar las condiciones más favorables para las entidades contratantes porque sabemos que a fin de cuentas es el pueblo quien tiene que soportar las consecuencias de operaciones mal estudiadas o deficientemente analizadas.

Según el comunicado emitido por los doctores Esteban Jaramillo y Carlos Lleras Restrepo, el acuerdo a que ha llegado con el representante del Consejo Protector de los Tenedores de Bonos descansa sobre las siguientes bases: el arreglo abarca los saldos pendientes cuando se impuso la moratoria que en conjunto ascienden a 73 413 500 dólares por el solo concepto de capital; sobre la suma anterior se reconocerá un 20% por concepto de intereses pendientes; suma que será capitalizada y hará parte de la nueva deuda; el interés futuro será para todos los empréstitos del 3% anual y los bonos se amortizaron dentro de un plazo de 30 años.

Es a ofrece dos ventajas. En primer lugar rebaja en cerca de un 80% los intereses pendientes que tenían una tasa exagerada. Además rebaja el nuevo tipo de interés del seis y medio y del siete y medio al tres por ciento únicamente.

A primera vista la negociación parece bastante ventajosa para las entidades nacionales. Basados en esta observación superficial altos funcionarios oficiales y algunos importantes periódicos del país están pidiendo que se le dé aprobación. Pero si se estudia más a fondo el problema como debe hacerlo quien e interés por el encontramos que la operación no presenta todas las ventajas que aparentemente ofrece.

Es indudable que el punto de mayor importancia en esta negociación es el relacionado con el tipo de cam-

bio que se adopte para los pagos. Aun cuando el comunicado no se refiere a esta cuestión vital parece desprenderse de su texto que la deuda se pagará como en el caso de Bogotá en moneda americana al tipo de cambio actual que es el registrado ya en el Fondo Internacional de Estabilización. Es decir que por cada mil dólares de la deuda pagaremos mil setecientos cincuenta en promedio. Y si esto es así los Departamentos y Municipios afectados por la deuda harán una pésima operación pagando sin motivo alguno una suma superior a la que deben cubrir. Trataremos de explicar este punto que es de mayúscula importancia.

Como deben recordar los expertos que representan a nuestros Departamentos y Municipios en esta negociación en junio de 1933 el Gobierno de los Estados Unidos ante la difícil situación creada por la crisis eliminó la cláusula oro de todos los contratos en los cuales se habían comprometido a pagar en dólares oro. Los gobernantes americanos alegaron entonces con justa razón que es prerrogativa de todo Gobierno soberano defender los intereses nacionales. Además que en materia de deudas el derecho del acreedor se limita al valor real del préstamo **expresado en el equivalente** de la moneda del deudor. En otras palabras que el acreedor solo tiene derecho a que se le devuelva una cantidad de poder adquisitivo igual a la que prestó si el deudor recibió un peso un peso debe pagar. El Gobierno conservaba la facultad de modificar el tipo de cambio en que debía pagar su deuda y la modificación del contrato era constitucional por ser indispensable para impedir el enriquecimiento injusto de los acreedores.

En estas condiciones los dólares depreciados se convirtieron en la única moneda legal de los Estados Unidos inmediatamente después de sentada esta doctrina los principales países del mundo se unieron a ella y la cláusula oro quedó desterrada desde entonces de todos los contratos.

Los argumentos empleados por el Gobierno de los Estados Unidos justificaron la re conversión de las deudas y a medida que les fue posible algunos países realizaron arreglos muy favorables sobre ellas. Chile por ejemplo que tenía una moneda considerablemente desvalorizada recogió más de 90 millones de su deuda con el equivalente a 13 millones de dólares únicamente. México cuyo peso había perdido casi un 80% de su valor anterior redujo su deuda de 230 millones de dólares a 46 millones y sobre esa nueva base pactó un arreglo. Brasil con una moneda menos desvalorizada la rebajo sin embargo de 837 millones a 521 millones de dólares. Y así las deudas fueron convertidas a la moneda nacional de cada país obteniendo una rebaja considerable sobre el valor alcanzado si se hubieran cubierto a los nuevos tipos de cambio. Quien había recibido un peso un peso devolvía. La iniciativa del gobierno americano se convirtió en una norma tan general y aceptada que todas las estadísticas de los Estados Unidos sobre deuda externa aparecen

convertidas a moneda nacional de cada país a la par con el dolar

Conocidos estos antecedentes estimamos que ni los Departamentos ni los Municipios deben realizar acuerdos que no sean al tipo de cambio vigente cuando contrajeron sus deudas esto es al 103% para Cundinamarca y aun a menos para otros Departamentos y Municipios. Lo contrario es simplemente hacer un regalo costoso a los prestamistas con cargo a las condiciones económicas del país.

Otro aspecto no menos importante en este problema es el relacionado con los intereses. Chile, México y Brasil para no citar otros casos pactaron arreglos sobre su deuda a base de la rebaja total de los intereses pendientes. Colombia debe exigir y obtener también esta concesión. Debe pedir que se le trate en condiciones de igualdad a las demás naciones que se le aplique por decirlo así la cláusula de la nación más favorecida que los grandes industriales americanos exigen cuando Colombia hace una concesión comercial especial a un país amigo. Seguramente no podrá considerarse como petición exagerada la de pedir que se nos trate en condiciones de igualdad a las demás.

Si en los arreglos que se adelantan para reanudar el pago de la deuda se consiguen las bases de que venimos hablando las sumas a cargo de las distintas entidades se reducirán considerablemente. Para apreciar las proporciones del fenómeno examinamos el caso concreto de Cundinamarca. Según los informes suministrados el saldo a cargo del Departamento es de 11 537 000 dolares. De acuerdo con las condiciones propuestas por los doctores Jaramillo y Lleras Restrepo se pagara el principal más un 20% por concepto de intereses vencidos. Cundinamarca quedaría debiendo 13 844 000 dolares que al tipo de cambio actual serían \$ 24 227 000. Pero si se consiguen para los Departamentos y Municipios colombianos las condiciones ya otorgadas por los mismos tenedores de bonos a otros países, Cundinamarca solo tendría que pagar \$ 11 883 000 es decir que economizaría para impulsar el progreso del Departamento más de 12 millones de pesos o sea más del 50% de la suma que se le propone pagar. En esta misma proporción se beneficiarían Antioquia, Caldas, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Cali. El beneficio global para la economía nacional pasaría de 75 millones de pesos. Como se ve el problema no es de poca monta y bien vale la pena de que sea estudiado y considerado ampliamente.

Por otra parte no es explicable el afán que se está demostrando por reanudar el servicio de la deuda externa. Las condiciones no parecen ser las más indicadas para hacerlo. Cuando el Gobierno se ve precisado a limitar las importaciones favoreciendo con ello el alza de los precios por la restricción del volumen de mercancías, no se justifica que las reservas existentes que no son otra cosa que necesidades del pueblo acumuladas se destinen a pagar a los grandes banqueros extranjeros y se impongan nuevos sacrificios a la población.

Pero se dirá que las entidades deudoras tienen interés en recobrar el crédito que existen vastos planes de fomento económico que esperan de nuevo la ayuda exterior y que todo aplazamiento de este arreglo perjudicaría gravemente los intereses nacionales departamentales y municipales.

Contra tal argumento que ya se viene presentando insistentemente en la prensa es necesario prevenir la opinión. La experiencia internacional está demostrando que la recuperación del crédito tiene mucho de nominal y que no es fácil convertirla en realidad.

Ante todo es necesario recordar que las fuentes particulares de crédito han sido relegadas a un plano secundario debido a que ofrecen peligros y resultan onerosas.

El crédito adquiere cada día más carácter público o semipúblico. Las fuentes más importantes para conseguirlo en la actualidad son el Export and Import Bank y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

No parece fácil obtener crédito de estas entidades. La primera se dedica principalmente a otorgar créditos para fomentar el comercio internacional con los Estados Unidos. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento atiende ante todo a los países devastados por la guerra y ni siquiera a estos en las proporciones que requieren. Además no debemos olvidar que será el crédito otorgado para fines limitados la llave que utilizarán las grandes potencias para imponer sus proyectos sobre libertad comercial claramente definidos en los estatutos de esa otra organización paralela al Banco que es el Fondo Internacional de Estabilización. Entre los fines perseguidos por esta última entidad está el de facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y eliminar las restricciones cambiarias que estorben el crecimiento del comercio mundial.

Parece fuera de duda que Colombia no está dispuesta a rebajar sus tarifas aduaneras ni a sacrificar el Control de Cambios, condiciones indispensables para la supervivencia de su incipiente industria a cambio de empréstitos que no corresponderán a su sacrificio y que solo servirían dentro de esas circunstancias para arruinar al país y agravar aun más las condiciones de su pueblo. La Nación no puede llegar hasta este extremo e indudablemente no llegará hasta el extremo por su propia voluntad. Y si su actitud es esa las posibilidades de crédito serán en extremo limitadas si no completamente nulas.

Existe ya un antecedente al respecto que merece citarse. Hace apenas unos pocos meses México solicitó al Export and Import Bank un empréstito de alguna consideración destinado a financiar vastas obras de fomento económico. Al negar la solicitud para tal objeto los banqueros afirmaron que no estaba dentro de sus propósitos financiar empresas destinadas a la producción que solo podrían prestar alguna ayuda para aquellas cuyo capital se consume en el proceso de construcción como sucede en general con las obras públicas. Esto quiere decir que el crédito internacional no será usado para aumentar la producción de un país y que los banqueros no están dispuestos a concederlo en condiciones que puedan exponer los grandes proyectos de exportación de los industriales americanos y por los cuales están luchando ya denodadamente.

Por otra parte debemos estudiar cuáles son las perspectivas de la situación económica internacional antes de comprometernos. Parece fuera de duda que antes de dos años tendremos una crisis general que llevará la economía a niveles más bajos que los de 1929/32. Las dificultades que afrontarán los países atrasados se añaden increíbles compromisos desfavorables como el que ahora se propone aceleraran aun más este proceso redoblando nuestros males.

Estimamos que dentro de las circunstancias descritas no hay mayor afán por reanudar el pago de la deuda y mucho menos cuando las condiciones propuestas son tan desfavorables. Los Departamentos y Municipios pueden esperar sin perjudicarse si no se les conceden bases aceptables como las que se han brindado a otros países.

Esperamos que quienes tienen la voz en las entidades colombianas en este arreglo hagan conocer su opinión acerca de las anteriores observaciones y que indiquen si es posible o no defender mejor los intereses nacionales dados los antecedentes aquí citados. Mientras tanto consideramos que no hay razón alguna para que se apruebe la negociación como ha sido proyectada.

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO

Por German Botero de los Rios

Jefe de la Seccion II Investigaciones Economicas y Fsc I
de la Estadistica Nacional

Metales preciosos

Las compras de oro hechas por el Banco de la Republica en los meses de marzo y abril ascendieron a treinta y seis mil y cuarenta y dos mil onzas finas respectivamente y en cifras aproximadas. La primera en realidad muy baja la segunda medianamente aceptable. Si comparamos el volumen en marzo con el del mismo mes del año pasado nos encontramos con una fuerte reduccion en contra del primero. Sin embargo la referencia a la media mensual del año pasado no resulta tan desventajosa toda vez que esta la supera en solo unas pocas onzas. Pero esta consideración en nada viene a modificar lo mismo que en el caso del mes de febrero las conclusiones que pueden sacarse con respecto a la difícil situación porque atraviesa esta industria pues el bajo volumen de la producción en el año pasado tiene que ser superado muy fuertemente para poder pensar siquiera en recuperación. Por su parte abril presenta una reacción notable cinco mil

Cantidades absolutas e índices de metales preciosos

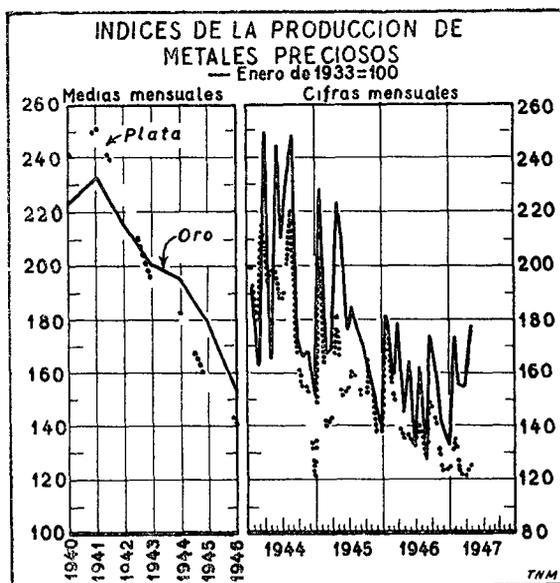
Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 1

AÑOS Y MESES	ORO		PLATA		PLATINO (1)	
	Onzas finas	Indice	Onzas finas	Indice	Onzas finas	Indice
MEDIAS MENSUALES						
1940	52 661	223.9	21 692	241.0	(2) 988	78.0
1941	54 668	232.4	22 593	251.0	3 112	81.2
1942	19 718	211.4	20 523	228.0	4 629	120.8
1943	47 125	200.4	17 496	194.4	2 880	75.2
1944	46 127	196.1	16 444	182.7	2 859	74.6
1945	42 225	179.5	14 058	156.2	2 896	75.6
1946	36 431	154.9	12 664	140.7	3 653	95.4
CIFRAS MENSUALES						
1946						
Marzo	42 079	178.9	12 932	143.7	1 289	33.6
Abril	34 089	144.9	12 177	135.3	15	0.4
Mayo	38 578	164.0	12 326	137.0	3 195	83.4
1947						
Enero	40 651	172.8	12 136	134.8	2 411	62.9
Febrero	36 470	155.1	11 087	123.2	—	—
Marzo	36 382	154.7	10 935	121.5	—	—
Abril	41 823	177.8	11 322	125.8	—	—

(1) Base m/m de 1933 = 100

(2) Se toma la exportación como producción salvo de 1942 a 1945 inclusive



o mas onzas finas sobre el volumen del mes anterior en algo semejante sobre la media mensual del año pasado y en cerca de ocho mil con respecto a las compras en abril del mismo año. Indudablemente la mejoría en este mes es considerable maxime teniendo en cuenta que la producción acostumbra decaer en él por el acortamiento del tiempo hábil de trabajo. En fin el bimestre que comentamos se caracteriza por contra decir el movimiento mensual de años anteriores y que obedece a factores estacionales bien conocidos: incremento en marzo y descenso en abril.

Si se toma el total de las compras en los cuatro meses transcurridos nos encontramos con que la reducción con respecto al mismo periodo del año anterior es insignificante toda vez que no alcanza ni al millar de onzas finas. El total para dicho periodo de 1946 fue de 156 204 y en el mismo del presente año de 155 326 esto es apenas un tres cuartos por ciento de reducción. El resultado de esta comparación viene a ser satisfactorio en el sentido de que puede significar un estacionamiento del descenso constante que en el último lustro se ha presentado en nuestra producción aurífera. Pero decimos puede porque el lapso tomado no alcanza siempre a eliminar las influencias extrañas a la verdadera dirección de la tendencia pudiendo muy bien movimientos irregulares desvirtuar las generalizaciones que de esta comparación queramos hacerse. Así vemos por ejemplo que el año de 1945 que tanto rebajó su producción con respecto a la de 1944 arroja en sus cuatro primeros meses una cifra superior a la del cuatrimestre del mencionado 1944. Por tanto puede servir de pauta como lo enseñan otros años por el

ejemplo citado bien puede deducirse que sólo debe aceptarse la comparación con reservas

Por lo que hace a las compras de plata tuvieron en marzo una pequeña baja en su volumen con respecto a las del mes anterior y luego siguiendo tardíamente el ritmo de la producción de oro se elevan para el mes de abril. Por su parte las cifras de ambos meses son inferiores a las de los meses pares del año pasado y sensible resulta también la diferencia que se anota con respecto a la media mensual del mismo año. El precio medio de la plata en los últimos meses ha sufrido algunas modificaciones de consideración después de haber bajado en febrero subido en marzo pero se redujo en abril nuevamente a los límites del mes de enero es decir a \$ 1.31 por onza fina

Cemento

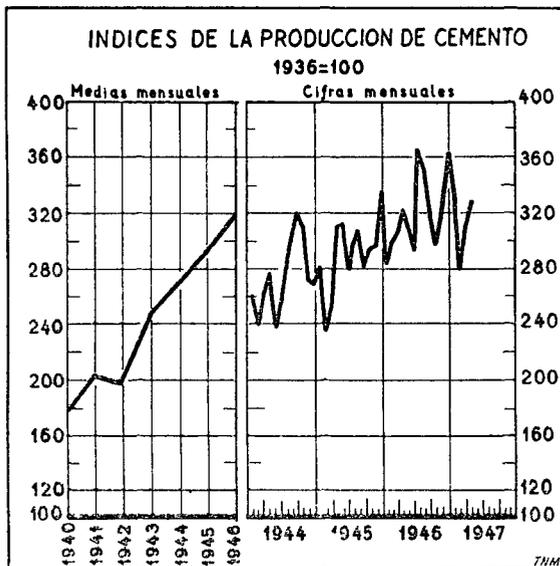
La producción de cemento en los últimos dos meses marzo y abril se ha movido dentro de los límites de la normalidad. En marzo alcanza una cifra ligeramente superior a la del mismo mes del año pasado e inferior en unas setecientas toneladas a la media men-

Producción de cemento - 1939 1947

Base índice promedio mensual 1946 = 100

CUADRO NUMERO 2

AÑOS Y MESES		Toneladas	Indices
MEDIAS MENSUALES			
1939		13 424	154.4
1940		15 635	179.6
1941		17 576	202.1
1942		17 316	199.1
1943		21 548	247.8
1944		23 409	269.9
1945		25 277	290.1
1946		27 655	318.0
CIFRAS MENSUALES			
Marzo	1946	26 628	305.2
Abril		27 995	321.9
Mayo		26 751	307.5
Enero	1947	28 401	326.6
Febrero		24 281	279.2
Marzo		26 929	309.6
Abril		28 636	329.3



sual de tal año. Sin embargo con respecto al volumen en el mes anterior la producción en marzo resulta sensiblemente mayor. Por lo que hace al mes de abril arroja una producción superior a la del mes que le antecede y lo mismo se observa con respecto a la media mensual del año pasado y a la que arroja el mes de abril de igual año. En general repetimos este fenómeno económico se ha movido dentro de sus límites normales incluyendo dentro de estos la tendencia a incrementar el volumen varias veces destacada en estos comentarios. Esta última se aprecia muy bien tomando el total de la producción en los cuatro meses transcurridos del año 108 012 toneladas el cual comparado con el que se obtiene en igual período de 1946 105 271 toneladas nos da un incremento de cerca de un tres por ciento.

Energía eléctrica

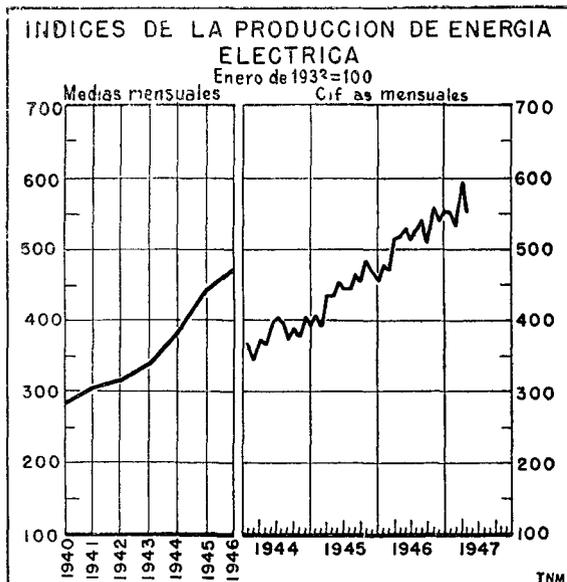
El índice representativo de la producción de energía eléctrica en el país marca un ritmo satisfactorio. Ha tenido sus oscilaciones en ambos sentidos pero siempre con manifiesta predominancia de la tendencia al alza. Así se observa en los dos últimos meses marzo y abril que aun cuando se presenta caída para el último con respecto al primero sin embargo el índice de tal mes queda muy por encima del que arroja igual mes del año pasado y la misma cosa puede decirse con respecto a la media mensual. En síntesis este renglón crece y lo hace con alguna intensidad y no solo en los últimos dos meses sino también en los dos primeros del año. El cuatrimestre con sus cifras enseña que el presente año sobrepasa al año pasado pues tanto las comparaciones de mes a mes como las que se hagan con la media mensual resultan favorables para los meses del presente año. No obstante bien sabido es que cualquier aumento en este campo resulta escaso para las necesidades nacionales. También lo es que el montaje de nuevas fuentes de energía eléctrica es cosa demorada ajen a sus aspectos difíciles y por tanto a pesar de que algunas se han iniciado hace al gun tiempo respondiendo a la inquietud general en esta materia las cifras de nuestra producción no se han modificado como conviene. Es de esperarse que en un futuro próximo cuando estas entren a producir se pueda señalar un cambio radical y de vertiginosa as-

Indices de la energía eléctrica

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 3

AÑOS Y MESES		K W H Miles	Indices
MEDIAS MENSUALES			
1939		20 932	283.1
1940		21 143	285.9
1941		22 474	303.9
1942		23 358	315.9
1943		25 152	340.1
1944		28 332	383.1
1945		33 604	446.3
1946		38 514	521.6
CIFRAS MENSUALES			
Marzo	1946	38 140	515.8
Abril		38 445	519.9
Mayo		39 151	529.4
Enero	1947	40 851	552.4
Febrero		39 358	532.2
Marzo		43 995	594.9
Abril		40 819	550.0



cendencia en estos indices aunque tambien es cierto todavia quedara mucho por realizar pues las nuevas instalaciones apenas responden a apremiantes circunstancias pero no a las completas necesidades del pais ni mucho menos a las que demandara el futuro cercano

Costo de la vida obrera en Bogota

El costo de la vida obrera en Bogota tuvo en abril una nueva alza equivalente a un dos por ciento con respecto al indice en marzo Ya en marzo se habia elevado en un porcentaje un poco mayor (25%) lo que viene a significar que el ritmo de crecimiento no se ha modificado notablemente El alza en abril se concentro especialmente en el renglon de alimentos y en el de otros gastos si bien es cierto este ultimo por su bajo costo no viene a influir mayor cosa en la fluctuacion del indice

No asi el primero el cual para las clases proletarias no solo es el más importante sino que representa un porcentaje mayor que la suma de los demas renglones de la actividad consuntiva obrera De modo que a la agravacion de las condiciones economicas obreras que implica el alza en abril se suma el haberse presentado principalmente en los alimentos lo que viene a significar una situacion aun mas precaria que la que senala el alza por la mayor preferencia que en la destinacion de sus ingresos tienen que dar los obreros a este grupo Esto equivale llanamente a una posible reduccion del nivel de vida pues el pequeño margen que pudieran distraer de las necesidades mas elementales se ve copado por el mayor valor de la satisfaccion de éstas Y así en orden de importancia de los grupos sigue vivienda con alza considerable lo que sirve para hacer más severas las consideraciones anteriores El grupo combustibles permanece estacionario mientras los dos restantes vestido y otros gastos oscilan hacia lo alto pero no con la gravedad de los dos primeros comentados ya que si esto lo puede indicar la cifra relativa parcial no se puede sacar igual conclusion en consideración al gasto total por lo reducido de su ponderacion dentro del consumo

Indices del costo de la vida obrera por grupos en Bogota

Base febrero de 1937 = 100

CUADRO NUMERO 4

ANOS Y MESES	I	II	III	IV	V	Total
	Alimentos bebidas y tabaco	Vivienda agua y energia electrica	Combustibles	Vestido	Otros gastos	
MEDIAS MENSUALES						
1940	114.0	130.6	91.2	103.4	112.4	114.8
1941	110.1	133.1	95.0	107.7	112.3	113.0
1942	121.6	135.0	107.9	120.4	119.7	122.8
1943	143.4	145.7	142.6	136.5	128.6	142.3
1944	182.1	154.8	168.9	147.0	127.3	171.2
1945	204.5	166.8	186.8	175.2	129.1	190.6
1946	219.5	191.7	219	204.6	137	208.3
1946 CIFRAS MENSUALES						
Marzo	224.7	184.6	220.9	188.9	129.1	209.5
Abril	225.0	184.6	220.9	189.6	129.1	209.7
Mayo	209.9	189.3	230.2	196.2	129.1	201.5
1947						
Enero	245.0	210.6	218.1	229.9	162.2	231.0
Febrero	248.3	210.8	222.3	222.7	162.2	233.4
Marzo	250.0	214.6	221.9	225.1	163.0	239.2
Abril	261.7	216.1	221.9	227.1	173.2	244.1

A continuacion presentamos los precios unitarios de los principales articulos alimenticios que modificaron su precio en el mes de abril con respecto a los que regian en marzo

ALZAS				
Articulos	Unidad	Marzo	Abril	% Alza
Arroz de 2ª	kilo	0.47	0.55	15%
Azucar		0.38	0.39	3%
Huevos	par	0.18	0.19	5%
Jabon	kilo	1.07	1.20	11%
Manteca de cerdo		2.67	2.69	1%
Manteca vegetal		2.27	2.29	1%
Panela		0.35	0.40	13%
Platanos	unidad	0.06	0.08	25%
Carne murillo	kilo	0.93	0.96	3%
Carne hueso		0.82	0.84	2%
BAJAS				
Articulos	Unidad	Marzo	Abril	% Baja
Arvejas	kilo	0.36	0.35	3%
Maiz de 2ª		0.30	0.29	3%
Papa de 2ª		0.28	0.27	4%

Entrando en las comparaciones cronologicas nos encontramos con que el indice de abril supera al indice

del mismo mes del año pasado en un 16% y a la media mensual de igual año en un 17%. Bien puede concluirse después de hacer estas referencias que la situación económico-familiar de los obreros continúa empeorando al ritmo de años anteriores. Es posible si que en los meses venideros se observe algún estancamiento pues la presentación de las cosechas es de suponer detengan aunque sea momentáneamente el ascenso de los precios. Sobre todo el de la papa que es el que mayor papel desempeña dentro de la tendencia del índice.

Por su parte el precio de viveres de primera necesidad en el mercado de Bogotá tuvo en el mes de abril una fluctuación de alza equivalente a un dos por ciento. Con respecto al índice en abril de 1946 el que comentamos lo supera en un treinta y dos por ciento y a la media mensual de igual año en un veint

Indices de precios del mercado de viveres en Bogotá

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 5

ANOS Y MESES	Productos vegetales	Productos animales	Dulces	Productos diversos	Total
MEDIAS MENSUALES					
1940	173.1	167.8	337.4	118.9	175.6
1941	165.8	170.1	305.5	171.9	170.1
1942	196.1	183.1	290.2	137.0	195.4
1943	236.3	205.3	316.9	152.5	227.6
1944	300.0	278.3	403.2	163.8	289.2
1945	322.6	331.5	475.7	202.2	326.2
1946	362.1	365.1	481.4	217.2	356.3
CIFRAS MENSUALES					
1946					
Marzo	344.1	360.1	472.0	213.2	342.8
Abril	335.4	371.3	505.7	204.2	339.6
Mayo	339.5	371.7	521.8	211.4	344.1
1947					
Enero	441.9	403.9	497.5	272.5	422.9
Febrero	421.7	405.4	521.8	280.9	412.6
Marzo	450.2	438.1	563.4	275.2	439.1
Abril	464.3	438.7	516.7	286.0	448.5

tasiete por ciento. El precio de viveres tiende pues por rutas de más intensa alza que los que vimos para el costo de la vida obrera y que las que veremos para el costo de la vida de la clase media. Naturalmente entre estos dos índices tiene que haber diferencias por referirse el de costo de vida a un consumo más amplio que la alimentación y además tomando este solo renglón en un costo de vida no es de esperar que marque las mismas fluctuaciones pues siendo distintos el carácter del mercado y la ponderación de la importancia de los diferentes artículos en el precio del mercado de viveres tienen que dar nacimiento a una distinta intensidad aunque si bien es cierto dentro de la misma tendencia.

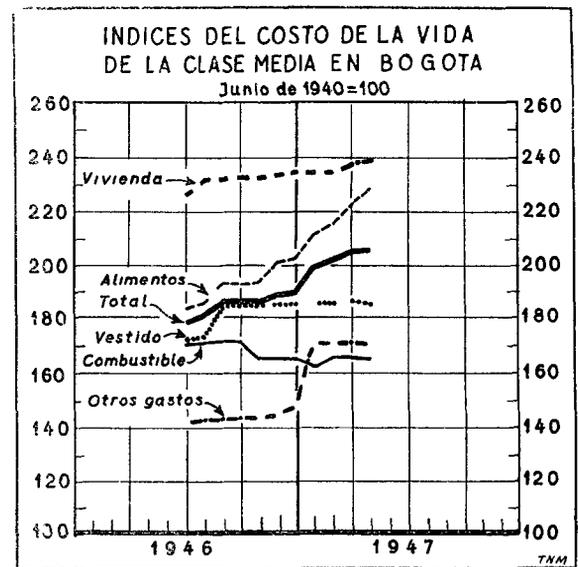
Costo de la vida de la clase media

El costo de la vida de la clase media bogotana tuvo en abril un nuevo ascenso equivalente a uno por ciento. Como se observa sigue la tendencia del costo obrero pero no con la intensidad de este. La razón estriba en que el consumo básico de la media es mucho más amplio y por tanto cuando las alzas no se generalizan a todos los renglones de la actividad consuntiva más se atenúan en el conjunto total. Y la hipótesis de que se presente alza en todos los campos coetáneamente no es muy probable y siempre hay que espe

Indices del costo de la vida de la clase media en Bogotá

CUADRO NUMERO 6

ANOS Y MESES	I	II	III	IV	V	Total
	Alimentos bebidas y tabaco	Vivienda agua y energía eléctrica	Combustibles	Vestido	Otros gastos	
1940						
Julio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1946						
Junio	183.5	227.1	170.0	172.1	141.6	178.5
Julio	186.9	251.7	170.5	173.9	142.0	180.8
Agosto	193.4	231.7	171.2	181.6	142.9	184.8
Septiembre	192.1	233.6	170.8	184.4	143.3	184.7
Octubre	193.1	233.6	165.7	184.4	143.4	185.0
Noviembre	200.9	234.5	165.7	184.7	144.1	188.4
Diciembre	201.7	234.7	165.7	184.8	148.0	89.7
Media mensl	193.1	232.4	168.4	181.3	143.6	184.5
1947						
Enero	211.0	235.3	161.6	186.6	170.4	199.0
Febrero	215.9	235.5	166.3	185.6	170.4	201.1
Marzo	221.9	238.4	166.3	186.7	170.5	204.1
Abril	227.8	239.1	165.7	184.1	170.7	206.3



ra un lapso más o menos largo para los reajustes. Es por esto por lo que no obstante haber variado el grupo alimentos en el costo de la clase media en forma más fuerte que en el obrero, el índice total no resintió tanto. Pero la amplitud del consumo también puede dar lugar al fenómeno contrario, así el mencionado grupo de alimentos se elevó más en la clase media por la obvia razón de que bien ponderados artículos que no entran en el consumo obrero fluctuaron con alza para la clase media mientras que la papa, el más importante componente de la alimentación obrera y que en la clase media reduce su importancia relativa, tuvo en abril una leve caída de un centavo por kilo. Este pequeño descenso que para la papa permanece casi inadvertida para la otra, representa un porcentaje respetable. Mas como comentamos anteriormente, la mayor amplitud del consumo total hace que la variación en el índice total de la clase media sea menos fuerte que la de la obrera. Lo general es pues que a

mayor orbita corresponda una mayor estabilidad aun cuando circunstancias especiales del mercado y peculiaridades de la ponderacion vengan a consagrar excepciones

No tenemos una serie cronologica suficientemente larga para hacer comparaciones siquiera anuales pero con una media mensual de los siete meses investigados en el ano pasado la cifra de abril en este año nos resulta superior en un 12% aproximadamente Esta comparacion no resulta tan desfavorable como la que se hizo con el costo de la vida obrera por la ausencia de investigacion en los cinco primeros meses los cuales aunque en proceso de alza vienen a constituir la parte inferior en la curva alcista del año

Presentamos a continuacion algunos de los articulos alimenticios que variaron su precio entre marzo y abril Por el numero de las alzas bien puede reafirmarse la solidez de la tendencia alcista

ALZAS				
Articulos	Unidad	Marzo	Abril	Alza %
Arroz de 2ª	kilo	0 47	0 51	9%
Avena		1 69	1 78	5%
Azucaí		0 36	0 38	5%
Chocolate de azucar		1 12	1 13	1%
Harina de maiz		0 50	0 51	2%
Manteca vegetal		2 00	2 21	10%
Mantequilla		3 74	4 03	7%
Panela		0 37	0 41	10%
Queso		1 68	1 76	5%
Harina de trigo		0 57	0 58	2%
Chatas		1 28	1 31	2%
Costilla de res		0 96	0 99	3%
Platanos verdes	unidad	0 21	0 28	25%
Yuca	kilo	0 26	0 29	10%
BAJAS				
				Baja %
Frijoles rojos	kilo	0 91	0 90	1%
Papa		0 31	0 30	3%
Tomates		1 00	0 80	25%

Costo de la vida obrera en Medellin

El costo de la vida obrera medellinense sufrió en abril alza similar a la registrada para la misma clase

Indice del costo de la vida obrera por grupos en Medellin

Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 7

ANOS Y MESES	I	II	III	IV	V	Total
	Alimentos bebidas y tabaco	Vivienda agua y energia eléctrica	Combustibles	Vestido	Otros gastos	
MEDIAS MENSUALES						
1940	99 0	105 3	91 6	100 0	97 6	99 4
1941	96 1	107 4	105 3	105 5	96 9	98 4
1942	102 5	119 7	120 5	1 1 1	101 1	106 1
1943	122 7	121 3	157 3	123 0	110 0	123 8
1944	143 1	131 5	162 5	129 2	117 4	139 4
1945	167 4	145 3	222 0	150 7	118 6	151 9
1946	189 8	190 1	207 2	215 3	119 9	185 5
CIFRAS MENSUALES						
1946						
Marzo	172 4	178 1	197 0	206 2	116 9	171 9
Abril	183 3	178 1	201 5	205 7	116 9	179 5
Mayo	185 0	190 8	211 9	205 7	116 9	182 7
1947						
Enero	223 4	019	225 8	234 8	150 1	215 0
Febrero	215 9	202 9	226 8	230 8	146 2	209 5
Marzo	222 9	204 0	232 7	230 8	146 2	214 7
Abril	228 5	203 6	235 7	230 8	146 2	218 6



en la capital de la Republica A un dos por ciento se acerca el aumento Dos grupos vestido y otros gastos permanecen invariables el de vivienda baja en forma imperceptible y los dos restantes elevan su costo Es nuevamente el grupo alimentos el que se lleva toda la responsabilidad del alza total pues el de combustible que lo acompaño en el ascenso no tiene mayor influencia Relacionando el indice total de abril con el de igual mes del año anterior nos encontramos con un aumento de un 22% pero si la referencia se hace con la media mensual que arroja 1946 el porcentaje de aumento resulta de 17% Exactamente a lo que dijimos para la clase obrera bogotana el presupuesto de gastos del obrero medellinense ha tenido que dirigirse mas y más a la satisfaccion de las primeras necesidades toda vez que la alimentacion copa para abril un mayor porcentaje de los egresos En marzo teniamos un 70 4% por concepto de alimentacion y luego en abril se eleva en cuatro decimas A más largo tiempo se puede ver mejor el descenso del nivel de vida en marzo y abril de 1946 estos porcentajes eran de 68 0 y 69 2 respectivamente

Transcribimos a continuacion los articulos que variaron de precio entre marzo y abril Lo mismo que en Bogota cabe observar como es de generalizada la tendencia al alza ya que su orbita encierra un buen numero de articulos

ALZAS				
Articulos	Unidad	Marzo	Abril	Alza %
Azucar Sincerm	kilo	0 35	0 41	17%
Carbon mineral (bulto de 62½)		1 44	1 46	1%
Arroz de 3ª		0 49	0 52	6%
Cebolla huevo 3ª		0 80	1 00	25%
Chocolate pasta		1 40	1 46	4%
Frijoles de 2ª		0 65	0 70	8%
Manteca de cerdo		2 49	2 66	7%
Panela de 2ª		0 26	0 29	12%
Papa de 2ª		0 23	0 26	13%
Quesito		1 24	1 60	29%
Sal		0 19	0 20	5%
BAJAS				
				Baja %
Carne de cerdo	kilo	2 51	2 49	1%
Maz trillado		0 30	0 28	7%

Comparando los costos de vida de la capital de la Republica y de la capital antioqueña nos encontramos con que el movimiento de tales indices en abril fue

Indice total del costo de la vida obrera en Bogota y Medellin

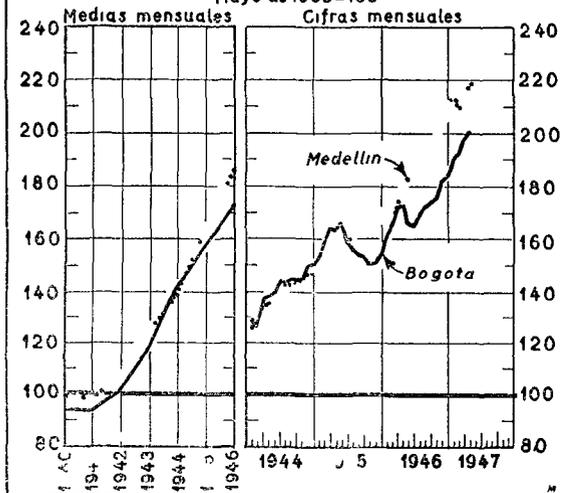
Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 8

AÑOS Y MESES	BOGOTA	MEDELLIN
	Indiccs	Indiccs
1940	944	994
1941	930	988
1942	1011	1051
1943	117	1238
1944	1409	1394
1945	1570	1619
1946	1715	1865
Marzo 1946	1725	1719
Abril 1946	1727	1795
Mayo 1946	1726	1827
Fuero 1947	1902	2150
Febrero 1947	1922	2095
Marzo 1947	1970	2147
Abril 1947	2010	2186

INDICES TOTALES DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA EN BOGOTA Y MEDELLIN

Mayo de 1938=100



en el mismo sentido y de mas o menos igual intensidad. Varias veces hemos senalado la correlacion que existe entre las curvas de ambos costos y mas que en comparaciones mensuales es en periodos de tiempo mayores cuando se puede apreciar mejor la mencionada correlacion. Sin embargo si se toma el cuatrimestre transcurrido Bogota presenta una elevacion mayor como que alcanza a un seis por ciento mientras el de Medellin apenas si llega a un dos por ciento. Pero el indice total sigue indicando una mayor alza para esta ciudad con respecto a su fecha básica.

Por su parte el indice de precios del mercado de viveres de Medellin sufrio en abril una baja con respecto a marzo equivalente a un tres por ciento. Sin embargo en la comparacion con abril del año pasado el mes comentado resulta superior en un 25% y con respecto a la media mensual en un 18%. De esto resulta que el precio de los viveres al por mayor se ha elevado más en Bogota que en Medellin en el ultimo año si bien es cierto el caracter esporádico de la caída en abril puede desvirtuar esta conclusión. Porque en

realidad en comparaciones de mas alcance resulta superior el indice de Medellin tal es por ejemplo el resultado que se obtiene comparando las medias mensuales de 1940 y 1946.

Indice de precios del mercado de viveres en Medellin

Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 9

AÑOS Y MESES	Productos vegetales	Productos animales	Dulces	Productos diversos	Totales
MEDIAS MENSUALES					
1940	913	1017	1448	939	975
1941	932	1059	1113	968	973
1942	1112	1166	1071	1089	1118
1943	1432	1314	1504	1142	1390
1944	1587	1658	2192	1167	1595
1945	1754	2128	2393	1333	1824
1946	2026	2370	2219	1516	2054
CIFRAS MENSUALES					
Marzo 1946	1876	2200	1983	1452	1905
Abril 1946	1877	2364	2120	1460	1945
Mayo 1946	1877	2200	2224	1469	1923
Enero 1947	2330	2713	2203	1772	2339
Febrero 1947	2345	2802	267	1736	2373
Marzo 1947	2445	2928	2917	1807	2505
Abril 1947	2424	2718	2670	1724	2427

NOTA—Desde octubre de 1944 hasta diciembre de 1946 las cifras del indice total fueron rectificadas.

Valor real del peso

En la misma intensidad con que hemos visto ascender los costos de vida el valor real de peso descende. No es mas que el reciproco de los respectivos indices y en realidad se trata de tener una mejor vivencia de

Indices del poder adquisitivo del peso colombiano, en relacion con el costo de la vida de la clase obrera en Bogotá y Medellin, y clase media en Bogota

CUADRO NUMERO 10

AÑOS Y MESES	COSTO DE LA VIDA DE LA CLASE			
	Media	Obrera		Media
		En Bogota	En Medellin	
MEDIAS MENSUALES				
1941	—	102	102	—
1942	—	94	95	—
1943	—	81	81	—
1944	—	67	72	—
1945	—	60	62	—
1946	51	55	64	—
MESES				
Marzo 1946	—	—	59	—
Abril 1946	—	55	56	—
Mayo 1946	—	57	55	—
Enero 1947	50	50	47	—
Febrero 1947	50	43	48	—
Marzo 1947	49	48	47	—
Abril 1947	48	47	46	—
Mayo 1947	48	47	47	—

la desvalorización del peso Para las tres clases analizadas el valor del peso se redujo en un punto que corresponde a la inversa de los porcentajes de aumento anotados En general para las tres clases el problema es mas o menos semejante existe cierto paralelismo entre las series de desvalorización Demostrando que el problema del aumento de las remuneraciones o del de la defensa del valor real de estas esta generalizado a toda la colectividad porque las dos clases tomadas representan a cabalidad a esta y puede decirse que los fuertes nucleos a que se concretan estas inversiones Bogota y Medellín sirven para medir la situación general del país Al menos por lo que respecta a la población urbana que es la mas afectada por la desvalorización ya que el ingreso de la mayoría de los habitantes lo constituyen sueldos y salarios No así para la clase campesina que buena parte de su ingreso lo obtiene en especie y por tanto se libra en algo de la desvalorización de la unidad monetaria

BANCA Y MONEDA

Reservas de oro y divisas

Las reservas de oro y divisas de nuestro Banco Central sufrieron en marzo y abril reducciones En marzo valian 265 millones de pesos cuando en febrero alcanzaban a veinticinco mas y luego en abril se reducen a 247 millones Es decir en el lapso de dos meses ha habido una reducción de cuarenta y tres millones Con respecto al volumen de reservas en los meses de marzo y abril del año pasado el de los mismos meses del presente año arrojan un 16% y un 20% de descenso respectivamente a su orden cronológico En relación a la media mensual de 1946 los porcentajes resultan ser quince y veintiuno De este analisis hay que con-

Indice - Banca y moneda

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 11

ANOS Y MESES	Reservas de oro y divisas	Total de depósitos a la orden	Prestamos y descuentos
MEDIAS MENSUALES			
1940	253.9	280.3	268.8
1941	269.7	288.4	475.1
1942	435.2	379.0	377.0
1943	939.6	546.9	80.2
1944	1498.5	725.2	87.3
1945	1688.5	872.8	241.6
1946	1843.9	1042.4	257.0
CIFRAS MENSUALES			
1946			
Marzo	1860.4	1060.1	131.7
Abril	1820.6	1054.0	208.3
Mayo	1807.9	1052.0	151.9
1947			
Enero	1802.3	952.2	327.5
Febrero	1713.7	948.5	431.5
Marzo	1565.6	1099.7	588.6
Abril	1461.8	1170.6	738.5

cluir que el problema de la succion de nuestras reservas se esta agudizando dia por dia y que se hace necesario poner remedio inmediato Aunque es cierto que no se puede dejar de considerar que las exportaciones de café vendran a codificar este ritmo tambien lo es que las tales no alcanzaran a equilibrar la entrada y salida de divisas si es que no se toma una política restrictiva con respecto a estas

En realidad la cuestion es demasiado compleja el fuerte nucleo de comerciantes importadores que radican su interes economico en la mayor libertad de importación el productor nacional que ve en la competencia foranea la derrota de su industria y el consumidor justamente interesado en que el costo de la vida baje Aparentemente intereses antagonicos inconciliables si todos miran a su interes particular pero que en verdad debieran armonizarse con una apreciación sincera de los intereses economicos de la Nación En verdad se trata de concepciones estrechas que impiden la apreciación de los intereses de la economía nacional que vienen a ser a la larga los verdaderos intereses de los ciudadanos cualquiera que sea su actividad Así pues en la reglamentación del movimiento de divisas hay que atender a una concepción unitaria de la economía nacional prescindiendo de la dislocación que para su beneficio inmediato quieren establecer diversos sectores de la actividad económica

Depósitos a la orden

Los depósitos a la orden en el Banco de la Republica alcanzaron en los meses de marzo y abril cifras bastante altas En el primero de los meses citados fueron de mas de doscientos millones y en el segundo ascendieron en trece sobre la ya alta cifra de marzo En relación a las cifras de los mismos meses del año pasado nos encontramos con que las de este año las superan en un tres y un once por ciento respectivamente Con la media mensual de 1946 marzo resulta superior en un cinco por ciento y abril en un doce Es bueno anotar que la cifra de abril es la mas alta conocida en la historia del Banco Por su parte los préstamos y descuentos han crecido notablemente en los últimos dos meses Cincuenta y siete millones fue el total en marzo volumen muy pocas veces superado y de 71 en abril cifra por primera vez alcanzada Con relación al volumen de préstamos y descuentos en iguales meses del año pasado las cifras de los meses que comentamos resultan tres o cuatro veces mayores En la misma forma marzo en relación con la media mensual resulta superior en un 128% y abril en un 187% Bien puede observarse por estas comparaciones que la política de nuestro Instituto Central se encamina a evitar una restricción del volumen de medios de pagos con que amenaza el movimiento de los cambios internacionales

Medios de pago

El volumen cuantitativo de los medios de pago ha tenido descenso en los dos últimos meses El mas importante fue el ocurrido en marzo ya que equivalio a once millones aproximadamente Luego en abril la reducción es de cerca de tres millones Tenemos pues un descenso continuo en lo que va corrido del año ya que los dos primeros meses fueron tambien de descenso Examinando los componentes de los medios de pago y la fluctuación en su volumen nos encontramos con que en marzo los depósitos a la vista tuvieron una fuerte contracción mientras las especies monetarias en circulación fuera de los bancos aumentaron considerablemente su volumen Inversamente en el mes de abril son estas últimas las que descienden en proporción semejante al alza operada en el mes anterior y son los depósitos realizables por medio de cheques los que reaccionan en su volumen pero levemente apenas en forma que no alcanzan a compensar la caída de las especies monetarias y mucho menos a acercarse al volumen que tuvieron en febrero Sin embargo en comparaciones a mas largo tiempo no aparece tan reducido el volumen de medios de pago por el contrario resultan porcentaje de aumento que indican un nivel aceptable para las necesidades del país Así marzo último supera al mismo mes del año pasado en un 11% y abril a su mes par en un 9% Con respecto a la media mensual de 1946 los meses que comentamos la superan en un seis por ciento Por tanto

solo el incremento de las importaciones ha venido a crear este ambiente de falta de dinero y de no ser por ese alud tanto tiempo contenido el dinero actual sería oferta suficiente Y todo aumento del dinero en circulación queda sometido a saber como y en que medida deben ser satisfechas las necesidades de importación o si de fomentar la industria autoctona se trata cómo se logra canalizarlo por verdaderos cauces productivos en forma que no venga a incidir nuevamente sobre los precios Quedando por resolver también cuál sería el camino mas conveniente si el empréstito externo o la emisión de acuerdo con la capacidad del

Medios de pago

(En miles de pesos)

CUADRO NUMERO 12

SAI DOS AI FINAI DE	Especies monetarias en circulación (1)	Deposito a la vista (2) (3)	Total de medios de pago (3)
CIFRAS ANUALES			
1940	79 682	78 642	158 324
1941	95 046	80 946	175 992
1942	119 319	112 625	231 945
1943	143 479	169 174	312 653
1944	196 314	210 411	406 725
1945	218 649	253 981	472 630
1946	223 680	315 516	539 201
CIFRAS MENSUALES			
1946			
Marzo	206 298	308 805	515 103
Abril	208 389	313 199	521 588
Mayo	214 274	311 385	525 609
1947			
Enero	243 873	347 422	591 295
Febrero	241 591	342 743	584 334
Marzo	245 166	323 338	573 504
Abril	240 852	330 030	570 882

(1) Fuera de los Bancos

(2) Realizables por medio de cheques

(3) Excluye los depositos oficiales en el Banco de la Republica

Banco de la Republica que por cierto no debe medirse solo por el porcentaje que indica la reserva legal para billetes sino que deben tomarse tambien en cuenta los depositos realizables por medio de cheques verdadera moneda y que tienen que encontrar un respaldo en las reservas

Movimiento de cheques

El movimiento de cheques en el país fue mayor en el mes de marzo que en febrero en 124 millones de pesos no obstante no logro alcanzar la cifra de enero En abril decae se reduce en cuarenta millones Sin embargo en relacion con las cifras de los mismos meses del año pasado las de marzo y abril resultan considerablemente superiores sobre todo la del primero de los meses citados La relacion entre el movimiento de cheques y el volumen de depositos nos esta indicando que en el mes de marzo hubo un aumento en la velocidad de circulación de estos ultimos ya que al aumento de aquel renglon corresponde una disminución en estos En abril acontece lo contrario lo que enseña que con respecto a marzo dicho integrante de la oferta de dinero disminuyo

Movimiento de cheques en el país

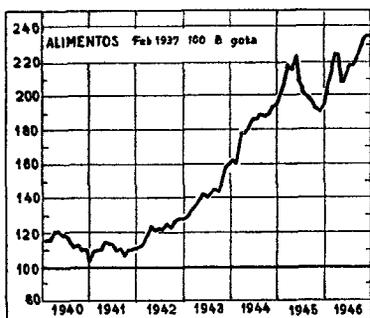
En millones de pesos

CUADRO NUMERO 13

AÑOS Y MESES	Pagados en Bogotá	Pagados en el resto del país	Total	Pagados directa mente	Pagados por com pensación
CIFRAS ANUALES					
1941	1 358	2 704	4 062	2 742	1 320
1942	1 653	2 981	4 634	3 114	1 520
1943	2 113	3 698	5 811	3 744	2 067
1944	2 553	4 941	7 495	4 860	2 635
1945	2 975	5 649	8 625	5 209	3 415
1946	3 886	7 437	11 323	6 449	4 874
CIFRAS MENSUALES					
1946					
Marzo	291	545	836	469	367
Abril	277	531	808	456	352
Mayo	324	577	901	499	402
1947					
Enero	357	777	1 134	650	484
Febrero	339	655	994	565	429
Marzo	391	723	1 118	638	480
Abril	341	737	1 078	641	437

Series económicas

Series Económicas

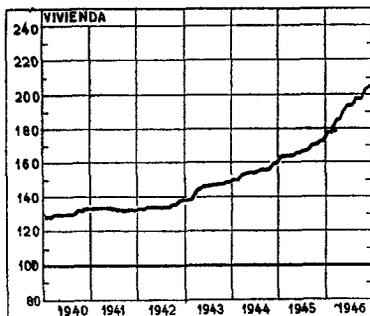


ANOS En Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Prom

COSTO DE LA VIDA OBRERA EN BOGOTA

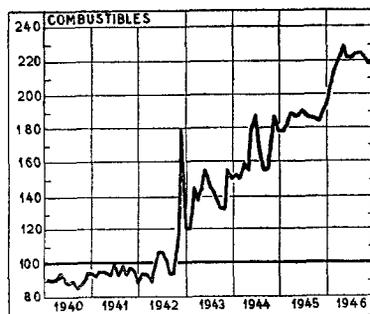
GRUPO I - INDICE DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO - 1938 A 1947
Base Febrero de 1937 = 100

1938	90 1	105 0	109 1	119 6	122 3	122 3	121 7	106 5	107 0	110 5	113 3	113 1	112 5
1939	114 1	121 0	130 5	135 6	125 1	118 9	114 4	116 7	115 9	114 4	116 3	114 0	119 8
1940	114 2	116 5	120 8	120 1	118 8	117 7	114 5	110 0	111 2	109 1	109 8	103 5	113 9
1941	108 3	108 3	109 0	114 4	113 8	112 4	108 6	109 8	106 8	108 9	110 1	110 7	110 1
1942	111 4	114 3	118 2	122 8	121 0	121 7	120 9	124 8	122 1	126 7	127 3	127 4	121 6
1943	128 3	133 2	136 4	138 2	142 1	140 8	142 1	145 9	143 4	151 5	158 5	159 9	143 4
1944	161 6	158 9	177 4	177 7	179 4	186 8	186 6	189 3	188 3	189 0	194 4	196 2	182 1
1945	201 2	208 3	218 9	216 8	222 9	207 5	200 7	199 3	197 6	192 5	191 7	196 8	204 5
1946	207 7	213 7	224 7	225 0	209 9	08 4	213 9	219 9	219 3	223 3	233 6	234 8	219 5
1947	245 0	248 3	256 0	251 7									



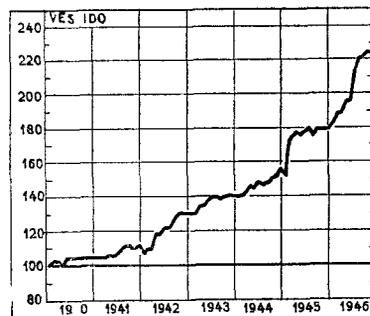
GRUPO II - INDICE DE VIVIENDA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - 1938 A 1947
Base Febrero de 1937 = 100

1938	120 5	120 5	123 9	126 1	129 2	129 4	128 8	128 9	129 2	129 4	129 0	129 2	127 0
1939	130 0	131 2	131 3	131 1	127 7	127 7	128 5	129 0	128 5	128 5	128 3	128 3	129 1
1940	128 7	128 7	129 8	129 8	129 9	129 9	130 2	130 2	132 1	132 1	133 0	133 3	130 6
1941	133 7	133 7	133 7	133 7	133 4	133 4	132 5	132 5	132 3	132 3	132 6	132 6	133 1
1942	133 4	133 4	134 3	134 2	134 5	134 6	134 5	134 5	135 4	135 9	137 7	138 2	135 0
1943	138 7	138 7	143 9	146 7	146 8	145 8	147 6	147 6	147 8	147 8	148 3	148 3	145 7
1944	150 9	150 9	153 5	153 6	154 3	154 3	155 2	155 2	156 1	156 1	159 0	159 0	154 8
1945	163 0	163 0	164 3	164 3	165 2	165 2	166 0	166 0	170 0	170 0	172 1	172 1	166 8
1946	178 4	178 4	184 6	184 6	189 3	189 3	193 8	193 8	198 6	198 6	204 9	206 0	191 7
1947	210 6	210 8	214 6	216 1									



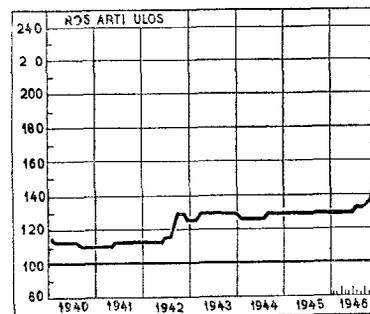
GRUPO III - INDICE DE COMBUSTIBLES - 1938 A 1947
Base Febrero de 1937 = 100

1938	127 9	97 7	97 7	107 0	130 2	130 2	107 0	97 7	100 0	100 9	91 7	99 1	107 8
1939	103 7	94 4	99 1	104 7	108 4	99 1	89 8	90 7	90 7	90 7	100 0	91 6	96 9
1940	91 6	91 6	90 7	94 4	89 8	89 8	90 7	86 1	87 0	91 6	95 4	95 4	91 2
1941	92 6	96 3	96 3	95 4	94 4	99 1	93 5	98 1	93 5	97 2	95 4	88 8	95 0
1942	94 4	94 4	89 8	98 1	107 4	106 5	102 8	93 5	93 5	114 4	179 5	120 5	107 9
1943	120 5	146 5	137 2	145 5	156 7	147 4	142 8	138 1	133 5	133 5	156 7	151 2	142 6
1944	153 0	151 2	159 5	155 8	179 1	188 4	169 8	155 8	155 8	168 8	187 4	178 1	166 9
1945	178 1	181 4	189 3	187 0	188 4	190 7	187 0	186 1	185 6	184 2	189 8	193 0	186 8
1946	200 0	214 4	220 9	220 9	230 2	220 9	220 9	222 3	223 3	221 4	219 1	219 1	219 5
1947	218 1	222 3	221 9	221 9									



GRUPO IV - INDICE DE VESTIDO - 1938 A 1947
Base Febrero de 1937 = 100

1938	100 0	100 0	100 0	101 9	101 9	101 9	102 1	101 5	109 7	107 5	98 0	101 8	102 5
1939	102 9	101 6	104 8	107 0	107 0	94 1	94 1	98 8	100 0	103 1	99 1	100 6	101 1
1940	101 6	102 3	102 7	100 5	104 1	104 4	104 4	104 2	104 2	104 2	104 2	104 2	103 4
1941	104 3	101 3	104 6	105 0	105 5	106 1	108 2	110 6	111 2	110 9	110 6	111 2	107 7
1942	107 8	109 0	109 3	118 3	117 9	121 6	121 4	122 7	127 8	129 3	129 5	129 7	120 4
1943	129 5	129 8	132 5	132 9	137 0	139 8	139 2	138 5	139 2	139 6	140 0	139 8	136 5
1944	140 0	140 2	141 6	146 1	145 4	148 1	147 4	147 6	148 1	151 4	152 2	155 5	147 0
1945	152 2	172 6	175 3	177 2	175 9	177 6	179 6	175 3	178 9	179 2	179 4	179 7	175 2
1946	181 1	183 7	188 9	189 6	190 2	196 0	212 0	219 7	220 3	221 2	223 4	223 4	204 6
1947	222 9	222 7	225 1	227 1									

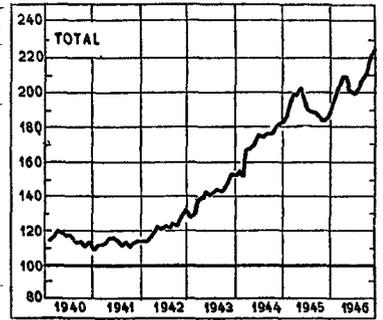


GRUPO V - INDICE DE OTROS ARTICULOS - 1938 A 1947
Base Febrero de 1937 = 100

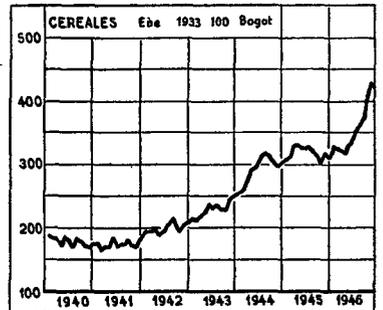
1938	97 6	97 6	102 4	102 4	102 4	102 4	102 4	102 4	102 4	102 4	110 2	110 2	102 9
1939	110 2	110 2	110 3	110 3	110 3	108 3	108 3	110 3	113 4	113 4	113 4	116 5	111 2
1940	116 5	113 4	113 4	113 4	113 4	113 4	113 4	110 2	110 2	110 2	110 2	110 2	112 4
1941	110 2	110 2	110 2	110 2	113 4	113 4	113 4	113 4	113 4	113 4	113 4	113 4	112 3
1942	113 4	113 4	113 4	113 4	113 4	116 5	116 5	122 8	129 1	129 1	129 1	126 0	119 7
1943	126 0	126 0	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	126 6
1944	126 0	126 0	126 0	126 0	126 0	126 0	126 0	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	127 3
1945	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1
1946	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	129 1	132 3	132 3	133 9	135 4	137 0	159 1	133 7
1947	162 2	162 2	163 0	173 2									

ANOS En Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Prom

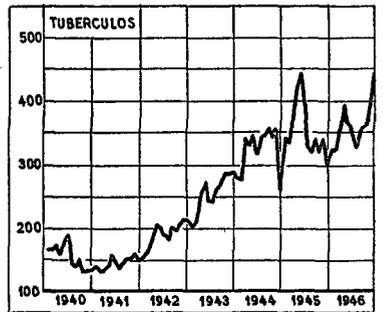
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
INDICE TOTAL - 1938 A 1947													
Base Febrero de 1937 = 100													
1938	104.2	106.3	109.9	117.8	121.4	121.5	119.6	109.1	100.0	112.3	114.0	114.3	113.4
1939	115.2	119.3	126.0	129.8	127.5	117.1	113.8	115.8	115.4	114.7	116.2	114.5	118.4
1940	114.7	116.1	119.0	118.7	117.7	117.1	115.0	117.0	112.7	111.7	112.4	108.4	111.6
1941	111.4	111.6	112.5	112.6	115.4	114.8	111.9	113.1	110.8	112.4	113.1	113.1	113.0
1942	113.9	115.9	118.4	122.3	121.7	121.7	121.8	124.3	123.4	127.8	132.3	128.8	122.8
1943	194	134.2	137.3	139.1	142.5	141.3	142.0	144.2	142.4	147.7	153.8	153.8	142.3
1944	155.7	153.9	167.0	167.2	169.8	175.3	174.3	175.4	175.0	176.4	181.5	182.3	171.7
1945	186.0	192.0	199.8	198.4	207.6	192.7	188.2	187.0	186.7	183.3	183.5	187.1	190.6
1946	195.7	200.6	209.5	209.7	201.5	199.9	205.4	209.8	210.1	213.0	220.9	223.4	208.3
1947	231.0	233.4	239.7	244.1									



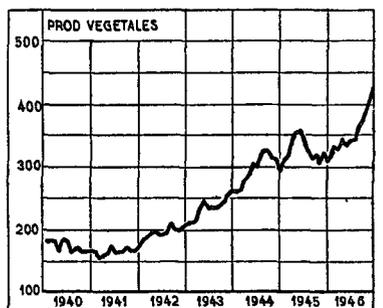
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
PRECIO DEL MERCADO DE VIVERES EN BOGOTA													
A) INDICE DE CEREALES Y GRANOS SECOS - 1934 A 1947													
Base Enero de 1933 = 100													
1934	131.8	138.4	147.0	160.5	157.3	150.2	169.9	167.6	169.9	160.7	159.9	150.8	
1935	156.6	151.4	152.1	145.4	150.6	152.1	145.8	142.5	139.6	142.1	139.9	141.1	
1936	140.7	151.8	153.2	157.5	166.2	164.5	169.5	169.5	165.5	155.7	168.4	160.0	
1937	164.5	165.8	167.3	162.4	166.5	165.8	156.4	156.0	153.5	153.1	148.3	155.2	
1938	151.5	149.4	148.6	150.3	163.2	167.8	159.3	163.4	170.5	177.8	179.6	183.6	
1939	176.2	194.0	192.8	193.8	205.9	208.7	230.6	226.1	224.0	207.7	209.3	193.3	
1940	189.3	187.5	184.4	172.8	187.3	181.8	173.1	181.4	180.5	174.4	173.1	175.7	
1941	175.0	167.3	169.9	170.7	181.7	171.3	174.9	174.9	180.2	173.8	171.7	179.7	
1942	193.3	193.5	196.5	195.6	189.9	193.3	205.6	214.2	204.6	197.5	203.8	208.8	
1943	215.8	212.7	217.6	226.9	237.4	231.5	235.7	228.5	227.4	227.3	244.5	250.5	
1944	225.5	255.1	258.3	278.0	292.5	298.2	315.8	319.7	316.8	307.7	299.0	303.4	
1945	308.7	313.7	327.3	331.7	328.8	327.8	329.6	320.7	315.0	301.4	320.3	316.3	
1946	329.6	327.3	326.2	323.3	330.7	335.7	350.1	363.3	371.4	406.5	428.0	425.1	
1947	454.0	444.8	436.5	468.6									



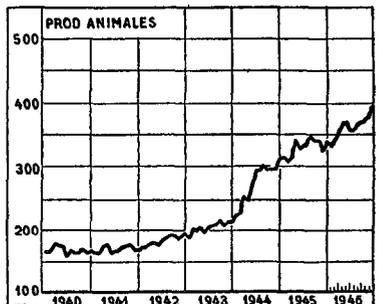
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
INDICE DE TUBERCULOS GRANOS VERDES LEGUMBRES Y FRUTAS													
1934 A 1947													
Base Enero de 1933 = 100													
1934	131.2	136.9	143.2	160.5	174.3	160.1	136.6	137.7	136.0	142.4	141.4	139.7	
1935	138.7	142.1	149.7	165.9	151.7	139.6	127.8	132.4	131.0	130.3	135.1	135.9	
1936	134.9	147.2	164.1	171.7	182.3	164.7	151.5	146.4	144.4	141.6	138.5	147.7	
1937	149.5	147.1	137.9	138.1	137.3	148.7	128.7	124.9	137.8	138.3	135.6	136.4	
1938	146.1	146.8	44.0	163.9	178.9	162.2	166.7	166.1	158.6	158.7	198.1	196.6	
1939	205.8	194.5	208.5	228.5	233.2	173.9	193.9	174.8	180.9	172.5	187.4	170.1	
1940	164.1	165.8	172.6	157.0	180.1	189.6	143.0	139.1	150.5	137.6	139.9	139.2	
1941	139.0	132.3	134.8	140.3	158.5	146.3	139.9	146.1	151.0	152.4	158.0	149.1	
1942	157.9	164.5	189.9	207.4	203.1	189.0	181.5	204.5	198.1	209.0	214.5	215.0	
1943	204.1	209.8	228.3	259.5	274.2	243.2	247.7	260.2	269.3	287.9	288.8	290.8	
1944	282.6	279.7	340.1	327.9	348.0	313.9	342.5	347.8	355.5	340.5	354.2	261.3	
1945	340.1	334.3	302.4	310.4	445.2	394.6	325.0	316.7	339.2	318.3	337.9	299.3	
1946	323.0	323.3	395.5	369.3	335.1	347.6	326.5	355.4	361.5	385.5	443.7	433.9	
1947	411.7	366.9	410.6	451.8									



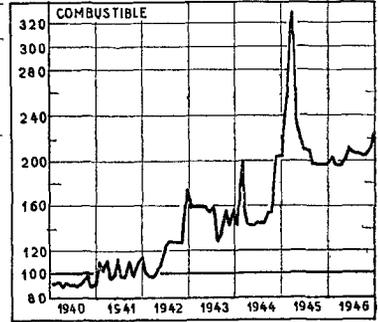
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO I - INDICE DE PRODUCTOS VEGETALES (A + B) - 1934 A 1947													
Base Enero de 1933 = 100													
1934	116	138.0	145.9	160.5	161.8	157.9	159.9	158.7	157.8	155.4	151.5	147.6	
1935	151.4	148.7	151.4	151.6	150.9	148.5	140.5	139.6	137.1	138.7	138.5	139.6	
1936	129.1	150.3	155.2	161.3	170.4	164.6	161.2	162.8	159.3	15.5	159.5	156.1	
1937	160.2	160.4	158.6	155.2	157.9	160.9	148.1	146.6	147.5	148.9	151.6	149.7	
1938	150.0	148.7	147.2	153.9	167.4	156.2	161.3	165.0	167.1	172.2	184.6	187.1	
1939	183.8	194.6	197.1	207.8	213.0	200.5	219.7	210.5	211.2	197.3	202.8	190.1	
1940	181.9	181.1	181.1	167.2	185.3	181.6	164.1	170.7	171.1	163.3	163.1	161.7	
1941	164.1	156.6	159.3	161.6	175.4	163.9	164.4	166.4	171.6	167.6	167.7	170.6	
1942	182.8	184.9	194.6	198.8	193.6	197.1	198.6	211.3	202.8	200.6	206.6	210.5	
1943	212.5	212.0	220.5	235.7	247.1	234.7	237.7	236.9	238.4	242.7	256.1	261.1	
1944	260.4	261.8	278.8	291.0	305.9	302.5	322.9	327.1	327.1	316.2	314.4	291.0	
1945	313.1	319.2	343.0	354.3	357.5	345.1	328.3	319.1	321.4	305.9	325.3	311.4	
1946	327.8	326.3	344.1	335.4	339.5	339.0	343.3	361.0	358.7	400.6	432.3	427.5	
1947	441.9	421.7	450.2	464.3									



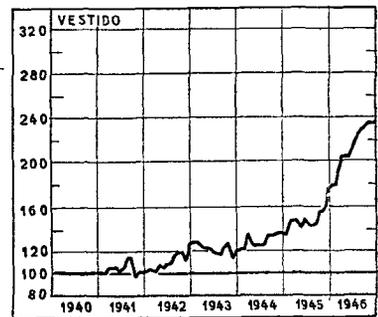
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO II - INDICE DE PRODUCTOS ANIMALES - 1934 A 1947													
Base Enero de 1933 = 100													
1934	114.4	111.1	119.3	120.4	120.5	131.4	130.9	138.7	140.0	140.2	134.1	139.4	
1935	132.7	132.7	138.2	135.2	129.9	131.8	137.1	118.8	139.4	140.0	137.3	139.9	
1936	142.0	151.6	149.1	163.2	151.6	150.2	15.9	150.1	146.5	137.3	146.0	145.8	
1937	143.4	156.4	157.2	154.4	147.6	143.7	149.4	152.7	151.6	160.8	154.2	151.5	
1938	133.3	160.4	138.1	163.4	160.6	161.7	169.8	161.5	167.5	161.6	168.8	167.5	
1939	172.6	164.6	167.7	170.8	162.7	161.5	178.6	178.9	174.8	178.4	173.1	171.3	
1940	164.5	167.3	179.4	176.4	171.9	158.2	168.2	167.9	163.5	169.0	164.5	167.3	
1941	168.5	166.3	173.1	175.1	162.2	167.2	168.5	173.6	174.3	175.3	169.3	168.0	
1942	173.1	173.1	179.1	178.5	175.3	182.7	185.8	190.5	191.1	84.2	190.5	191.3	
1943	186.8	200.9	199.9	201.7	197.9	202.8	207.3	210.8	218.7	208.0	213.1	213.2	
1944	230.9	231.7	257.2	249.9	273.5	292.4	295.7	301.0	298.1	298.6	297.7	313.3	
1945	313.0	309.9	314.2	343.2	329.4	312.7	338.0	318.2	341.1	340.4	324.9	341.6	
1946	334.0	345.1	360.1	371.3	371.7	336.5	355.0	368.5	371.2	373.0	377.4	368.8	
1947	403.9	405.1	438.1	438.7									



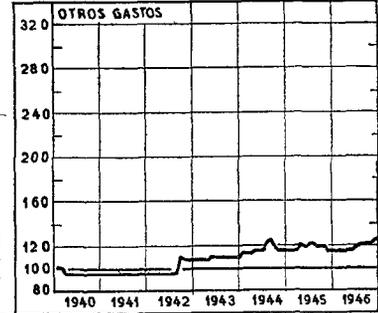
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO III - INDICE DE COMBUSTIBLE - 1938 A 1947													
Base Mayo de 1938=100													
1938	-	-	-	-	100.0	89.6	90.3	90.3	90.3	91.1	113.4	136.1	100.1
1939	105.9	105.9	113.4	113.4	113.4	111.5	105.2	89.9	90.3	91.1	91.1	98.5	107.5
1940	91.1	91.1	89.2	91.1	90.3	90.3	89.2	91.1	96.7	98.5	89.6	91.1	91.6
1941	111.5	107.2	111.5	95.7	98.5	113.4	98.5	98.5	111.5	98.5	107.8	115.2	105.3
1942	100.4	98.5	98.5	102.2	107.8	127.7	128.3	128.3	128.3	128.3	128.3	174.7	120.5
1943	159.9	159.9	159.9	159.9	159.9	145.0	159.9	128.3	135.7	158.0	143.1	158.0	157.3
1944	143.1	202.6	158.0	143.1	143.1	145.0	146.8	146.8	154.3	154.3	206.3	206.3	167.5
1945	206.3	254.6	329.0	240.0	224.9	211.9	211.9	197.0	197.0	197.0	197.0	197.0	227.0
1946	203.0	197.0	197.0	201.5	211.9	208.9	207.4	207.4	201.5	207.4	213.4	226.8	207.2
1947	226.8	226.8	232.7	235.7									



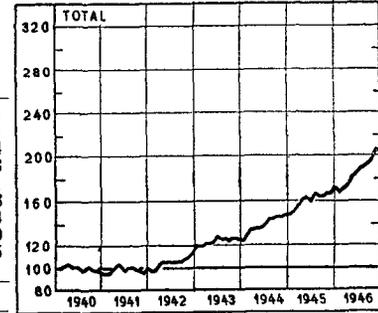
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO IV - INDICE DE VESTIDO - 1938 A 1947													
Base Mayo de 1938=100													
1938	-	-	-	-	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1939	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1940	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1941	100.0	100.0	106.8	106.8	105.8	100.7	105.5	115.0	115.7	108.2	100.0	100.7	105.5
1942	102.1	102.1	101.4	108.2	105.5	108.9	109.6	117.1	119.1	119.8	112.3	127.3	111.1
1943	128.0	128.0	126.6	123.9	123.9	120.5	119.8	117.1	124.6	127.3	116.4	120.5	123.0
1944	120.5	120.5	134.1	127.3	125.9	125.9	126.6	134.8	134.8	136.2	136.2	136.2	129.2
1945	136.2	148.4	148.4	148.3	141.6	149.1	143.7	143.6	150.7	155.7	160.3	177.9	150.7
1946	179.1	179.8	206.2	205.7	205.7	215.7	226.6	229.3	218.8	234.5	234.7	234.7	215.3
1947	234.8	230.8	230.8	230.8									



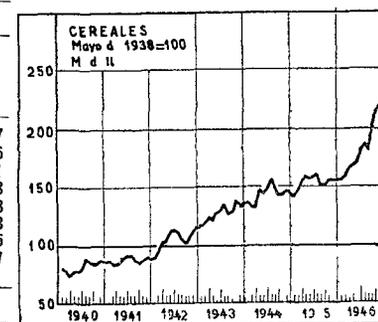
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO V - INDICE DE OTROS GASTOS - 1938 A 1947													
Base Mayo de 1938=100													
1938	-	-	-	-	100.0	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.7
1939	100.8	100.8	100.8	100.8	98.7	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.6
1940	100.8	100.8	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	97.6
1941	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9
1942	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	110.9	109.1	109.1	109.1	101.1
1943	109.1	109.1	109.1	109.1	110.9	110.9	110.9	110.9	110.9	110.9	109.1	109.1	110.0
1944	113.0	113.0	113.0	116.9	116.9	116.9	122.9	124.7	120.8	116.9	116.9	116.9	117.4
1945	116.9	116.9	116.9	120.8	119.0	120.8	120.8	119.0	119.0	116.9	116.9	116.9	118.6
1946	116.9	116.9	116.9	116.9	116.9	119.0	120.8	120.8	120.8	120.8	124.7	126.8	119.9
1947	150.1	146.2	146.2	146.2									

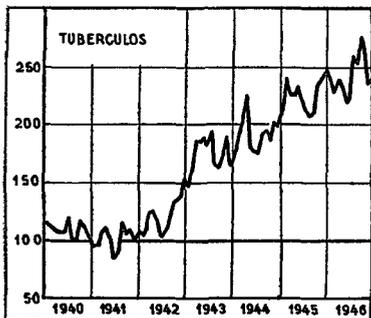


ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
INDICE TOTAL - 1938 A 1947													
Base Mayo de 1938=100													
1938	-	-	-	-	100.0	99.8	97.1	98.9	101.1	100.9	104.5	106.7	101.1
1939	102.7	105.6	102.4	108.3	110.5	111.4	106.7	106.4	104.6	105.3	105.3	104.3	106.1
1940	99.9	100.4	102.3	100.0	100.7	98.3	100.6	99.2	98.4	98.7	97.0	96.7	99.4
1941	96.2	96.8	99.4	102.5	100.0	98.6	99.0	100.0	99.0	98.3	96.5	99.2	98.8
1942	97.9	98.6	103.4	105.8	105.0	106.1	105.4	105.2	106.9	109.5	111.4	116.1	106.1
1943	119.1	119.1	121.2	121.9	124.3	127.7	125.6	125.4	123.9	126.1	126.3	125.0	123.8
1944	123.4	134.0	134.0	136.0	138.5	143.5	143.2	144.4	145.1	146.9	147.1	139.4	139.4
1945	148.5	152.2	158.9	161.2	164.8	159.8	165.9	163.4	163.1	165.8	165.3	173.8	161.9
1946	168.2	169.0	171.9	179.5	182.7	186.0	189.0	191.2	193.8	198.1	204.7	204.3	186.5
1947	215.0	209.5	214.7	218.6									

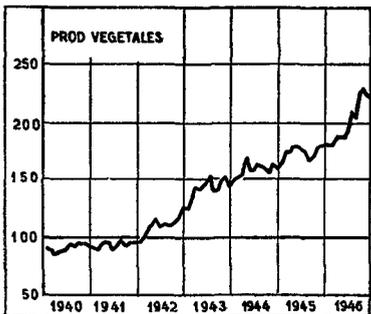


ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
PRECIO DEL MERCADO DE VIVERES EN MEDELLIN													
A) INDICE DE CEREALES Y GRANOS SECOS - 1939 A 1947													
Base Mayo de 1938=100													
1939	-	96.9	97.5	97.7	101.3	104.5	111.1	107.1	96.4	94.4	86.6	86.9	80.7
1940	80.0	79.5	76.6	78.0	79.3	79.8	91.1	87.4	85.9	85.2	88.1	87.6	87.6
1941	88.5	85.8	85.0	88.4	91.6	92.4	97.8	89.0	86.8	88.0	91.6	90.1	90.1
1942	91.6	98.5	102.2	104.2	113.0	114.0	111.1	104.8	101.2	101.7	111.0	115.3	115.3
1943	117.1	120.1	124.4	127.1	127.6	130.8	135.9	128.0	129.1	138.2	134.5	135.3	135.3
1944	136.8	132.9	132.7	147.4	146.6	148.2	156.2	148.1	143.5	143.2	146.7	144.3	144.3
1945	142.5	148.7	151.1	158.7	153.9	158.6	160.1	151.7	151.1	154.0	144.4	154.6	154.6
1946	155.2	159.1	165.4	168.0	173.2	180.9	188.0	183.2	201.3	212.7	219.4	213.7	213.7
1947	215.4	213.4	219.8	209.0									

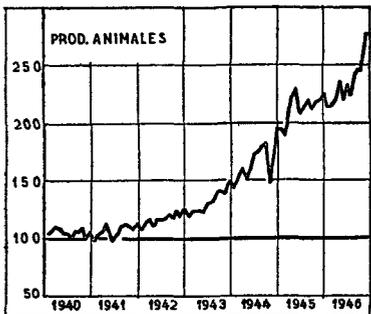




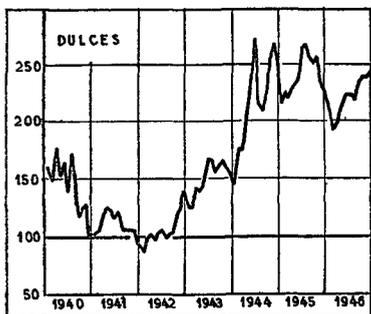
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
INDICE DE TUBERCULOS GRANOS VERDES LEGUMBRES Y FRUTAS 1938 1947												
Base Mayo de 1938 = 100												
1938	—	—	—	—	1000	1056	990	1049	1116	1155	1248	1183
1939	1186	1239	1173	1187	1197	1225	1184	1147	1210	1244	1150	1079
1940	1141	1107	1094	1088	1085	1204	1009	1005	1180	1140	1073	1012
1941	962	975	1075	1103	1005	831	902	1162	1051	1098	1002	1069
1942	1069	1116	1247	1266	1177	1025	1088	1202	1337	1350	1387	1522
1943	1477	1670	1850	1858	1898	1839	1946	1664	1638	1748	1896	1658
1944	1770	1920	2039	2249	1803	1771	1746	1911	1918	1861	2027	1984
1945	2158	2413	2268	2268	2324	2212	2130	2076	2118	2341	2415	2484
1946	2398	2283	2388	2322	2190	224	2594	2530	2755	2603	2367	2882
1947	2707	2811	2999	3222								



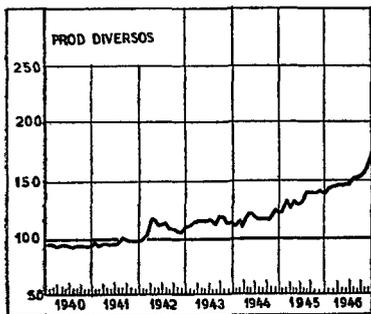
GRUPO I - INDICE DE PRODUCTOS VEGETALES (A + B) - 1938 1947												
Base Mayo de 1938 = 100												
1938	—	—	—	—	1000	975	1029	1008	1005	1047	1068	1071
1939	1038	1059	1040	1069	1095	1149	1109	1024	1036	980	957	892
1940	903	890	865	875	883	919	943	917	958	948	943	920
1941	910	896	921	954	945	891	919	975	926	949	945	955
1942	965	1028	1093	1114	1146	1099	1103	1098	1114	1120	1198	1269
1943	1269	1345	1425	1410	1463	1470	1537	1401	1401	1498	1513	1451
1944	1494	1507	1538	1704	1574	1575	1623	1616	1594	1557	1639	1609
1945	1643	1755	1752	1794	1795	1778	1765	1670	1697	1778	1800	1819
1946	1801	1801	1876	1877	1877	1947	2100	2046	2244	2280	2252	2218
1947	2330	2345	2445	2424								



GRUPO II - INDICE DE PRODUCTOS ANIMALES - 1938 A 1947												
Base Mayo de 1938 = 100												
1938	—	—	—	—	1000	1007	1074	936	1154	1005	1116	1156
1939	1096	1126	1142	1183	1104	1133	1171	1219	1175	1141	1146	1151
1940	1031	1067	1092	103	1039	1031	1002	1063	1045	1085	997	1047
1941	999	1029	1041	1119	1043	976	1030	1090	1101	1090	1077	1114
1942	1077	1122	1158	1098	1150	1141	1171	1204	1184	1229	1196	1258
1943	1196	1223	1233	1231	1224	1300	1309	1330	1419	1408	1398	1494
1944	1429	1521	1615	1506	1608	1727	1760	1794	1824	1484	1686	1944
1945	1942	1895	2086	2211	2294	2089	2122	2181	2123	2175	2186	2235
1946	2141	2146	2200	2364	2200	2324	2235	2413	2468	2459	2738	2751
1947	2713	2802	2928	2718								



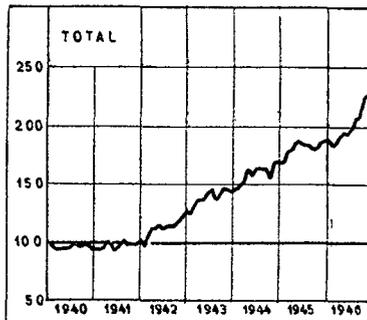
GRUPO III - INDICE DE DULCES - 1938 A 1947												
Base Mayo de 1938 = 100												
1938	—	—	—	—	1000	1127	1058	1251	1232	1442	1377	1236
1939	1126	1236	1112	1236	1471	1577	1612	1771	1817	1842	1864	1586
1940	1600	1497	1770	1524	1623	1392	1739	1512	1174	1255	1282	1017
1941	1014	1049	1193	1247	1236	1187	1212	1067	1005	1063	1069	950
1942	892	987	1004	981	1022	1044	992	1007	1033	1202	1273	1410
1943	1202	1255	1414	1398	1424	1680	1661	1566	1603	1650	1585	1552
1944	1450	1771	1752	2088	2298	2713	2124	2070	2316	2553	2673	2498
1945	2132	2239	2201	2300	2349	2630	2652	2541	2507	2582	2349	2240
1946	2142	1915	1983	2120	2224	2230	2233	2193	2365	2391	2391	2438
1947	2203	2367	2917	2670								



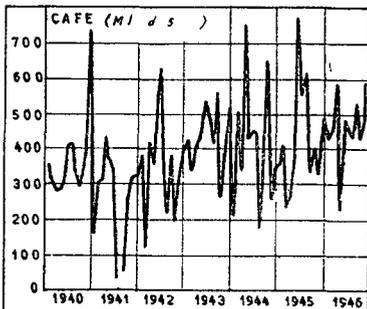
GRUPO IV - INDICE DE PRODUCTOS DIVERSOS - 1938 A 1947												
Base Mayo de 1938 = 100												
1938	—	—	—	—	1000	1014	1022	1025	1011	1020	1007	1007
1939	1001	982	982	974	978	974	965	977	989	979	952	979
1940	905	954	935	947	939	937	921	939	910	930	932	928
1941	971	925	960	960	944	944	903	1001	991	988	986	989
1942	996	1035	1173	1163	1109	1111	1122	1081	1071	106	1058	1092
1943	1110	1123	1134	1140	1137	1156	1145	1114	1197	1188	1132	1133
1944	1117	1150	1094	1200	1204	1181	1159	1152	1152	1152	1223	1217
1945	1225	1313	1265	1310	1280	1280	1318	1398	1399	1395	1417	1395
1946	1430	1440	1452	1460	1469	1487	1501	1510	1534	1552	1629	1722
1947	1772	1736	1807	1724								

ANOS En Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

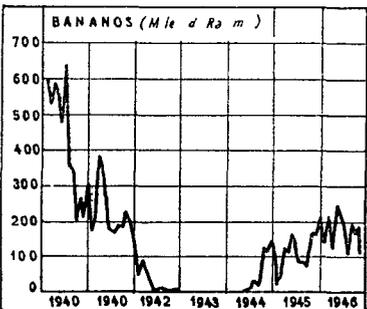
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
INDICE TOTAL — 1938 A 1947												
Base Mayo de 1938=100												
1938	—	—	—	—	100 0	99 5	104 1	100 9	105 1	107 3	109 2	110 0
1939	105 3	107 7	106 1	109 5	110 9	115 4	113 9	110 0	110 4	106 0	101 3	99 0
1940	97 4	96 6	96 4	95 8	96 0	97 3	99 6	98 3	98 8	99 4	97 5	95 4
1941	94 1	93 6	96 7	100 7	98 4	93 2	96 4	100 7	97 7	98 9	98 4	99 0
1942	98 5	104 5	110 7	110 5	113 4	110 5	111 1	111 2	111 9	114 3	119 0	125 9
1943	123 7	129 0	135 3	134 3	137 4	141 5	145 4	136 8	139 8	140 8	145 5	143 5
1944	144 5	149 2	152 3	163 2	158 6	167 7	163 4	163 7	163 6	156 0	169 0	168 7
1945	169 0	176 9	179 6	185 7	187 0	183 7	184 2	180 6	179 9	186 6	187 2	188 4
1946	185 4	184 1	190 5	194 5	197 3	199 4	207 4	207 3	222 0	224 7	229 1	228 6
1947	233 9	237 3	250 5	242 7								



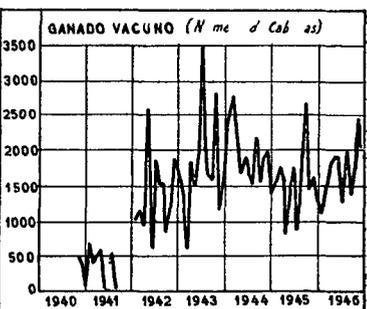
ANOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
EXPORTACION CAFE													
AÑOS 1940 1946													
(Miles de sacos de 60 kilos)													
1940	354	312	281	280	320	411	416	333	278	331	395	727	4 443
1941	157	305	308	429	371	347	36	*	56	266	316	320	2 911
1942	386	122	420	355	551	629	317	220	381	199	303	395	4 309
1943	423	342	402	425	500	535	487	412	560	261	384	515	5 251
1944	207	504	340	756	429	451	447	181	357	650	261	345	4 923
1945	363	408	236	262	387	773	560	613	328	401	328	492	5 151
1946	432	453	589	244	483	451	428	531	478	481	592	550	5 652



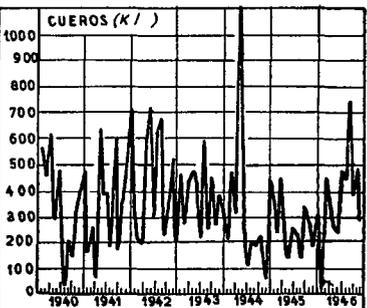
BANANO													
AÑOS 1940 1946													
(Miles de racimos)													
1940	599	533	587	549	478	670	354	348	204	264	217	305	5 303
1941	173	202	379	328	269	179	168	188	186	236	118	156	2 672
1942	49	84	60	26	5	6	9	3	8	2	3	3	255
1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1944	—	—	—	—	—	6	16	29	17	126	118	148	460
1945	20	41	119	112	168	149	82	80	67	167	164	215	1 384
1946	143	219	178	249	231	178	106	193	168	180	120	196	2 111



GANADO VACUNO													
AÑOS 1940 1946													
(Cab zas)													
1940	—	—	—	—	—	—	—	—	—	507	400	107	1 014
1941	700	420	500	600	50	—	530	20	—	—	—	—	2 820
1942	1 040	1 145	980	2 600	729	1 864	1 538	1 560	860	1 125	1 895	1 770	17 142
1943	1 387	630	1 800	1 519	1 974	3 459	2 070	1 654	1 590	2 850	1 180	1 694	21 917
1944	2 447	2 796	2 260	1 708	1 919	1 671	1 505	2 228	1 557	1 888	1 999	1 413	23 391
1945	1 581	1 792	1 660	850	1 499	1 785	884	2 000	2 679	1 480	1 628	1 311	19 149
1946	1 110	1 507	1 845	1 905	1 935	1 293	1 984	1 377	1 754	2 457	2 000	2 362	21 579



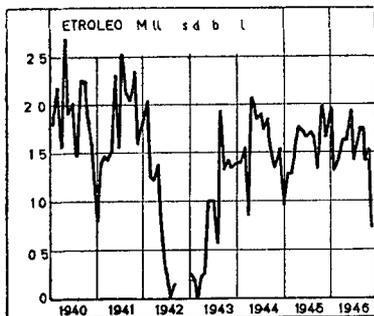
CUEROS (1)													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	568	454	617	280	474	212	46	201	150	332	398	475	4 207
1941	153	253	72	637	386	394	197	589	177	363	446	705	4 367
1942	317	203	200	608	712	301	614	670	238	389	519	205	4 976
1943	454	268	437	463	433	216	597	262	450	265	384	312	4 541
1944	223	483	312	1 101	279	908	114	205	197	225	56	436	4 539
1945	369	246	447	205	146	255	236	149	343	271	173	319	3 159
1946	38	449	362	267	328	479	454	744	398	486	293	603	4 091



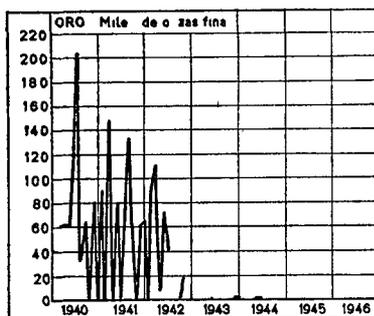
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
------	----	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

(1) Bajo la denominación Cueros se han comprendido los siguientes Cueros curtidos gruesos cueros curtidos delgados cueros de becerro cueros de cabra y oveja cueros de caimán cueros de babilla o caimancillo cueros de iguana cueros de lagarto cueros de nutria cueros de ocelote cueros de res cueros de tigre cueros de tigrillo cueros de ponche cueros de venado cueros de venado soche cueros de saño cueros de serpiente pieles de caza y pesca y cueros no designados

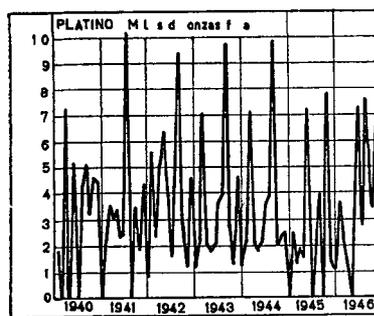
Menos de 500 sacos Menos de 500 racimos — No hubo exportacion



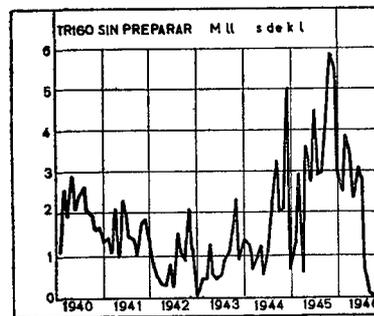
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PETROLEO													
AÑOS 1940 1946													
(Miles de barriles)													
1940	1 790	2 197	1 557	2 702	1 912	2 031	1 464	2 240	2 251	1 839	1 627	816	22 426
1941	1 381	1 485	1 418	1 522	2 317	1 524	2 530	2 105	2 066	2 368	1 597	1 858	22 171
1942	2 069	1 240	1 217	1 380	770	299	—	131	—	—	—	260	7 366
1943	195	—	211	228	1 012	1 011	568	1 920	1 316	1 426	1 343	1 386	10 616
1944	1 394	1 550	840	2 072	1 856	1 886	1 721	1 857	1 531	1 368	1 543	943	18 561
1945	1 275	1 275	1 500	1 776	1 714	1 672	1 714	1 677	1 309	1 980	1 654	1 941	19 487
1946	1 321	1 444	1 604	1 670	1 951	1 423	1 755	1 756	1 410	1 538	732	1 256	17 810



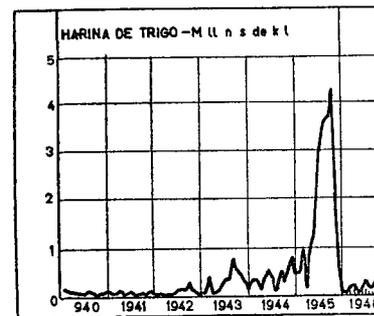
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
ORO													
AÑOS 1940 1946													
(Onzas finas)													
1940	—	—	60 161	60 140	60 181	120 720	204 994	30 700	66 101	—	80 079	—	683 076
1941	90 007	—	147 248	—	79 311	—	60 455	134 381	60 089	—	59 992	63 849	695 332
1942	—	91 047	111 229	8 910	72 505	40 324	—	—	—	18 281	—	—	342 296
1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 517	1 332	2 849
1944	—	—	—	1 338	1 338	—	—	—	—	—	—	—	2 676
1945	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1946	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—



AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PLATINO													
AÑOS 1940 1946													
(Onzas Troy)													
1940	1 828	—	7 200	—	5 211	—	4 207	5 109	3 157	4 600	4 547	—	35 859
1941	1 886	3 559	3 004	3 301	2 435	2 442	10 230	—	3 477	1 991	4 367	857	37 745
1942	5 504	2 403	5 560	6 385	3 946	1 588	4 341	9 465	2 930	1 249	4 664	1 237	49 272
1943	2 254	7 022	2 058	1 793	2 140	3 570	3 928	9 813	2 029	2 270	3 083	—	39 960
1944	1 940	4 107	8 633	—	1 984	1 416	1 215	3 473	7 301	2 075	2 086	1 907	36 137
1945	2 554	1 295	1 986	1 679	7 193	—	1 926	3 984	—	7 843	1 340	1 083	30 883
1946	3 709	2 212	1 289	15	3 195	7 275	2 805	7 534	5 793	3 481	6 527	—	43 835



AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
IMPORTACION													
TRIGO SIN PREPARAR													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	1 074	2 573	1 935	2 911	2 110	2 464	2 668	2 008	1 932	1 655	2 696	1 346	25 372
1941	1 415	1 023	2 131	978	2 315	1 900	1 454	1 421	1 039	1 781	1 886	1 368	18 711
1942	819	502	368	354	824	264	1 533	1 099	794	2 099	1 196	102	9 974
1943	488	484	1 274	526	485	512	906	1 032	1 678	2 339	926	1 395	12 045
1944	1 209	579	949	1 234	539	1 077	2 251	3 245	2 003	2 091	5 025	674	20 926
1945	1 249	2 928	590	3 594	2 790	4 477	2 902	2 930	4 034	5 835	5 475	2 955	39 759
1946	2 511	3 831	3 463	2 343	3 114	2 857	689	125	5	—	2 993	5 115	27 046



AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
HARINA DE TRIGO													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	168	124	104	70	76	63	127	85	35	65	73	131	1 121
1941	80	83	132	68	78	107	60	77	74	38	142	44	983
1942	95	94	46	73	73	169	189	144	311	120	92	49	1 455
1943	10	437	63	117	213	306	337	824	563	434	325	210	3 936
1944	323	307	148	357	517	335	119	502	287	489	789	455	4 623
1945	473	959	176	935	1 218	3 004	3 590	2 637	4 789	2 117	501	114	21 013
1946	29	197	213	3	97	353	217	195	369	116	—	346	2 138

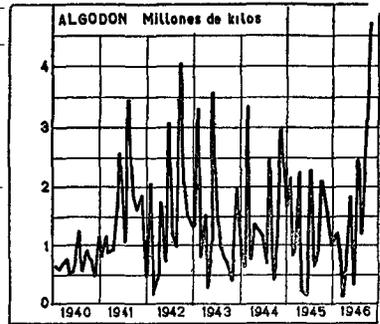
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
------	----	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

ALGODON (1)

AÑOS 1940 1946

(Peso neto en miles de kilos)

1940	639	595	664	768	513	524	1248	556	910	768	498	1147	8830
1941	828	1164	896	912	1645	2516	1036	3452	1845	1591	185	562	18328
1942	2035	130	423	1735	700	3059	1184	993	4066	2040	1525	1330	19220
1943	3304	731	1574	265	1073	3635	1796	888	672	379	1903	1119	17289
1944	612	3348	752	1375	1287	1179	696	2480	456	942	2966	1695	17788
1945	2153	805	1154	2252	182	110	2284	632	741	2106	1521	1001	15081
1946	1205	939	98	871	1801	216	2456	1155	2970	4737	2597	1656	20801

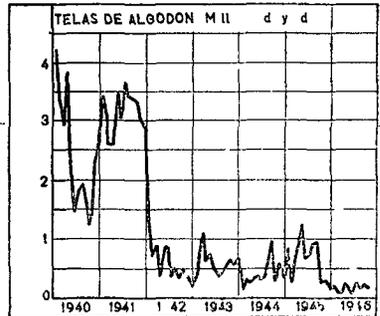


TELAS DE ALGODON (2)

AÑOS 1940 1946

(Miles de yardas)

1940	4202	3307	2947	3809	2341	1468	1804	1962	1247	1925	2360	2651	30023
1941	3408	3077	258	2570	3492	3076	3657	3443	3380	3332	3028	2887	37877
1942	1227	733	873	387	878	847	385	459	359	486	344	219	7192
1943	372	730	1097	606	720	490	380	411	535	633	555	658	7187
1944	168	308	283	308	368	302	358	626	943	295	594	332	4885
1945	853	231	660	988	1234	654	702	858	954	269	274	153	7830
1946	175	85	90	228	214	55	263	161	217	168	101	231	1988

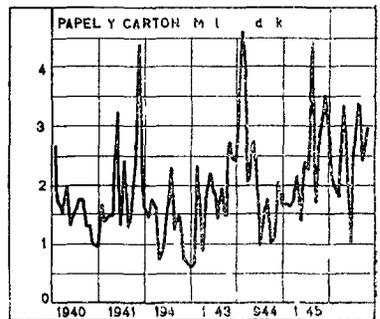


PAPEL Y CARTON (3)

AÑOS 1940 1946

(Peso neto en miles de kilos)

1940	2668	1671	1505	1978	1309	1503	1710	1737	1302	1307	996	954	18640
1941	1676	1379	1454	1491	3236	1342	2406	1293	1560	2394	4373	1622	24216
1942	1433	1730	1620	731	989	1647	2278	1214	1448	1135	703	610	15538
1943	673	2331	917	1749	2221	1904	1405	1941	1440	2723	2479	2473	22206
1944	4605	3922	2079	2720	2470	977	1484	1768	1051	1123	2057	1653	25909
1945	1670	1636	1729	2174	1398	2376	2273	4420	1700	2875	3506	2701	28458
1946	2097	1954	1767	3335	2487	1010	2667	3385	2470	2949	2227	2160	28509

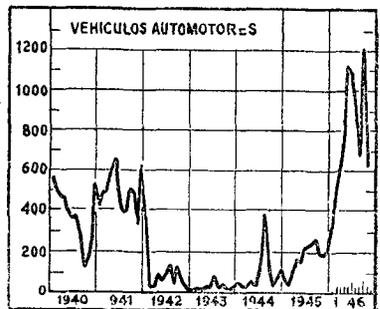


VEHICULOS AUTOMOTORES (4)

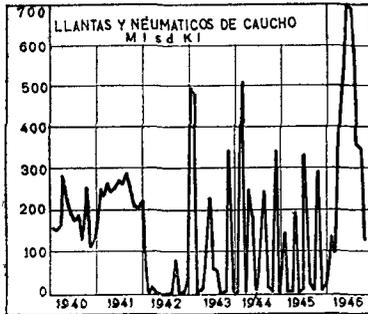
AÑOS 1940 1946

(Numero de vehículos)

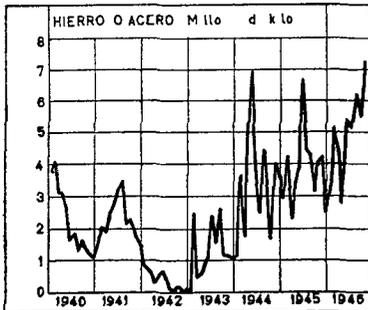
1940	570	496	467	463	380	357	361	261	120	167	250	571	4413
1941	420	490	494	600	664	513	389	396	501	491	324	621	5903
1942	300	23	24	79	50	91	141	45	129	72	30	2	986
1943	7	19	9	13	32	24	57	81	23	40	6	24	375
1944	46	26	25	57	30	48	138	382	144	78	66	101	1086
1945	52	30	110	152	150	221	233	239	259	198	186	206	2036
1946	338	497	587	770	1119	1090	903	681	1704	626	645	1031	9491



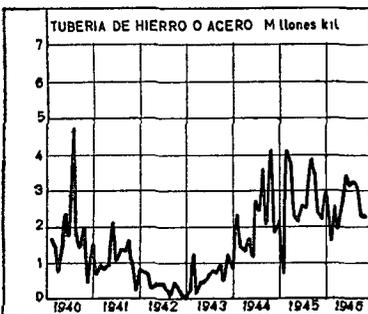
- (1) Bajo la denominación Algodon se han comprendido algodón en rama desechos e hilazas de algodón
- (2) Bajo la denominación Telas de algodón se han comprendido las siguientes telas de algodón blanqueadas unidas como bogotanas britanicas etc Telas lisas o labradas blanqueadas o tenidas driles casinetes etc para vestidos de hombre y telas blanqueadas o tenidas lisas o labradas con hilos de diferentes colores para trajes de mujer servicio de mesa etc
- (3) Bajo la denominación Papel y Carton se han comprendido las siguientes clases Papel de un solo color para empaque papel de un solo color para imprenta papel de un solo color atinado para imprenta papel para escribir y dibujar cartulina blanca y de color papel celofán papeles cri ta' y glassin papel kraft papeles rayados o cuadrículados para escribir o dibujar papel esmaltado trabajado papeles aceitados parafinados etc para empaque papeles trabajados aceitados parafinados etc no designados papel carbon indio y similares papeles engomados trabajados papeles barnizados trabajados papeles dorados y plateados trabajados papeles decorados por impresión jaspados o realzados papel crespon rizado pleg do etc papel de colgadura papel toilette papeles para planos y dibujos papel vital para calcar no designado papel ferroprusiato ferrogálico sepia para reproducciones industriales papel de eda liso papel impermeable para copiar papel secante y papel de filtro papel de seguridad para cheques papeles cortados para cartas facturas etc papel en rollos o tiras para máquinas y telegrafía cartones ordinarios de pasta de madera o paja cartones de un solo color cartones sin tr bajar no de ignados cartones para pisos imitando al cuero cartón ordinario u opaco por una cara y con satin o color por la otra cartón aceitado parafinado o encerado cartón granulado estampado o perforado cartón impermeable para techos y pisos cartón para matrices es tereotipia cartón imitación tafillete en tiras cartones especiales trabajados y cartón bakeizado y producto llamado memoval para enchapados
- (4) Bajo la denominación Vehículos Automotores se han comprendido los siguiente automoviles autobuses con llantas neumáticas camiones con llantas neumática y chassises



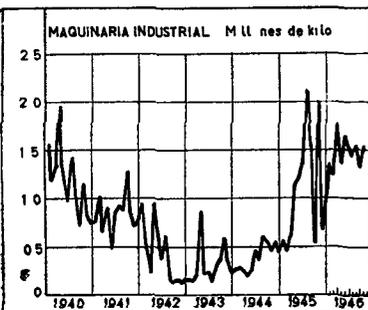
AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
LLANTAS Y NEUMATICOS DE CAUCHO													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	158	150	159	286	224	193	174	186	124	256	111	135	2 156
1941	246	238	261	247	252	266	263	284	259	208	202	219	2 945
1942	65	4	17	4	*			1	82	*	1	29	203
1943	494	477	1	6	194	230	56	50		5	263	3	1 876
1944	1	511	1	243	180	10	124	245	20	2	340	3	680
1945	145	3	3	191	6	12	334	2	12	288	7	20	1 013
1946	137	10	435	5 8	100	697	590	346	3 0	127	93	137	4 229



AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
HIERRO O ACERO EN DISTINTAS FORMAS (1)													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	3 813	4 121	3 141	3 196	2 683	1 616	1 881	1 351	1 642	1 413	1 245	2 024	28 126
1941	1 686	2 029	1 912	243	2 764	3 172	3 549	2 192	2 295	2 020	1 654	1 440	26 967
1942	860	780	621	271	254	647	291	54	8	158	24	50	4 018
1943	89	2 551	465	538	975	1 119	2 403	1 527	2 632	1 197	1 165	1 089	15 750
1944	645	3 694	1 746	4 259	6 905	3 306	2 573	4 574	3 114	1 692	4 015	3 854	40 377
1945	2 975	4 272	2 285	3 454	3 948	6 737	4 564	4 344	3 165	4 040	4 366	2 566	46 716
1946	3 462	5 134	4 437	2 787	5 444	5 131	5 615	6 141	5 489	7 261	3 924	5 512	60 337



AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TUBERIA DE HIERRO O ACERO													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	1 682	1 480	708	1 466	2 394	1 780	4 761	1 791	1 446	2 022	499	1 552	21 581
1941	607	951	832	939	2 130	1 010	1 406	1 345	1 649	1 121	172	818	12 980
1942	771	707	270	364	463	426	265	61	485	216	88	25	4 141
1943	186	1 278	181	473	492	653	701	669	961	453	1 255	886	8 239
1944	2 345	1 441	1 287	1 632	1 174	2 650	2 401	3 610	2 092	4 128	1 773	2 121	26 664
1945	683	4 135	3 759	2 286	2 118	2 556	2 525	3 791	3 448	2 36	2 178	2 889	32 704
1946	1 601	2 633	1 990	2 670	3 457	3 138	3 200	3 037	2 331	2 337	1 152	2 620	30 166



AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
MAQUINARIA INDUSTRIAL (2)													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	1 559	1 187	1 324	1 953	1 337	975	1 431	999	705	1 154	818	754	14 196
1941	744	1 013	643	900	457	867	903	884	1 286	815	715	774	10 001
1942	953	511	221	954	591	273	639	141	126	144	112	150	4 555
1943	162	134	189	874	215	227	136	327	344	593	353	200	3 754
1944	256	288	251	188	227	460	359	620	561	467	569	404	4 650
1945	530	421	610	1 115	1 194	1 369	2 125	1 561	517	2 021	691	1 819	13 973
1946	1 340	1 229	1 770	1 345	1 624	1 518	1 431	1 541	1 326	1 562	1 293	1 146	17 125

(1) Bajo la denominación « Hierro o Acero en distintas formas » se han comprendido los siguientes artículos Fundición de hierro Hierro y acero forjados en lingotes planchas etc Hierro y acero forjados en barras o varillas sin manu facturar Hierro y acero en hojas galvanizadas lisas o corrugadas para techos Hierro y acero en hojas barnizadas o no Cintas de acero para fabricar cuchillas para maquinas de afeitar y Desechos de hierro o acero

(2) Bajo la denominación « Maquinaria Industrial » se han comprendido los artículos siguiente Transformadores eléctricos motores eléctricos calderas de todas clases motores de gasolina motores de explosion y combustion interna (Diesel semi-Diesel etc) turbinas de vapor e hidroeléctricas turbinas hidráulicas motores hidráulicos no designados dragas de todas clases mezcladoras de cemento máquinas para pozos de petróleo máquinas para refinaria de petróleo máquinas para minas construcciones y ma nobras máquinas de tejer y otros aparatos y repuestos máquinas para preparación y trabajo de cueros pieles y accesorios máquinas de coser máquinas para trabajar metales máquinas para trabajar maderas máquinas para trabajar piedra vidrio y semejantes máquinas para trabajar materias no designadas máquinas para molineria de granos máquinas para molineria de aceite y accesorios máquinas para beneficio de la cana y accesorio máquinas para la industria cervecera máquinas para im prenta y artes gráficas máquinas para preparar aguas gaseosas máquinas para preparar pastas alimenticias y máquinas para la industria del papel

* Menos de 500 kilos

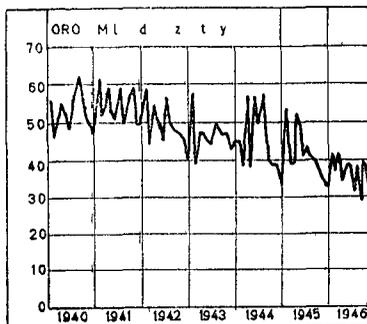
ANOS En Febr Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Total

PRODUCCION ORO (1)

AÑOS 1940 - 1947

Una Onza Troy = 31 1035 gramos

1940	55 939	46 647	49 057	55 456	52 137	48 992	55 779	62 412	57 609	51 105	48 936	47 858	31 927
1941	61 045	57 678	54 030	59 187	53 485	50 777	59 200	49 692	56 697	59 953	49 311	49 984	656 019
1942	59 285	44 956	54 749	53 297	49 115	45 111	57 320	49 432	48 871	47 410	46 117	40 955	596 618
1943	58 713	39 431	47 448	47 092	45 688	44 013	50 368	48 677	47 406	47 781	43 186	45 703	565 501
1944	40 170	38 400	58 732	38 947	57 718	49 499	54 307	58 395	40 591	39 138	39 429	33 203	553 529
1945	53 766	39 389	39 497	57 467	49 600	41 703	43 373	41 679	40 004	37 680	34 976	32 566	506 695
1945	42 635	47 401	42 079	34 089	38 578	31 263	38 139	29 953	40 770	38 044	33 184	31 091	437 170
1947	40 651	36 470	33 387	36 387	41 823								

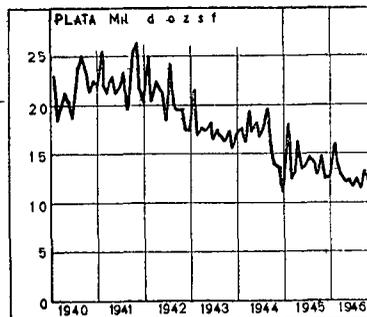


PLATA (1)

AÑOS 1940 - 1947

Una onza fina = 31 1035 gramos

1940	23 042	18 548	20 037	21 304	20 454	18 955	23 676	25 075	23 406	21 379	22 381	22 053	260 310
1941	25 638	21 898	21 140	27 564	21 068	21 932	23 260	19 465	25 670	26 367	21 790	20 373	271 115
1942	24 920	20 230	27 344	22 028	21 396	18 568	24 210	20 290	19 625	19 747	16 488	16 465	245 281
1943	21 876	16 937	17 929	17 471	18 126	16 588	17 633	16 909	16 788	17 654	15 496	17 043	209 950
1944	17 977	16 120	19 585	17 378	18 197	16 762	17 424	19 843	15 306	13 922	13 885	10 929	197 323
1945	18 307	12 576	12 823	16 291	13 644	13 873	14 431	14 137	12 947	14 903	12 377	12 395	168 699
1946	16 081	14 129	12 932	12 177	12 326	11 917	12 674	11 570	13 430	12 696	11 018	11 071	151 971
1947	12 136	11 087	10 935	11 372									



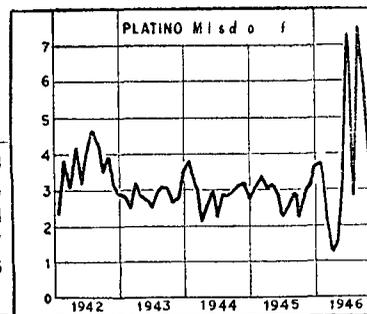
PLATINO (2)

AÑOS 1942 1947

Onzas finas

Una onza troy = 31 1035 gramos

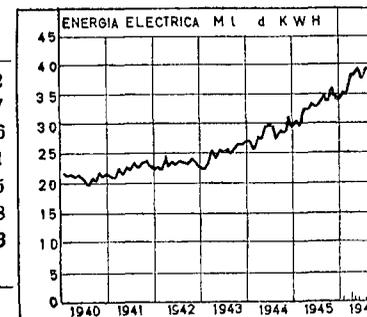
1942	2 378	3 836	3 075	4 198	3 188	4 058	4 659	4 251	3 525	3 891	3 101	2 943	43 103
1943	2 804	2 474	3 168	2 873	7 767	2 560	2 928	3 077	3 019	2 664	2 797	3 433	34 564
1944	3 800	3 040	2 108	2 540	2 984	7 227	2 841	2 819	2 960	3 085	3 159	2 741	34 304
1945	3 056	3 325	3 024	3 077	2 831	2 231	2 487	2 928	2 190	2 943	3 034	3 636	34 757
1946	3 709	2 212	1 289	1 5	3 195	7 275	2 805	7 534	5 793	3 481	6 527	—	43 835
1947	2 411												



ENERGIA ELECTRICA K W H

AÑOS 1940 - 1947

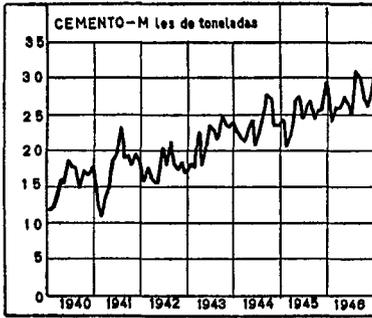
1940	21 878	21 432	21 427	21 163	21 302	20 875	19 906	20 989	20 393	21 921	21 038	21 448	253 722
1941	21 157	20 944	27 419	21 545	22 457	22 098	23 315	22 987	23 357	23 727	23 113	22 573	269 687
1942	22 913	22 035	24 333	22 907	23 493	23 019	23 795	23 676	23 314	24 331	23 618	22 867	280 296
1943	22 388	23 390	25 675	24 027	25 600	25 044	20 697	24 967	25 857	26 447	26 385	26 399	301 821
1944	27 078	25 789	27 727	27 257	29 383	29 700	29 529	27 376	28 638	28 029	30 147	29 292	339 995
1945	30 173	29 032	37 356	37 377	33 475	32 910	33 015	34 535	33 672	35 966	34 777	33 760	390 048
1946	30 277	34 946	38 140	38 445	39 151	37 953	39 120	39 983	37 622	41 368	40 016	40 872	462 893
1947	40 851	39 358	43 995	40 819									



AÑOS En Febr Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Total

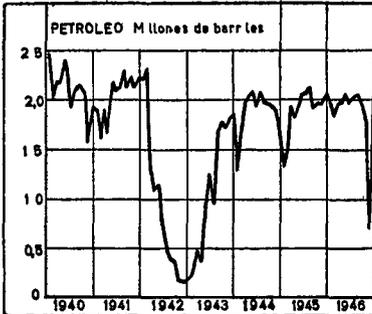
(1) Fuente de informacion Casa de Moneda de Medellín

(2) Datos del Banco de la Republica



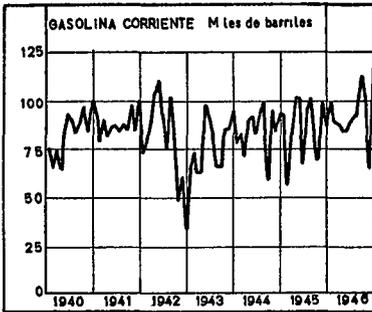
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
CEMENTO - TONELADA													
AÑOS 1940 - 1947													
1940	11 766	11 934	13 321	15 745	15 394	18 726	17 601	17 411	14 370	17 048	16 552	17 751	187 619
1941	12 683	10 657	17 903	14 644	18 612	19 475	23 376	18 784	19 106	17 821	19 585	18 266	210 912
1942	15 367	17 502	15 975	15 388	15 395	20 382	17 737	21 105	17 442	17 034	18 055	16 411	207 793
1943	18 120	17 09	22 470	17 567	20 492	24 412	22 473	21 172	21 955	23 476	23 006	23 924	258 576
1944	22 698	21 680	20 865	22 900	24 003	20 368	22 201	25 038	27 742	27 106	23 586	23 379	281 626
1945	24 368	20 548	21 854	26 988	27 057	24 288	25 957	26 703	24 432	25 471	25 798	29 271	302 730
1946	24 594	26 054	26 628	27 995	26 751	20 467	31 579	30 503	27 678	25 132	27 938	31 545	331 864
1947	28 401	24 281	26 979	28 636									

PETROLEO CRUDO Y GASOLINA NATURAL MEZCLADA



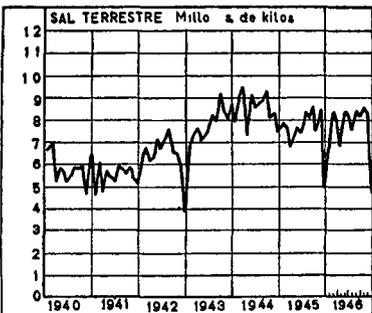
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PRODUCTO EFECTIVO													
AÑOS 1940 - 1947													
(Barriles netos de 42 galones en miles)													
1940	2 487	2 025	2 203	2 190	2 428	2 275	1 955	2 110	2 169	2 092	1 597	1 929	25 460
1941	1 901	1 637	1 902	1 658	2 290	2 078	2 119	2 333	2 132	2 237	2 131	2 221	24 639
1942	2 213	2 336	1 296	1 072	1 121	789	467	379	348	198	184	188	10 591
1943	2 09	334	492	350	934	1 243	973	1 689	1 774	1 730	1 801	1 867	13 395
1944	1 284	1 694	1 951	2 010	2 085	1 944	2 078	1 992	1 971	1 962	1 918	1 759	22 647
1945	1 312	1 547	1 952	1 865	1 925	2 074	2 085	2 122	1 934	1 987	1 973	2 049	22 825
1946	1 978	1 829	1 959	1 971	2 054	1 956	2 007	2 059	1 941	1 810	711	2 147	22 424
1947	2 130	1 732	2 143	2 026									

GASOLINA CORRIENTE (1)



AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
AÑOS 1940 - 1947													
(Barriles netos de 42 galones)													
1940	76 639	66 611	74 995	65 412	83 711	93 029	91 329	83 379	88 492	97 861	83 392	101 142	1 005 992
1941	93 250	92 257	90 730	82 556	86 888	87 537	84 644	88 249	84 890	98 488	84 246	100 411	1 061 151
1942	73 187	81 101	91 252	104 070	112 361	93 468	76 734	107 362	81 917	48 171	61 194	33 208	959 080
1943	66 796	73 334	63 781	63 920	98 274	91 824	82 938	65 198	65 216	85 765	85 476	94 296	936 818
1944	78 400	82 602	71 158	90 694	92 101	84 724	94 913	99 647	59 195	96 737	84 559	93 582	1 028 342
1945	92 942	56 136	83 348	101 939	101 921	67 932	96 993	102 145	87 620	69 949	99 077	85 302	1 045 364
1946	99 491	89 519	76 379	84 709	85 112	88 201	92 942	93 884	113 002	103 432	65 370	117 545	1 109 586
1947	126 133	74 575	136 443	109 347									

SAL TERRESTRE (2)



AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
AÑOS 1940 - 1947													
(Kilos en miles)													
1940	6 789	6 934	5 173	5 819	5 691	5 118	5 401	5 869	5 823	5 996	4 568	6 476	69 658
1941	4 658	6 070	4 762	5 729	5 393	5 145	5 941	5 743	5 613	5 855	5 393	5 147	65 449
1942	6 274	6 790	6 135	6 165	7 109	6 672	7 129	7 654	6 501	6 510	6 005	3 905	76 838
1943	6 809	7 309	7 635	7 039	7 179	7 475	8 209	7 980	9 179	8 314	8 053	8 682	93 863
1944	7 932	9 099	9 536	7 345	9 173	8 565	8 693	8 834	9 345	8 001	8 229	7 437	102 191
1945	7 932	7 634	6 873	7 360	7 664	7 360	8 343	8 046	8 654	7 383	8 542	4 836	90 627
1946	7 006	8 313	7 963	6 746	8 335	8 273	7 637	8 467	8 130	8 596	8 185	4 733	92 385
1947	5 840	8 852	8 985	8 028									

(1) Fuente de información Ministerio de Minas y Petróleos Sección de Fiscalización

(2) Datos del Banco de la República

Estadísticas varias

Minería

Producción de oro (1) — Fundación — Marzo y abril de 1946 1947
y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	MARZO		MARZO		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	33 477	23 272	2 050 466	1 425 410	88 101	71 320	5 396 186	4 368 350
Atlántico	—	—	—	—	44	12	2 695	735
Bolívar	4	42	245	2 572	101	237	6 186	14 516
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	3 175	2 487	194 469	152 329	8 792	8 830	38 511	540 838
Cauca	2 550	2 580	156 188	158 025	7 789	11 329	477 077	693 901
Cundinamarca	2	—	127	—	2	7	122	429
Huila	210	40	12 863	2 450	708	621	43 366	38 036
Magdalena	—	—	—	—	7	—	428	—
Nariño	3 000	4 127	183 750	252 779	11 065	9 845	677 731	603 006
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	157	269	9 616	16 476	551	807	33 748	49 4 9
Tolima	1 219	956	74 664	58 555	4 029	3 249	246 776	199 002
Valle del Cauca	42	1 025	2 572	62 781	283	2 884	17 334	176 645
<i>Intendencias</i>								
Chocó	3 494	5 620	214 007	344 225	10 718	11 768	656 477	720 789
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	114	47	6 983	2 879	316	108	19 356	6 315
Totales	47 141	40 465	2 905 945	2 478 181	132 593	121 017	8 115 993	7 412 291
<i>SECCIONES DEL PAIS</i>								
SECCIONES DEL PAIS	ABRIL		ABRIL		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	20 736	27 38	1 270 080	1 698 953	108 837	99 058	6 666 266	6 067 303
Atlántico	—	—	—	—	44	12	2 695	735
Bolívar	86	110	5 268	6 738	187	347	11 454	21 254
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 912	2 386	178 60	146 142	11 704	11 216	716 871	686 980
Cauca	3 023	2 752	185 159	168 560	10 812	14 081	662 236	862 461
Cundinamarca	—	—	—	—	2	7	122	429
Huila	96	196	5 880	12 005	804	817	49 246	50 041
Magdalena	—	—	—	—	7	—	428	—
Nariño	3 976	3 703	243 520	226 809	15 041	13 548	921 261	829 815
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	155	161	9 494	9 861	706	968	43 242	59 290
Tolima	1 372	731	84 035	44 771	5 401	3 980	330 811	243 776
Valle del Cauca	104	582	6 370	35 647	387	3 466	23 704	212 292
<i>Intendencias</i>								
Chocó	1 626	4 264	99 592	261 170	12 344	16 032	756 069	981 959
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	58	47	3 552	2 879	374	155	22 908	9 494
Totales	34 141	42 670	2 091 320	2 613 538	166 650	163 687	10 207 313	10 025 829

(1) Datos de la Oficina Control de Cambios

Compras de oro (1) — Marzo y abril de 1946-1947 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	MARZO		MARZO		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	28 835	20 184	1 766 144	1 236 770	78 463	63 832	4 805 859	3 909 710
Atlántico	—	—	—	—	44	12	2 695	735
Bolívar	4	42	245	2 572	101	237	6 186	14 516
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 922	2 213	178 972	135 546	8 539	8 557	523 014	524 116
Cauca	2 550	2 580	156 188	158 025	7 789	11 329	477 077	693 901
Cundinamarca	2	—	122	—	2	1 043	122	63 884
Huila	210	40	1 863	2 450	708	621	43 365	38 037
Magdalena	—	—	—	—	7	—	428	—
Nariño	3 000	4 127	183 750	252 779	11 065	9 845	677 731	603 006
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	157	269	9 616	16 476	557	807	34 116	49 429
Tolima	1 219	956	74 664	58 555	4 029	3 236	246 776	198 205
Valle del Cauca	47	1 075	2 572	67 781	1 83	2 884	17 333	176 645
<i>Intendencias</i>								
Choco	3 074	4 899	185 220	300 064	10 212	10 993	675 486	673 321
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Futumayo	114	47	6 983	2 879	316	107	19 356	6 554
Totales	42 079	36 382	2 577 339	2 228 397	122 115	113 503	7 479 514	6 952 059
<i>SECCIONES DEL PAIS</i>								
SECCIONES DEL PAIS	ABRIL		ABRIL		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	20 641	25 791	1 264 261	1 579 699	99 104	89 623	6 070 120	5 489 409
Atlántico	—	—	—	—	44	12	2 695	735
Bolívar	86	110	5 267	6 737	187	347	11 453	21 253
Boyaca	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 844	2 673	174 195	163 721	11 383	11 230	697 209	687 837
Cauca	3 023	2 752	185 159	168 550	10 812	14 081	662 236	862 461
Cundinamarca	—	35	—	2 144	2	1 078	122	66 028
Huila	90	196	5 880	12 005	804	817	49 245	57 047
Magdalena	—	—	—	—	7	—	428	—
Nariño	3 976	3 703	243 530	226 809	15 041	13 548	921 261	879 815
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	155	161	9 494	9 861	712	908	43 610	50 290
Tolima	1 372	731	84 035	44 774	5 401	3 967	330 811	247 979
Valle del Cauca	104	582	6 370	35 648	387	3 466	23 703	212 293
<i>Intendencias</i>								
Choco	1 734	5 042	106 207	308 827	11 946	16 030	731 693	982 143
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	58	47	3 553	2 879	374	154	22 909	9 433
Totales	34 089	41 823	2 087 951	2 561 659	156 204	155 326	9 567 495	9 513 718

(1) Datos de la Casa de Moneda de Medellín

Produccion de plata (1) — Fundicion — Marzo y abril de 1946-1947
y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	M A R Z O				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	9 168	0 733	11 350	9 095	27 625	20 705	34 161	26 948
Atlántico	—	—	—	—	15	3	18	4
Bolívar	1	6	1	8	14	88	17	115
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	1 454	1 360	1 800	1 837	4 416	3 961	5 461	5 164
Cauca	451	594	558	802	1 979	2 339	2 446	3 042
Cundinamarca	—	—	—	—	—	—	—	—
Huila	115	30	142	41	405	348	501	447
Magdalena	—	—	—	—	4	—	5	—
Nariño	970	807	1 201	1 090	5 147	2 171	6 364	2 836
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	44	469	55	634	334	890	414	1 169
Tolima	645	455	799	615	2 085	1 628	2 578	2 119
Valle del Cauca	40	231	50	312	145	548	180	714
<i>Intendencias</i>								
Chocó	492	879	609	1 187	1 439	1 800	1 804	2 386
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	10	6	12	8	32	11	39	14
Totales	13 390	11 570	16 577	15 629	43 660	34 492	53 988	44 958
<hr/>								
SECCIONES DEL PAIS	A B R I L				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	7 457	6 492	9 232	8 532	35 082	27 197	43 393	35 480
Atlántico	—	—	—	—	15	3	18	4
Bolívar	17	101	21	133	31	189	38	248
Boyaca	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	1 313	991	1 625	1 302	5 729	4 952	7 086	6 466
Cauca	746	611	924	803	2 725	2 950	3 370	3 845
Cundinamarca	—	—	—	—	—	—	—	—
Huila	80	154	99	202	485	502	600	649
Magdalena	—	—	—	—	4	—	5	—
Nariño	1 044	871	1 292	1 145	6 191	3 042	7 656	3 981
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	71	285	88	375	405	1 175	502	1 544
Tolima	910	441	1 127	580	2 995	2 069	3 705	2 699
Valle del Cauca	35	135	43	177	180	683	223	891
<i>Intendencias</i>								
Chocó	215	665	266	874	1 674	2 465	2 070	3 260
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	5	5	6	7	37	16	45	21
Totales	11 893	10 751	14 723	14 130	55 553	45 243	68 711	58 088

(1) Datos de la Oficina de Control de Cambios

Compras de plata (1) — Marzo y abril de 1946-1947 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	M A R Z O				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valo — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	8 832	6 503	10 934	8 784	27 230	20 451	33 673	26 604
Atlántico	—	—	—	—	15	3	18	4
Bolívar	1	6	1	8	13	88	16	115
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	1 403	1 054	1 737	1 424	4 366	3 784	5 399	4 910
Cauca	451	594	558	802	1 979	2 339	2 448	3 042
Cundinamarca	—	—	—	—	—	202	—	250
Huila	115	30	142	40	405	348	500	440
Magdalena	—	—	—	—	4	—	6	—
Nariño	970	807	1 201	1 090	5 147	2 171	6 364	2 836
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	44	469	55	634	335	890	415	1 169
Tolima	645	455	799	615	2 085	1 628	2 578	2 118
Valle del Cauca	40	231	50	312	145	548	180	715
<i>Intendencias</i>								
Chocó	421	781	521	1 055	1 386	1 696	1 714	2 247
<i>Comisarias</i>								
Caqueta	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	10	5	12	7	32	10	39	13
Totales	12 932	10 935	16 010	14 771	43 142	34 158	53 348	44 488

SECCIONES DEL PAIS	A B R I L				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	7 708	6 565	9 542	8 628	34 938	27 016	43 215	35 232
Atlántico	—	—	—	—	15	3	18	4
Bolívar	17	101	21	133	30	189	37	248
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	1 331	1 299	1 648	1 707	5 697	5 083	7 047	6 617
Cauca	746	611	924	803	2 725	2 950	3 370	3 845
Cundinamarca	—	85	—	112	—	287	—	362
Huila	80	154	99	202	485	502	599	648
Magdalena	—	—	—	—	4	—	6	—
Nariño	1 044	871	1 292	1 145	6 191	3 042	7 656	3 981
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	71	285	88	374	406	1 175	503	1 513
Tolima	910	441	1 127	580	2 995	2 069	3 705	2 698
Valle del Cauca	35	135	43	177	180	683	2 023	892
<i>Intendencias</i>								
Chocó	230	770	285	1 012	1 616	2 466	1 999	3 259
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	5	5	6	7	37	15	45	20
Totales	12 177	11 322	15 076	14 880	55 318	45 480	68 423	59 349

(1) Datos de la Casa de Moneda de Medellín

Producción de sal terrestre (1) — Marzo y abril de 1946 1947
y resumen acumulativo

SALINAS	MARZO		MARZO		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Sal Kilos		Valor Pesos		Sal Kilos		Valor Pesos	
Zipaquirá	5 529 443	6 375 567	291 237	379 241	16 022 871	16 321 171	837 883	967 920
Nemocón	1 562 187	1 731 250	84 983	110 800	4 765 313	4 712 813	259 233	301 620
Sesquilé	550 937	536 250	29 971	34 320	1 497 500	1 553 125	81 464	99 400
Tausa	42 292	57 500	2 030	3 312	142 708	136 666	6 850	7 872
Gachetá	37 045	43 636	1 793	2 496	102 727	106 817	4 972	6 110
Cumaral y Upin	207 600	183 715	7 348	12 265	545 338	704 289	20 242	41 733
Chita y Muneque	—	41 406	—	1 259	92 187	57 500	2 360	1 748
Chámeza y Recetor	33 738	15 838	875	436	113 738	85 426	3 003	2 594
Totales	7 963 242	8 985 162	418 237	541 129	23 282 382	23 677 807	1 216 007	1 431 997

SALINAS	ABRIL		ABRIL		CUMULATIVO DEL AÑO			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Sal Kilos		Valor Pesos		Sal Kilos		Valor Pesos	
Zipaquirá	4 820 395	5 783 019	246 280	348 581	20 813 266	22 109 190	1 084 163	1 316 501
Nemocón	1 142 187	1 435 250	62 135	91 920	5 907 500	6 149 063	321 368	393 540
Sesquilé	494 375	506 563	26 894	32 420	1 991 875	2 059 688	108 358	131 820
Tausa	45 875	59 583	2 250	3 432	189 583	196 249	9 100	11 304
Gachetá	39 205	39 318	1 898	2 249	141 932	146 135	6 840	8 359
Cumaral y Upin	93 587	144 686	3 302	9 317	638 925	848 375	21 544	54 030
Chita y Muneque	74 688	20 000	1 912	608	165 875	77 500	4 272	2 356
Chámeza y Recetor	34 775	33 275	898	1 026	148 513	118 701	3 901	3 620
Totales	6 715 087	8 027 694	345 569	489 553	30 028 469	31 705 691	1 531 570	1 921 550

(1) Datos de la Administración General de Salinas Terrestres

Produccion de petroleo (1) - 1946-1947

MESES	PRODUCCIÓN			Pérdidas por evaporación	Producto efectivo
	Petróleo crudo	Gasolina natural mezclada	Total		
	EN BARRILES NETOS DE 42 GALONES				
1946					
Enero	1 949 577	28 765	1 978 292	—	1 978 292
Febrero	1 801 165	27 900	1 829 155	—	1 829 155
Marzo	1 930 97	28 266	1 959 563	—	1 958 563
Abril	1 937 678	31 651	1 971 779	—	1 971 279
Mayo	2 027 133	31 53	2 054 486	—	2 054 486
Junio	1 975 015	31 337	1 955 382	—	1 956 382
Julio	1 980 261	27 104	2 007 365	—	2 007 365
Agosto	2 034 534	24 684	2 059 218	—	2 059 218
Septiembre	1 915 069	26 286	1 941 355	—	1 941 355
Octubre	1 793 302	16 396	1 809 698	—	1 809 698
Noviembre	700 237	10 736	710 973	—	710 973
Diciembre	2 127 762	18 992	2 146 754	—	2 146 754
Totales	22 117 560	305 860	22 423 520		22 423 520
1947					
Enero	2 109 763	20 706	2 130 469	—	2 130 469
Febrero	1 717 777	14 130	1 731 907	—	1 731 907
Marzo	2 121 500	21 997	2 143 497	—	2 143 497
Abril	2 011 761	14 069	2 025 830	—	2 025 830
MESES	CONSUMO EN LA EXPLOTACIÓN				
	Petróleo crudo	Fuel-oil	Total	Producto gravable	Entregas al oleoducto
	EN BARRILES NETOS DE 42 GALONES				
1946					
Enero	21 849	843	22 692	1 955 600	1 715 900
Febrero	17 894	1 347	19 241	1 809 914	1 709 271
Marzo	20 098	2 341	14 439	1 944 124	1 902 187
Abril	5 575	703	6 278	1 965 001	1 704 233
Mayo	11 477	1 249	12 696	2 041 790	1 664 103
Junio	9 291	691	9 982	1 946 400	1 780 252
Julio	10 598	678	11 276	1 996 089	1 866 770
Agosto	7 718	3 106	10 824	2 048 394	1 701 163
Septiembre	9 481	2 029	11 510	1 229 845	1 730 252
Octubre	9 052	1 158	10 210	1 799 488	1 620 128
Noviembre	1 725	1 270	2 995	707 978	503 436
Diciembre	10 251	1 266	11 517	2 135 237	1 775 704
Totales	126 979	16 681	143 660	22 279 860	19 662 499
1947					
Enero	13 834	988	14 822	2 115 647	1 836 407
Febrero	10 037	1 442	11 479	1 720 428	1 561 336
Marzo	12 549	1 519	14 068	2 129 429	1 819 579
Abril	10 928	898	11 826	2 014 004	1 729 181

(1) Fuente de información Ministerio de Minas y Petróleos

Derivados obtenidos del petróleo (1) — 1946-1947

MESES	Petróleo crudo tratado	GASOLINAS			L P I F S (2)	Tractorina	Kerosene Petróleo retinado	Gas-oil A C P M (3)
		Ordinaria	Etilica	Nafta				
EN BARRILES NETOS DE 42 GALONES								
1946								
Enero	466 255	90 491	8 824	243	867	—	2 310	19 828
Febrero	424 033	89 519	6 983	105	1 918	1 613	13 822	18 373
Marzo	280 979	76 379	11 316	—	1 194	2 075	2 653	14 362
Abril	373 113	84 709	12 002	410	377	6 704	15 645	14 319
Mayo	432 197	85 112	13 429	245	2 133	4 309	19 176	23 878
Junio	467 027	88 201	17 853	1	136	—	19 004	22 826
Julio	478 711	92 947	10 008	138	3 750	2 443	16 236	23 230
Agosto	459 971	93 884	8 294	540	1 666	490	18 696	13 519
Septiembre	515 655	113 002	6 541	207	570	014	13 180	14 210
Octubre	469 584	103 432	10 032	62	2 950	3 758	10 887	19 128
Noviembre	329 454	65 370	7 370	401	1 097	6 412	14 469	14 765
Diciembre	574 502	117 545	9 075	242	3 963	6 546	16 641	26 101
Totales	5 271 431	1 109 586	121 677	2 594	20 621	34 964	182 924	224 539
1947								
Enero	662 008	176 133	16 454	214	1 186	—	33 769	26 332
Febrero	261 586	71 575	3 978	—	—	727	644	5 636
Marzo	664 619	136 443	15 844	—	3 058	5 818	23 915	30 515
Abril	506 225	109 347	6 427	—	177	6 184	11 643	10 657

MESES	Crudo reducido	Residuos	Petróleo absorbente	Lustre para pisos	Lubricantes	A P T (4)	Fuel-oil A C P C (5)	Asfaltos	Mermas
1946									
Enero	—	7 133	—	—	5 167	—	296 605	3 450	2 332
Febrero	—	7 319	—	—	3 968	—	271 518	6 078	2 817
Marzo	—	7 105	—	—	618	—	159 637	4 841	799
Abril	—	6 057	—	—	5 046	—	216 254	8 907	2 673
Mayo	—	8 857	—	—	3 991	—	259 112	9 348	2 697
Junio	—	7 651	—	—	5 038	—	291 384	11 746	3 187
Julio	—	6 557	—	—	5 219	—	307 632	8 031	2 525
Agosto	—	7 565	—	—	5 546	—	300 840	6 182	2 499
Septiembre	—	8 605	—	—	1 845	—	347 717	7 023	2 141
Octubre	—	6 499	—	—	4 041	—	291 597	12 118	5 080
Noviembre	—	976	—	—	3 184	—	209 345	5 791	274
Diciembre	—	7 154	—	—	6 310	—	364 972	13 224	2 779
Totales		81 478			49 973		3 316 623	96 739	29 713
1947									
Enero	—	8 791	—	—	3 285	—	433 606	11 097	1 141
Febrero	—	6 139	—	—	—	—	166 470	3 248	169
Marzo	—	8 929	—	—	6 655	—	415 430	11 921	6 091
Abril	—	6 951	—	—	1 627	—	341 865	9 905	1 443

(1) Fuente de información Ministerio de Minas y Petróleos—(2) Líquido para lavar en seco—(3) Aceite combustible para motores—(4) Aceite para transformadores—(5) Aceite combustible para calderas

Comercio Exterior de Colombia

Importación y exportación por países y balanza comercial de valores

NOVIEMBRE DE 1946

PAISES	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Balanza comercial de valores — Pesos
	Pais de compra		Pais de venta		
	Kilos brutos	Valor — Pesos	Kilos brutos	Valor — Pesos	
EUROPA					
Austria	—	—	23	220	— 200
Bélgica y Luxemburgo	2 940 579	473 046	181 919	171 995	— 301 053
Dinamarca	7 482	17 765	15	17	— 17 748
Checoslovaquia	15 281	11 922	—	—	— 11 922
Espana	52 097	68 479	101 528	19 931	— 48 548
Francia	59 298	220 697	52 816	616 717	+ 396 020
Grecia	—	4	—	—	— 4
Hungría	—	—	24	65	+ 65
Irlanda	1 268	11 850	—	—	— 11 850
Italia	2 285	17 042	126 146	119 834	+ 102 792
Noruega	91 883	54 134	—	—	— 54 134
Países Bajos	61 007	172 599	1 190 320	1 181 296	+ 1 008 697
Portugal	103 442	182 121	—	—	— 182 121
Reino Unido	3 989 820	2 169 595	36 509	130 705	— 2 038 890
Suecia	2 787 921	2 172 830	367 271	85 308	— 2 087 522
Suiza	171 594	807 465	63 553	55 485	— 251 980
Unión Soviética	3 365	9 711	—	—	— 9 711
Totales	10 287 322	6 389 260	2 630 124	2 381 571	— 4 007 689
AMERICA DEL NORTE					
Canada	249 230	207 150	16 033 025	845 858	+ 638 708
Estados Unidos	14 136 733	14 546 060	78 680 200	33 255 175	+ 18 709 115
Totales	14 385 963	14 753 210	94 713 225	34 101 033	+ 19 347 823
CENTRO AMERICA Y ANTILLAS					
Costa Rica	71 994	43 554	22 722	31 140	— 12 414
Cuba	2 023 09	1 437 903	11 037	31 505	— 1 406 400
Curazao	13 112 977	649 587	222 132	72 192	— 577 395
Guatemala	—	8	2	61	+ 53
Haití	—	—	1	1	+ 1
Honduras Británicas	—	—	4 316	24 134	+ 24 134
Jamaica	18	265	87	321	— 4 944

(Continua)

Importación y exportación por países y balanza comercial de valores — (Conclusion)

NOVIEMBRE DE 1946

PAISES	IMPORTACION		EXPORTACION		Balanza comercial de valores Pesos
	País de compra		País de venta		
	Kilos brutos	Valor Pesos	Kilos brutos	Valor Pesos	
CENTRO AMERICA Y ANTILLAS — (Conclusion)					
México	434 265	455 903	283	2 263	— 451 040
Nicaragua	1	1	1 437	14 587	+ 14 586
Panamá	122 789	127 614	81 658	141 956	+ 14 343
Puerto Rico	994	2 215	15	101	— 2 114
Republica Dominicana	—	—	6	22	— 22
El Salvador	192	90	1 801	9 857	— 9 767
Trinidad y Tobago	83 625	54 838	32 517 46	893 415	+ 838 577
Zona del Canal	55 507	32 679	159 789	63 580	+ 30 901
Totales	15 905 430	2 810 077	33 022 808	1 285 133	— 1 524 944
AMERICA DEL SUR					
Argentina	4 198 221	2 437 402	93	419	— 2 436 953
Bolivia	—	—	2 649	27 290	+ 27 290
Brazil	2 205 063	2 273 103	8 478 150	248 382	— 2 024 721
Chile	624 661	427 474	2 355	18 981	— 408 493
Ecuador	317 111	227 728	37 132	108 757	— 118 971
Paraguay	—	—	—	1	+ 1
Peru	4 749 386	990 153	97	1 954	— 988 199
Uruguay	99 450	271 393	6 377	22 537	— 248 861
Venezuela	593 952	141 218	563 565	536 269	+ 395 051
Totales	12 787 847	6 768 471	9 099 118	964 615	— 5 803 856
ASIA					
Indias Británicas	271	705	—	—	— 706
Indias Holandesas	1 565	2 283	—	—	— 2 283
Palestina	1	146	77	208	+ 67
Totales	1 837	3 135	77	208	— 2 927
AFRICA					
Union Sud-africana	1	6	—	—	— 6
OCEANIA					
No especificados	481	2 905	—	—	— 2 905
Gran total	53 368 887	30 727 064	139 465 652	38 732 560	+ 8 005 496

Importación y exportación por países y balanza comercial de valores

DICIEMBRE DE 1946

PAISES	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Balanza comercial de valores — Pesos
	País de compra		País de venta		
	Kilos brutos	Valor — Pesos	Kilos brutos	Valor — Pesos	
EUROPA					
Austria	—	—	33 714	34 676	+ 34 676
Belgica y Luxemburgo	4 853 620	529 800	680 033	714 638	+ 184 838
Dinamarca	12 732	34 638	10	55	— 34 583
Checoslovaquia	16 780	15 238	—	—	— 15 238
España	18 446	42 723	352 463	241 740	+ 199 017
Francia	107 955	410 269	239 055	328 421	— 81 848
Hungía	—	—	880	580	+ 580
Irlanda	675	10 977	—	—	— 10 977
Islandia	1	11	—	—	— 11
Italia	762 222	848 977	31 550	43 42	— 805 495
Noruega	131 162	62 205	—	—	— 62 205
Países Bajos	86 947	215 633	1 295 166	1 332 050	+ 1 116 417
Portugal	143 402	207 527	—	—	— 207 527
Reino Unido	2 328 778	2 099 057	248 218	285 289	— 1 812 768
Suecia	565 287	414 106	739 156	178 397	— 235 709
Suiza	145 418	857 408	229 269	232 097	— 625 311
Turquia	—	—	47 354	47 769	+ 47 769
Totales	9 174 425	5 748 569	3 896 868	3 440 194	— 2 308 375
AMERICA DEL NORTE					
Canadá	2 360 494	1 198 133	42 451 522	3 002 365	+ 1 804 232
Estados Unidos	29 896 133	27 533 738	142 597 499	31 873 393	+ 4 339 655
Totales	32 256 627	28 731 871	185 049 021	34 875 758	+ 6 143 887
CENTRO AMERICA Y ANTILLAS					
Costa Rica	87 650	57 445	—	—	— 57 445
Cuba	1 158 326	480 611	26 269	27 173	— 453 438
Curazao	454 522	54 889	453 717	150 844	+ 95 955
Guatemala	—	—	143	2 100	+ 2 100
Honduras	*	2	2 100	15 545	+ 15 543
Jamaica	52	986	—	—	— 986
México	408 691	379 789	30 094	13 155	— 366 634
Nicaragua	—	—	181	1 696	+ 1 696

* Menos de 500 gramos

Importacion y exportacion por paises y balanza comercial de valores — (Conclusion)

DICIEMBRE DE 1946

PAISES	IMPORTACION		EXPORTACION		Balanza comercial de valores — Pesos
	Pais de compra		Pais de venta		
	Kilos brutos	Valor — Pesos	Kilos brutos	Valor — Pesos	
CENTRO AMERICA Y ANTILLAS — (Conclusion)					
Panamá	458 377	241 472	34 886	98 013	— 143 459
Puerto Rico	57	587	—	—	— 587
Republica Dominicana	1 234 727	11 641	—	—	— 11 641
El Salvador	—	—	891	6 461	+ 6 461
Trinidad y Tobago	—	—	24 424 131	632 239	+ 632 239
Zona del Canal	282 143	85 272	554 576	218 243	+ 132 971
Totales	4 084 495	1 312 694	25 526 988	1 165 469	— 147 225
AMERICA DEL SUR					
Argentina	3 284 566	1 010 385	15 583	68 367	— 942 018
Bolivia	4	11	—	—	— 11
Brasil	4 570	36 446	2	28	— 36 418
Chile	1 524 581	515 738	1 045	8 190	— 507 548
Ecuador	758 484	343 971	26 212	80 606	— 263 315
Peru	7 332 105	2 187 389	4 028	27 813	— 2 154 576
Paraguay	239	4 893	—	—	— 4 893
Venezuela	445 958	126 773	62 708	113 700	— 13 073
Totales	13 350 457	4 220 556	109 578	298 704	— 3 921 852
ASIA					
Indias Holandesas	23 254	41 767	—	—	— 41 767
Palestina	—	—	11 842	23 699	+ 23 699
Totales	23 254	41 767	11 842	23 699	— 18 068
AFRICA					
Madagascar	508	355	—	—	— 355
OCEANIA					
Australia	1	14	—	—	— 14
Gran total	58 889 767	40 055 820	214 591 297	39 803 824	— 252 002

Importación de algunos artículos de economía agrícola — 1946

ARTICULOS	KILOGRAMOS		VALOR	
	Brutos	Netos	Pesos	
Algodón en rama	21 067 719	20 701 532	20 508.139	
Anís	59 632	57 844	84 300	
Arroz	470 067	466 595	215 952	
Arvejas	3 923	3 800	1 932	
Cacao en grano	7 252 184	7 081 965	4 287 408	
Café	1 809	1 734	854	
Cebada (sin preparar)	343 574	337 616	29 344	
Cebada (perlada)	37 360	36 567	11 052	
Ajos	202 739	177 209	139 066	
Cebollas	196 680	193 072	41 346	
Copra (de coco)	—	—	—	
Almendra de babasu y curi curi	737 249	725 687	282.809	
de mani	27 740	27 622	5 056	
de palma real	136 704	135 319	48.445	
de girasol	—	—	—	
Frijoles	88 446	86 428	37 154	
Lentejas	1 255 780	1 222 579	490 445	
Lupulo	319 528	244 539	1.022.020	
Maíz	3 647	3 425	515	
Fécula de maíz	31 951	29 684	7 687	
Papa	616 128	609 355	82.279	
Tabaco en rama	181 301	177 420	878.316	
Trigo	27 336 860	27 044 972	4.406 910	
Harina de trigo	2 188 816	2 139 140	451 770	
Gallinas y gallos	numero 19	65	41	247
Gallos de riña	> 24	88	56	874
Pollitos de incubadora	23 977	1 577	1 198	11 156
Patos de incubadora	> 1 289	107	81	653
Aves de corral no clasificadas		62	54	659
Ganado vacuno para el consumo	cabezas 7 576	2 169 050	2,169 050	799 282
para mejorar la raza	542	182 252	165.588	724 986
para lidia	39	20 700	13 800	39 013
Terneros	101	9 106	8 106	3.856
Ganado porcino gordo	2	193	147	639
> para la cría (machos o hembras)	3	1 225	1 225	2 851
ovino	6	563	563	2.477
Carnes de animales domésticos		9	7	10
Cueros de res sin curtir		—	—	—
Quesos		38 389	30 660	56 498
Tocino en bruto		9 503	6 802	8 928
Lana cruda		588 696	967.516	1 758.813
Manteca de cerdo		1 280 899	1 176 577	903 442
Carnes y pescados sin preparar		14 050	11 149	9 467
Acete de coco palmiste y similares		223 326	197 489	172 000
de algodón hidrogenado		97	68	68

Importación de algunos artículos de economía agrícola — 1946 — (Conclusion)

ARTICULOS	KILOGRAMOS		VALOR
	Brutos	Netos	Pesos
Acete de girasol	55 813	50 000	35 512
de soya hidrogenado	148 513	146 558	123 817
Aceites vegetales hidrogenados no designados	30 707	30 368	24 813
Cueros curtidos delgados	Pies ² 623 117	32 376	30 380
de becerro	418 003	26 798	25 113
> curtidos gruesos		5 179	4 587
Abonos químicos	8 244 450	8 110 264	585 128
Insecticidas y fungicidas	1 552 484	1 305 445	1 015 836
Azúcar refinado	7 310 361	7 265 662	3 458 351
Carnes preparadas	430 056	325 439	508 271
Leches	1 368 982	1 138 039	1 872 889
Arados sus rejas y repuestos	336 677	300 101	166 945
Rastras y rastrillos	194 549	174 045	96 821
Sembradoras y accesorios	29 314	24 718	16 515
Distribuidoras de abonos y accesorios	2	1	12
Tractores numero 616	2 432 039	2 239 494	2 512 701
Otras máquinas para el cultivo de la tierra	347 858	272 891	953 303
Accesorios para tractores	738 865	655 362	998 688
Segadoras y sus accesorios	106 346	76 209	83 456
Trolladoras y sus accesorios	48 151	36 808	44 093
Otras máquinas para la recolección	3 192	2 520	1 588
Maquinaria agrícola no clasificada	103 849	82 265	123 080
Accesorios para maquinaria agrícola no designada	11 973	9 245	43 261
Maquinaria para la molinería de granos y accesorios	201 947	158 498	427 203
> beneficiar café	38 634	29 394	51 897
beneficiar arroz	156 197	126 282	231 701
avicultura	2 401	1 948	3 735
> sericultura	380	318	415
apicultura	96	62	387
para fabricar aceite	180 872	165 592	209 913
Trapiches	431 950	408 072	457 050
Evaporadores para beneficio de la caña de azúcar	—	—	—
Tachos pailas y calderas	27 119	26 313	26 663
Maquinaria no designada para el beneficio de la caña de azúcar	942 496	866 727	937 877
Palas y garlanchas	457 947	442 652	397 380
Barras y barretones	69 388	68 228	38 466
Azadas y gambias	100	83	135
Azadones	103 456	91 784	100 052
Picos y zapapicos	166 103	147 955	100 644
Rastrillos y tenedores	1 520	1 516	2 126
Machetes rulas peñillas y tacisos	337 742	297 363	974 074
Hachas y hachuelas	76 086	68 203	79 989
Hoces y guadañas	3 576	3 264	5 825
Azuclas	2 845	2 508	3 603
Herramientas no clasificadas para agricultura	790 085	698 373	965 592